



**GUÍA CAF 2013  
PARA LA REALIZACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**30 de julio de 2021**



# MODELO CAF. EL MARCO COMÚN DE EVALUACIÓN.

## Presentación

El documento que se presenta ha sido elaborado para que sirva de instrumento facilitador del proceso de auto evaluación con el Modelo CAF en organizaciones e instituciones del sector público.

El Modelo CAF (*Common Assessment Framework*), el Marco Común de Evaluación, es el resultado de la cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea y se presenta como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento. Como Modelo de Excelencia, ofrece un marco sencillo y fácil de usar, idóneo para realizar un auto evaluación de las organizaciones del sector público que inician el camino de la mejora continua y el desarrollo de una cultura de calidad. Con la finalidad de que este ejercicio de autoevaluación sea fácilmente realizado por las organizaciones públicas, se ha elaborado esta Guía, que aborda el análisis de la organización a la luz de los 9 criterios y 28 subcriterios del CAF, a través de una serie de ejemplos cuya interpretación conduce a la identificación de los puntos fuertes y las áreas de mejora de la organización.

A partir de los puntos fuertes y áreas de mejora identificados en cada uno de los ejemplos y avalado por una Memoria elaborada por el Equipo Evaluador Interno de cada institución participante, puede medirse el nivel de excelencia alcanzado, a través del panel de valoración propuesto por la metodología CAF y que será utilizado por el Equipo Evaluador Externo para fines del Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público. Más allá del objetivo de participación en el certamen, la aplicación periódica del autodiagnóstico a una organización proporciona un medio idóneo para alcanzar un consenso sobre aquello que es preciso mejorar en la organización, la identificación de buenas prácticas y la oportunidad de compartirlas con otras organizaciones autoevaluadas con el Modelo CAF (*benchlearning*). Permite, además, a las organizaciones públicas emprender acciones de mejora concretas para elevar los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ofrece un medio para medir el progreso en el tiempo de los resultados de estas acciones. Este documento ha sido elaborado por el Comité del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Ministerio de Administración Pública (MAP), tomando como base los ejemplos que aparecen en la versión 2013 del Modelo CAF.

Esta edición del Modelo CAF 2013 es una traducción autorizada realizada por el Departamento de Calidad de los Servicios de la Agencia Estatal de la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) de España. La primera versión de esta guía se elaboró en el año 2005 bajo la asesoría de María Jesús Jiménez de Diego, Evaluadora Principal del Departamento de Calidad de la AEVAL.

Santo Domingo, agosto de 2013

## **INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTA GUÍA.**

### **Evaluación Individual.**

1. Antes de iniciar el trabajo de evaluación, revise el documento informativo sobre el Modelo CAF que aparece en esta misma página Web. Esto le ayudará a comprender mejor la definición de criterios y subcriterios y le aclarará dudas respecto a algunos conceptos que aparecen en la guía.
2. Trabaje un criterio a la vez.
3. Lea cuidadosamente y asegúrese de entender exactamente el contenido del ejemplo antes de escribir.
4. Relate en la columna Puntos Fuertes, los avances registrados por su organización con respecto a lo planteado en el ejemplo en cuestión.

**Incluya evidencias.** Asegúrese de recopilar toda la documentación de que dispone la organización que pueda ser mostrada como evidencia del avance a que se hace referencia en la columna.

- a) Escriba en la columna Área de Mejora cuando la organización muestre poco o ningún avance en el tema objeto del ejemplo.
  - b) En este caso, el enunciado debe estar formulado en forma negativa: “No existe”, “No se ha realizado”.
5. Evite formular propuestas de mejora. **DEBE LIMITARSE A ESCRIBIR UN ENUNCIADO NEGATIVO.**
  6. En casos en que la organización muestre avances parciales en el tema, señalar las evidencias en la primera columna y complete en la columna Áreas de mejora lo referente a lo que aún no ha realizado.
  7. Antes de pasar a la sesión de consenso con el resto del Equipo Autoevaluador, asegúrese de haber completado la información relativa a todos los criterios y subcriterios.

## CRITERIOS FACILITADORES

### **CRITERIO I: LIDERAZGO**

Considerar qué están haciendo los líderes de la organización para:

#### **SUBCRITERIO I.1. Dirigir la organización desarrollando su misión, visión y valores.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Formular y desarrollar la misión y la visión de la organización, implicando a los grupos de interés y empleados.</p>	<p>La misión, visión y valores, fueron revisados durante las reuniones sostenidas, en el marco de la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, en los meses de mayo, junio y julio 2019, durante talleres y reuniones realizados con empleados. En los considerandos de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales queda establecido que “es misión del Estado impulsar y reglamentar la investigación sobre las condiciones del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biológica”. La actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) cubrirá el período 2021-2024.</p> <p>La revisión de cada cuatro años, del PEI, fue realizada al inicio del período de gobierno conforme al Art. 46 del Decreto. 493-07, que establece el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.</p> <p>Para la revisión del PEI, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un procedimiento de Planificación Estratégica, MA-I-PC-PD-004, el cual establece el proceso y metodología para formular, implementar y controlar el Plan Estratégico del Ministerio, cumpliendo con las siguientes leyes y reglamentos: Ley 498-06 Ley de Planificación e Inversión pública; Ley 10-07 Sistema Nacional de Control Interno; Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, instituido por el Decreto 267-15; Reglamento de</p>	<p>No se ha actualizado la Carta Compromiso al Ciudadano del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>No existe un plan para interiorizar los valores institucionales en la ejecución de las actividades de los servidores públicos ambientales.</p> <p>No se han incorporado las políticas de sostenibilidad ambiental en el PEI.</p> <p>No se ha realizado la actualización del código de Ética, conforme a los cambios de los valores como parte de la modificación del PEI.</p>

	<p>Aplicación para la Planificación e Inversión Pública, instituido por el Decreto 493-07; los cuales establecen el período en que las Instituciones públicas deben hacer la revisión de su Plan estratégico, y por consiguiente, incorporar los cambios que deben realizarse para adaptarlo a los cambios que se produzcan en el entorno interno y externo.</p> <p>Fue realizada la socialización de la modificación de la misión, visión y valores con los empleados del Ministerio con el propósito de que los mismos interioricen y se identifiquen con los mismos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) PEI, actualizado para el período, 2021-2024.</li> <li>b) Planes Operativos Anuales (POA). Ver portal de transparencia del Ministerio de Medio Ambiente.</li> <li>c) Código de Ética del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de 2013 y actualizado en enero de 2018.</li> <li>d) Carta Compromiso 2014 (está en proceso de actualización)</li> <li>e) Página web, en la sección “Sobre nosotros”.</li> <li>f) Manual de Identidad Corporativa.</li> <li>g) La misión, visión y valores también se pueden encontrar en algunos lugares estratégicos como el área de servicios (Dirección de Servicios por Ventanilla Única) y en los murales informativos ubicados en cada piso de la institución. Además se encuentra en los carnés de los servidores del Ministerio.</li> </ol> <p>Otras evidencias son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El TDR de la Consultoría del Plan Estratégico, 2019-2022.</li> </ul>	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas y listado de participación de las reuniones y talleres de elaboración del Plan Estratégico y fotos de algunas de las sesiones de trabajo.</li> </ul>	
<p>2. Establecer un marco de valores alineado con la misión y la visión de la organización, respetando el marco general de valores del sector público.</p>	<p>Fue realizada la revisión del PEI, la misma es realizada cada cuatro años, específicamente, al inicio del período de gobierno conforme al Art. 46 del Dec. 493-07, que establece el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.</p> <p>En la misma, se encuentran la misión, visión y valores revisados.</p> <p>El marco de valores instituido se encuentra alineado con la misión y la visión de la institución, respetando el marco general de valores y de ética del sector público, como se encuentra establecido en el Régimen Ético de los Servidores Públicos en la Ley No. 41-08 de Función Pública. Los valores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales son: Seriedad, Respeto. Calidad del Servicio, Responsabilidad, Solidaridad, Sugerencia y Esfuerzo, Transparencia, y Equidad.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI, actualizado para el período, 2021-2024.</li> <li>• Minutas reuniones revisión misión, visión y valores, en el marco de la actualización del PEI.</li> </ul>	<p>No se han incorporado las políticas de sostenibilidad ambiental en el PEI.</p> <p>No se han divulgado y colocado en murales la nueva misión, visión y valores.</p> <p>No se ha socializado con todo el personal la actualización de la misión, visión y valores.</p>
<p>3. Asegurar una comunicación de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos más amplia a todos los empleados de la organización y a todos los grupos de interés.</p>	<p>La comunicación de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos se <b>evidencia</b> en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Difusión en la página web, en la sección “Quienes somos”.</li> <li>b) Divulgación, comunicación y socialización a los empleados, a través de los documentos institucionales (por ejemplo: Código</li> </ol>	<p>No se han divulgado y colocado en murales la nueva misión, visión y valores.</p>

	<p>de Ética), que contienen la misión, visión y valores institucionales.</p> <p>c) Innovación en la imagen corporativa institucional, donde se incorpora la difusión de la misión, visión y valores en el documento de identidad de los empleados.</p> <p>d) Proceso de formulación, aprobación y divulgación en el portal web del Ministerio, del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que recoge la misión, visión, valores institucionales y objetivos estratégicos y operativos consensuados.</p> <p>e) Boletines de la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>f) En el dorso de los carnés de todos(as) los(as) empleados(as) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>g) Murales.</p>	<p>No se ha socializado con todo el personal la actualización de la misión, visión y valores.</p> <p>No existe una actualización del código de Ética con la nueva misión, visión y valores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>No existe un plan de reforzamiento continuo, tales como la inducción a los nuevos empleados sobre la misión, visión y los valores institucionales, y taller de reforzamiento anual, que asegure que se mantengan vivo los valores y que sean tomados en cuenta en cada una de las decisiones que se tomen.</p> <p>No existen evidencias de documentación o imágenes donde se refleje la divulgación de la misión, visión y valores en los departamentos provinciales.</p>
<p>4. Revisar periódicamente la misión, visión y valores, reflejando tanto los cambios de nuestro entorno externo, (por ejemplo: políticos, económicos, socio-culturales, tecnológicos (el</p>	<p>Como parte del proceso de la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI), iniciado en el 2019, fueron revisados la misión, visión y valores. En la que se tomaron en cuenta los cambios de nuestro entorno.</p> <p>Durante los días 29 y 30 de mayo del 2019, se hizo un taller sobre la revisión del PEI, entre los puntos que fueron modificados se encuentran la misión, visión y los valores institucionales. Posteriormente, se conformó un pequeño equipo de trabajo para</p>	<p>No se ha socializado a todo el personal la actualización de la misión, visión y valores.</p>

<p>análisis PEST) como demográficos.</p>	<p>revisar estos trabajos. En las fechas 12 de junio, 2 y 9 de julio se hicieron la revisión de la misión, visión y los valores.</p> <p>En ese momento, solo se había realizada la actualización. Pero, posteriormente, la revisión del PEI, fue realizada. La misma debe realizarse cada cuatro años, específicamente, al inicio del período de gobierno conforme al Art. 46 del Dec. 493-07, que establece el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver las minutas, correos, otros.</li> <li>• PEI 2021-2024.</li> </ul>	
<p>5. Desarrollar un sistema de gestión que prevenga comportamientos no éticos, a la vez que apoye al personal que trata dilemas éticos; dilemas que aparecen cuando distintos valores de la organización entran en conflicto.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un Código de Ética el cual ha sido actualizado y divulgado a todos los servidores/as. Además, se refuerza periódicamente con el Plan de Capacitación Anual. Fueron entregados ejemplares a los servidores públicos. El documento, también, se encuentra en la página web de la institución.</p> <p>En el Ministerio funciona la Comisión de Ética Pública (CEP), en cumplimiento del Decreto No. 143-17, de fecha 26 de abril de 2017, para el conocimiento de los incidentes y toma de decisión para la aplicación de sanciones, en caso de verificarse alguna conducta no ética (establecidas en la Ley No. 41-08 de Función Pública). Se cuenta, además con procedimientos para la canalización de las denuncias de no cumplimiento y correspondiente análisis y aplicación de consecuencias a los infractores.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MA-I-PC-RH-037 Acciones Disciplinarias.</li> <li>• MA-I-PC-RH-039 Reforzamiento del Código de Ética</li> </ul>	<p>No se ha realizado la actualización del código de Ética con la nueva misión, visión y valores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>No se ha divulgado el plan de trabajo del 2021 de la Comisión de Etica Publica (CEP) para el 2021.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MA-I-PC-PD-006 Quejas, Sugerencias y Felicitaciones del Ciudadano.</li> <li>• MA-I-PC-MA-001 Monitoreo y Evaluación Sistema Integrado de Gestión.</li> <li>• MA-I-PC-RH-040 Programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo”.</li> <li>• Código de Ética.</li> <li>• Formulación, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual de la Comisión de Ética Pública (CEP), por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).</li> </ul>	
<p>6. Gestionar la prevención de la corrupción, identificando potenciales áreas de conflictos de intereses y facilitando directrices a los empleados sobre cómo enfrentarse a estos casos.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales gestiona la prevención de la corrupción implementando y ejecutando la normativa de Transparencia bajo los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en la materia y demás leyes complementarias.</p> <p>La prevención de la corrupción se <b>evidencia</b> en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Publicación periódica en el portal institucional de los procesos de compras y contrataciones, de acuerdo con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación.</li> <li>b) Publicación de informaciones institucionales en la sección de transparencia de la Página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>c) Actualización del Código de Ética en enero de 2018, donde se establecen los procedimientos y mecanismos que tienen los empleados a disposición para presentar denuncias.</li> <li>d) La conformación y juramentación de la Comisión de Ética Pública (CEP) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos</li> </ol>	<p>No se ha realizado campaña interna de prevención de la corrupción en todas sus manifestaciones y sus consecuencias por parte de la Comisión de Ética Pública (CEP).</p> <p>No existe una actualización del código de Ética con la nueva misión, visión y valores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>No existe un plan de trabajo actualizado al 2021 para la CEP.</p>

	<p>Naturales (basado en el Decreto No. 143-17, de fecha 26 de abril de 2017), para el conocimiento de los incidentes y toma de decisión para la aplicación de sanciones, en caso de verificarse alguna conducta no ética (establecidas en la Ley No. 41-08 de Función Pública).</p> <p>e) Promoción de la información de contacto de cada uno de miembros de la Comisión de Ética Pública Institucional a través del Centro de Información, por correo electrónico a todos los empleados, además de estar ubicados en cada piso de la institucional en los murales para estos fines.</p> <p>f) Realización de una encuesta interna en febrero de 2018 sobre “Conocimiento de la Ética en la Gestión Pública” en la que se evalúa el conocimiento de la Comisión de Ética Pública (CEP), el Código de Ética Institucional, y situaciones que tienen que ver con posibles conflictos de intereses.</p>	
<p>7. Reforzar la confianza mutua, lealtad y respeto entre líderes, directivos, y empleados (por ejemplo: monitorizando la continuidad de la misión, visión y valores; y también reevaluando y recomendando normas para un buen liderazgo).</p>	<p>El Ministerio planifica actividades que van de la mano con lo institucional, la transparencia y la eficiencia, y los valores considerados en la misión y visión institucional, lo cual refuerza confianza mutua, lealtad y respeto entre líderes, directivos y empleados.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <p>a) Plan Anual de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos de la mano con cada una de las áreas.</p> <p>b) Actividades de integración con motivo de fechas y eventos especiales.</p> <p>c) Conformación de comités multisectoriales necesarios para el cumplimiento de la Misión y toma de decisiones de manera transversal (Por ejemplo: Comité de Evaluación Inicial (CEI), el</p>	

	<p>Comité Técnico de Evaluación (CTE) y el Comité de Validación (CV).</p> <p>d) Implementación anual de Evaluaciones de Desempeño y aplicación de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 41-08 de Función Pública y Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública. Dichas evaluaciones contienen un acápite sobre evaluación de valores.</p> <p>e) Elaboración del Procedimiento de Clima Organizacional con los fines de establecer los lineamientos para la aplicación de mejoras en el clima organizacional y contribuir en el fortalecimiento de una nueva cultura institucional.</p> <p>f) Procedimiento Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, código MA-I-PC-RH-014.</p> <p>g) Plan de Capacitación Anual.</p>	
--	--	--

**SUBCRITERIO 1.2. Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Definir estructuras de gestión adecuadas (niveles, funciones, responsabilidades y competencias) y asegurar un sistema de gestión por	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con una Estructura Organizativa y/o organigrama institucional y el Organigrama Matricial aprobada mediante resolución 0020/2017 como resultado de un proceso de reforma y modernización, el cual permitirá la mejora en la calidad de los servicios brindados a los usuarios y orientada en función de la misión, objetivos y lineamientos estratégicos institucionales. Por otro lado, han sido aprobados y publicados el Manual de Organización	No se ha socializado la nueva estructura de la institución con todo el personal del ministerio.

<p>procesos y alianzas, acorde a la estrategia, planificación, necesidades y expectativas de los grupos de interés.</p>	<p>y Funciones aprobado mediante resolución No. 0033/2017 además del Manual de Cargos Clasificados del Ministerio aprobado mediante resolución No. 0006/2018.</p> <p>En el 2021, el Ministerio sometió una nueva modificación a la estructura organizativa de la institución. Está en proceso de revisión por el MAP.</p> <p>Del mismo modo, se establecen anualmente acuerdos de cooperación interinstitucional con otras instituciones estatales, Ayuntamientos, ONG e instituciones privadas a los fines de eficientizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de rectoría otorgados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Fue actualizado el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el próximo cuatrienio 2021-2024.</p> <p>Fue concluido el Manual de Procedimientos de la institución, realizado con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promulgación de la Resolución No. 0008-2016 que aprueba la nueva Estructura Organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, refrendada por el Ministerio de Administración Pública (modificada por la Resolución No. 0020-2017).</li> <li>- Organigrama estructural y organigrama matricial Institucional aprobado mediante la Resolución No. 0008-2016 y modificado en el año 2017, mediante la Resolución No. 0020-2017.</li> <li>- Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitido bajo la Resolución No. 0033-2017.</li> </ul>	<p>No se ha logrado la actualización del Manual de Cargos Clasificados de acuerdo a lo establecido en la Res. No. 48-2018 que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana del Ministerio de Administración Pública (MAP) en la que se estará actualizando e incorporando las competencias identificadas por el órgano rector.</p> <p>No se ha socializado el Manual de Procedimientos de la institución.</p> <p>No se ha actualizado la Carta Compromiso al Ciudadano.</p>
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Cargos Clasificados del Ministerio aprobado mediante resolución No. 0006/2018 que contiene los cargos comunes y típicos de la carrera general y su correspondiente ubicación dentro de los diferentes grupos ocupacionales.</li> <li>- Suscripción de Acuerdos de Cooperación Interinstitucional para promover la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales así como la capacidad de gestión y coordinación del Ministerio (Por ejemplo, Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio y el Grupo Jaragua para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de la Sierra de Bahoruco (agosto 2017); Acuerdo entre el Ministerio, la Fundación Grupo Punta Cana y el Clúster Turístico La Altagracia para promover la cooperación técnica y científica y, de esta forma, contribuir con la protección, ordenamiento y administración del litoral costero marino de la zona sureste del país; Pacto suscrito entre el Ministerio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la gestión y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales en el país.</li> <li>- PEI 2021-2024.</li> <li>- Informe de la modificación de la estructura organizacional del Ministerio.</li> <li>- Manual de Procedimientos.</li> </ul>	
<p>2. Identificar y fijar las prioridades de los cambios necesarios relacionados con la estructura, el desempeño y la gestión de la organización.</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se agotó un proceso de identificación y priorización de los cambios estructurales (2017-2018), los cuales fueron formalizados de conformidad con las necesidades institucionales, los lineamientos estratégicos del Estado y las disposiciones contenidas en la Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.</p> <p>En el 2021, fue sometida una nueva propuesta de modificación de la estructura organizacional al MAP, con el propósito de hacer la</p>	<p>No se ha divulgado el Manual de Procedimientos de la institución.</p> <p>No se tiene la aprobación del nuevo organigrama por parte del MAP.</p> <p>No se ha actualizado el Manual de Cargos Clasificados de acuerdo con lo establecido en la Res. No. 48-</p>

	<p>institución más funcional de acuerdo a sus necesidades presentes y futuras.</p> <p>Fue elaborado el Manual de Procedimientos de la institución, que tiene como objetivo implantar y estandarizar los procedimientos a fin de mejorar los procesos organizativos (estratégicos, misionales y de apoyo) y funcionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según se establece en los lineamientos de la Administración Pública.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promulgación y socialización a nivel central y descentralizado de la Resolución No. 0020-2017, de fecha 1ro. de junio del 2017, que modifica la Estructura Organizativa y Estructura Matricial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (aprobada mediante la Resolución No. 0008-2016).</li> <li>- Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. emitido bajo la Resolución No. 0033-2017.</li> <li>- Evaluaciones de desempeño realizadas anualmente a los servidores públicos.</li> <li>- Elaboración, aprobación y socialización del Manual de Cargos del Ministerio, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (Resolución No. 0006-2018).</li> <li>- Elaboración, aprobación y socialización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de mejorar el desempeño del personal y facilitar la gestión de los recursos humanos.</li> </ul>	<p>2018 que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana del Ministerio de Administración Pública (MAP) en la que se estará actualizando e incorporando las competencias identificadas por el órgano rector.</p> <p>No se ha socializado en toda la organización el “Reporte de Inconvenientes relacionados con las funciones”, código MA-I-PC-RH-038”.</p> <p>No se ha actualizado la Carta Compromiso al Ciudadano.</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Procedimiento de Reporte de Inconvenientes relacionados con las funciones, código MA-I-PC-RH-038”, que establece los pasos a seguir ante una queja relacionada con las funciones para impulsar el ambiente de trabajo y se reduzca la insatisfacción referente a las condiciones de trabajo.</li> <li>- Informe de la modificación de la nueva estructura organizacional.</li> </ul>	
<p>3. Definir resultados cuantificables e indicadores de objetivos para todos los niveles y áreas de la organización, equilibrando las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, de acuerdo con las necesidades diferenciadas de los clientes (por ejemplo perspectiva de género, diversidad).</p>	<p>Los resultados cuantificables e indicadores de objetivos quedan reflejados en los informes de avance correspondientes al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de cada año.</p> <p>Fue actualizado el PEI.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con PEI actualizado 2021-2024.</li> <li>• POA vigente.</li> </ul> <p>Nota: ambos se evidencian en el portal de transparencia del Ministerio.</p>	<p>No se ha implementado el Sistema de Estadísticas Institucional.</p>
<p>4. Desarrollar un sistema de gestión de la información, con aportaciones de la gestión de riesgos, el sistema de control interno y la permanente monitorización de los logros estratégicos y de los objetivos operativos de la</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha desarrollado e implementado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) a los fines de cumplir con la normativa que rige la institución, estableciendo mejores prácticas de gestión para garantizar el logro de los objetivos y metas planeadas y sentar las bases para el mejoramiento continuo de la institución para fortalecer la institucionalidad en que además se incorpora la gestión de riesgos.</p> <p>En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se han elaborado políticas, manuales, instructivos de trabajo, se han estandarizado documentos, se ha elaborado una serie de procedimientos de las áreas</p>	<p>No han sido debidamente implementadas la Política de Control Interno y la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos.</p>

<p>organización (por ejemplo: Cuadro de Mando Integral, conocido también como “Balanced Scorecard”).</p>	<p>de Tecnología, Acceso a la Información Pública, Control Interno, Calidad, entre otros.</p> <p>Se está trabajando en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en la que se ha definido y establecido la Política de Control Interno del Ministerio así como la metodología y procedimientos necesarios para la valoración y administración de riesgos.</p> <p>Fue realizado Manual de Control Interno del Ministerio. Este documento tiene el propósito de recopilar y poner en funcionamiento políticas y prácticas de control interno de aplicación en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento a lineamientos establecidos en Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) del Sector Público Dominicano.</p> <p>Fue realizada la capacitación del personal del Ministerio sobre la gestión de riesgos y control interno, (NOBACI) 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de los riesgos identificados en el Plan Operativo Anual (POA) desde 2019.</li> <li>- Creación en la nueva estructura organizacional u organigrama estructural, de la Dirección de Revisión y Análisis de Operaciones.</li> <li>- Elaboración y aprobación de la Política de Control Interno Institucional que establece los lineamientos aplicables para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley No 10-17 de Normas Básicas de Control Interno del Sector Público.</li> <li>- Elaboración del Procedimiento de Monitoreo y Evaluación del Sistema Integrado de Gestión, que establece los lineamientos para</li> </ul>	
--	--	--



	<p>el monitoreo y evaluación de la efectividad del Sistema Integrado de Gestión en el aseguramiento del logro de los objetivos de calidad propuesto, la gestión efectiva de las operaciones y la certificación de que el sistema de control interno establecido cubre en forma razonable los riesgos existentes dando cumplimiento a las Normas Básicas de Control Interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Procedimiento y Metodología para la Valoración y Administración de Riesgos Institucionales (Plan VAR), por la Dirección de Revisión y Análisis de Operaciones.</li> <li>- Elaboración de la Matriz de Identificación de Riesgos</li> <li>- Política de respaldo y recuperación de información, código MA-I-PO-GT-002.</li> <li>- Política de Control y Seguridad de la Información y Comunicación, código MA-I-PO-PD-001.</li> <li>- Procedimiento de la Gestión y Evaluación del Desempeño con la finalidad de medir los resultados obtenidos por un servidor público en la ejecución de su trabajo y su comparación con lo que debió lograr de acuerdo a lo establecido y esperado por la institución.</li> <li>- Ver listado de participación talleres gestión de riesgos, 2020.</li> <li>- Manual de control interno.</li> </ul>	
<p>5. Aplicar los principios de GCT e instalar sistemas de gestión de la calidad o de certificación como el CAF, el EFQM o la Norma ISO 9001.</p>	<p>El Ministerio entre 2013 y 2015 realizó las primeras autoevaluaciones utilizando el Modelo CAF. A partir del 2018, se han realizado 4 actualizaciones, incluyendo la del 2021.</p> <p>Cuenta con un Comité de Calidad (CC), que tiene como objetivo coordinar todo lo concerniente a la gestión en materia de calidad en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aplicando herramientas como el modelo CAF, Carta Compromiso Al Ciudadano, así como cualquier otra herramienta que contribuya a la mejora continua de la Institución.</p>	<p>No han sido socializados ni divulgados en toda la institución la Política de Calidad, la Política de Calidad de los Servicios, el Manual de Calidad, el Manual de Control Interno, el Manual de Procedimiento, el Manual de Atención al Cliente/Usuario(a) y la Carta Compromiso al Ciudadano.</p>

	<p>Fue actualizado el CC. Se integró la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual es vital para el apoyo a la automatización de los servicios, promovido por el Ministerio de Administración Pública (MAP).</p> <p>En el marco de la nueva estructura organizacional aprobada mediante la Resolución No. 0008-2016 (modificada por la Resolución No. 0020-2017), se creó el Departamento de Calidad en la Gestión.</p> <p>En el 2019 se inició, con recursos donados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la implementación de un proyecto de fortalecimiento institucional. Esta Consultoría consiste en mejorar la gestión de los procesos organizativos (estratégicos, misionales y de apoyo) y funcionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Parte de sus entregables son: actualizar e implementar los procedimientos y procesos; elaborar y establecer el Manual de Calidad; y elaborar y establecer el Manual de Control Interno.</p> <p>Como parte de la elaboración del Manual de Calidad, fue formalizado a través del mismo, el Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Fue aprobada la Política de Calidad, la Política de Calidad de los Servicios y el Manual de Atención al Cliente/Usuario(a)</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoevaluaciones CAF</li> <li>• Listado de miembros de Comité de Calidad</li> <li>• Manual de Calidad</li> </ul>	
<p>6. Formular y alinear la estrategia de administración electrónica con la</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha formulado una estrategia de administración electrónica basada en la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), conforme a los objetivos estratégicos del gobierno central y quedando reflejada en el Portal Web institucional, en</p>	

<p>estrategia y los objetivos operativos de la organización.</p>	<p>la implementación y uso de un correo electrónico institucional Outlook, Intranet/internet, sistema de red y base de datos y utilización de equipos tecnológicos. Del mismo modo, se firmó en el año 2017 un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), con fin de ejecutar acciones para la implementación del Plan de Gobierno Electrónico.</p> <p>Adicionalmente, como parte de la estrategia institucional para mejorar los servicios que brinda el Ministerio a la ciudadanía y fortalecer su capacidad de respuesta, se creó un Centro de Contacto y Atención al Usuario (“Línea Verde”) que permite la notificación de denuncias por vía telefónica o por medio de redes sociales.</p> <p>La “Línea Verde” (denuncias ambientales) es el canal de comunicación llamado a encaminar las informaciones relativas a delitos ambientales, incendios forestales y otras situaciones de riesgo al medio ambiente, hasta los mecanismos internos y/o externos con responsabilidad sobre determinadas áreas afectadas. Dichas denuncias ambientales son registradas en un sistema de información integral lo que hace posible supervisar y dar respuestas oportunas y auditables tanto a los denunciantes como a otros procesos internos de control del Ministerio.</p> <p>Fue recibida la certificación para la Norma Nortic A2: 2016 (Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano), por parte de la OPTIC.</p> <p>Fue recibida la certificación para la implementación de la Norma Nortic A3: 2014. (sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano), por parte de la OPTIC.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA vigente.</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI actualizado 2021-2024</li> <li>• Acceso a Línea Verde en portal del Ministerio.</li> <li>• Página web institucional, ver normas A2 y A3.</li> </ul>	
<p>7. Generar condiciones adecuadas para los procesos y la gestión de proyectos y el trabajo en equipo.</p>	<p>Se ha trabajado en la adecuación del área de servicios con orientación al ciudadano, lo que ha permitido aumentar el desempeño de los mismos. Por ejemplo, en la Dirección de Servicios por Ventanilla Única y en la Oficina de Acceso a la Información(OAI).</p> <p>También, se han diseñado, presupuestado y se ha comenzado con algunas adecuaciones de los espacios de las oficinas, según los requerimientos y necesidades, y de acuerdo al organigrama de cada viceministerio. Dichas oficinas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Inteligencia</li> <li>• Departamento de Archivo y Correspondencia</li> <li>• Viceministerio de Cooperación Internacional</li> <li>• Dirección de Educación Ambiental</li> <li>• Dirección de Recursos Humanos</li> <li>• Dirección de Comunicaciones</li> <li>• Dirección Administrativa</li> <li>• Dirección de Tecnología y Telemetría</li> <li>• Dirección de Ventanilla Única</li> <li>• Viceministerio de Suelos y Aguas</li> <li>• Viceministerio Costeros y Marinos</li> <li>• Dirección de Biodiversidad</li> <li>• Departamento de Ingeniería y Arquitectura</li> <li>• Salón para chóferes de Directores y Viceministros</li> </ul> <p>Estas informaciones aparecen también en el criterio 4.6. Gestionar las instalaciones.</p>	<p>No se ha completado la implementación del plan de adecuación de los espacios físicos que ha formulado el Departamento de Ingeniería y Arquitectura.</p>

	<p>El Ministerio inició la modificación de la estructura organizacional, con el objetivo de adecuarla a sus necesidades para cumplir con su misión y su estrategia. Se crearon nuevas unidades y se modificaron otras.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un área destinada para la Unidad Técnica del Despacho en el cuarto piso de la sede central</li> <li>• Área de Ventanilla Única</li> <li>• Área de OAI</li> <li>• Existe un área dedicada a la Oficina Acceso a la Información (OAI) en el portal del Ministerio.</li> <li>• Informe nueva estructura organizacional.</li> </ul>	
<p>8. Crear condiciones para una comunicación interna y externa eficaz, siendo la comunicación uno de los factores críticos más importante para el éxito de una organización.</p>	<p>Se han creado las condiciones para una comunicación interna y externa eficaz, pues la comunicación es uno de los factores críticos más importante para el éxito de una organización.</p> <p>Existe el Intranet que sirve de herramienta fundamental para el almacenamiento y método de compartir información importante y valiosa dentro de la institución, que asegure el manejo de información institucional confiable y segura.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <p>a) Comunicación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización permanente del Portal Web del Ministerio, a través del cual se difunden informaciones relevantes y de interés para el personal y los grupos de interés con los que trabaja. También, la página dispone de un chat, para tener contacto con los usuarios, sobre informaciones requeridas.</li> <li>- Uso de correo electrónico institucional: <a href="mailto:info@ambiente.gob.do">info@ambiente.gob.do</a></li> </ul>	<p>No se promueve la publicación Educando de manera eficiente. (Solo aparece a través del buscador de la página web).</p> <p>No se mantiene actualizada la información externa e interna a través del Intranet y la pagina web del Ministerio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de Redes Sociales (como Instagram Twitter y Facebook).</li> <li>- Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones externo.</li> <li>- Linea Verde: (whatsapp) 849-356.6400 / 809.200.6400.</li> <li>- Sistema 311, atención ciudadana.</li> <li>- Publicación Educando, periódico educacional.</li> <li>- Redes sociales.</li>   <li>b) Comunicación interna:</li> <li>- Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones interno.</li> <li>-</li> <li>- Buzón de denuncias administrativas.</li> <li>- Intranet.</li> <li>- Centro de Información (correo interno).</li> <li>- Murales colocados en diferentes pisos del edificio y algunas áreas.</li> </ul>	
<p>9. Demostrar el compromiso de los líderes/ directivos con la mejora continua y la innovación promoviendo la cultura de innovación, así como la mejora continua y por lo tanto fomentar la retroalimentación de los empleados.</p>	<p>Existen iniciativas para promover la mejora continua y el compromiso de los líderes. Esto se evidencia en la implementación del sistema de evaluación del desempeño por resultados, en la formulación participativa del plan operativo anual y su monitoreo trimestral en cada unidad organizacional.</p> <p>Asimismo, en el marco del proceso de implementación y fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio, fue elaborado el “Procedimiento de Normalización y Control de Documentos SIG”, código MA-I-PC-PD-001, donde se establece que el personal puede comunicar hacia los niveles superiores las recomendaciones de mejora de los procesos.</p> <p>Se ha trabajado continuamente en la optimización y automatización de procesos de los servicios de autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio. Se priorizarán estos servicios de acuerdo a las políticas públicas y metas del país con la ejecución del proyecto Ventanilla Única de Construcción que busca lograr la reducción de los tiempos de</p>	<p>No se ha implementado el Plan de Gestión de Riesgo contenido en la Política Ambiental Institucional, la cual contempla la conformación de un comité para su dirección y ejecución.</p> <p>No ha sido socializada ni divulgada en toda la institución la Política de Calidad, la Política de Servicios, el Manual de Atención al Cliente/Usuario(a) y la CCC.</p> <p>No se cumple 100% con los estándares de los servicios públicos.</p> <p>No se ha realizado el llenado del Formulario de Reporte de Tiempo</p>

	<p>entrega de autorizaciones. También, con la Ventanilla Unica de Inversión de la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es parte, se está trabajando en la reducción de los tiempos de entrega de las autorizaciones de este tipo y la interconexión con otras instituciones que intervienen en el proceso.</p> <p>En el marco de República Digital, el Ministerio ha implementado una estrategia de Gobierno Electrónico con el fin de automatizar los servicios y que estos puedan ser ofrecidos en línea a los ciudadanos. Por ejemplo, se han implementado el Sistema de Denuncias Ambientales, por medio del cual el ciudadano puede denunciar cualquier ilícito ambiental por distintas vías (página web, <i>WhatsApp</i>, centro de contacto o correo electrónico) y el Sistema de Reporte de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) por medio del cual empresas con autorizaciones ambientales pueden reportar online sus informes semestrales de cumplimiento.</p> <p>Existen varios servicios que se ofrecen en línea (<i>online</i>) a través de VUCE (Ventanilla de Comercio Exterior).</p> <p>También, como parte de la mejora continua, para el seguimiento y control del tiempo de respuestas de los servicios se ha elaborado Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017.</p> <p>Fue aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), y otros directivos involucrados, la Política de Calidad, la Política de Servicios, y el Manual de Atención al Cliente/Usuario(a).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios en línea</li> <li>• Formulario de Solicitud de Creación o Cambios de Documentos, código MA-I-FO-PD-001</li> </ul>	<p>de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados por todas las unidades organizativas que prestan servicios.</p> <p>No se ha socializado, de manera periódica, a través del Centro de Información el formulario de Solicitud de Creación o Cambios de Documentos”, código MA-I-FO-PD-001, con la finalidad de implementar la mejora continua en los mismos, que forma parte del “Procedimiento de Normalización y Control de Documentos SIG”, código MA-I-PC-PD-001, que establece los lineamientos, pasos y formatos a utilizar para la elaboración, revisión y aprobación de los documentos que describen y normalizan el Sistema Integrado de Gestión (SIG), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Calidad</li> <li>• Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Comisión para la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de la Política Ambiental Institucional</li> <li>• Sistema Integrado de Gestión (SIG)</li> <li>• Política de Calidad, la Política de Servicios, y el Manual de Atención al Cliente/Usuario(a)</li> <li>• Sistema de Reporte de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)</li> <li>• Sistema de Denuncias Ambientales</li> <li>• Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017</li> </ul>	
<p>10. Comunicar lo que motiva las iniciativas del cambio y sus efectos esperados a los empleados y grupos de interés relevantes.</p>	<p>Se implementan mecanismos donde se promueven las iniciativas del cambio en la institución tanto a lo interno como externo, manteniendo informados, para su motivación y compromiso, a los grupos de interés y a sus colaboradores. A través de estos mecanismos, se socializa todo tipo de información relativa a la institución y los cambios que se promueven.</p> <p>Se realizó el proceso de modificación de la nueva estructura. Se recibieron propuestas de cambios de los titulares de las unidades organizativas. Fue realizado un informe de la nueva estructura. El mismo fue remitido al MAP para su conocimiento y aprobación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>Las comunicaciones a lo interno, respecto de iniciativas de cambios y sus efectos esperados se pueden evidenciar, por ejemplo, en:</p>	<p>No se realiza una socialización adecuada de las iniciativas de cambio y su justificación. Sólo se limita a una comunicación de los cambios a implementar cuando ya los mismos están en ejecución.</p> <p>No se ha realizado la socialización de los cambios de la misión, visión y valores a todo el personal.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La página web, por medio de la cual se publican las resoluciones que emite la Máxima Autoridad de la Entidad y se comunica a la población las iniciativas que impulsa el Ministerio.</li> <li>- Las redes sociales, a través de las cuales se informa también sobre iniciativas de cambios que impulsa el Ministerio.</li> <li>- Correos electrónicos.</li> </ul>	
--	--	--

**SUBCRITERIO 1.3. Motivar y apoyar a las personas de la organización y actuar como modelo de referencia.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Predicar con el ejemplo, actuando personalmente en consonancia con los objetivos y valores establecidos.</p>	<p>Desde la alta dirección y a todos los niveles de la organización se exhiben acciones de cumplimiento con los objetivos y valores establecidos.</p> <p>Esto se puede <b>evidenciar</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La declaración jurada de los funcionarios en cumplimiento de la Ley No. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sección de Transparencia como se encuentra establecido. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="https://ambiente.gob.do/transparencia/declaraciones-juradas/">https://ambiente.gob.do/transparencia/declaraciones-juradas/</a></li> <li>- Conformación y juramentación de la Comisión de Ética Pública, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto No. 143-17, de fecha 26 de abril de 2017 y lo establecido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se evidencian en el intranet los mensajes de la Máxima Autoridad Ejecutiva, MAE.</li> <li>-No se ha actualizado el Manual de Procedimiento de la Dirección de Recursos Humanos.</li> <li>-No se ha actualizado el código de ética, en función de los cambios de la misión, visión y valores de la institución.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mensajes de la Máxima Autoridad Ejecutiva, MAE, (escrito y verbal) y de los viceministros(as), para indicar que no serán permitidas situaciones de inobservancia al Código de Ética y para motivar a todo el personal para que actúe en defensa de la ética y apegados a los valores institucionales.</li> <li>- Firma por parte de la MAE y los viceministros(as) del Código de Pautas Éticas en el que las autoridades se comprometen a honrar el cargo, administrar correctamente los bienes del Estado, trabajar con entusiasmo, crear canales de comunicación entre los interesados, cumplir las normas de transparencia, promover el respeto por la Constitución velar por la integridad y aseguramiento en los procesos de compras, respetar los derechos y deberes de los empleados, reconocer la igualdad ante la ley, entre otros.</li> <li>- Mensaje de la Máxima Autoridad Ejecutiva (por escrito) y de los viceministros(as), para expresar su compromiso con el control interno y la transparencia en la gestión.</li> <li>- Reporte trimestral del POA de las unidades organizativas.</li> <li>- Se cuenta con el Procedimiento para el Reforzamiento del Código de Ética, Código MA-I-PC-RH-039.</li> <li>- Se ha elaborado y socializado a través del Centro de Información, dentro del Manual de Procedimiento de la Dirección de Recursos Humanos, el Procedimiento para el Reforzamiento del Código de Ética, el cual tiene como objetivo reforzar el conocimiento del código de ética de los servidores del Ministerio para que cumplan y exhiban las conductas esperadas, deseables; o reprobables en la institución.</li> </ul>	
<p>2. Promover una cultura de confianza mutua y de respeto entre líderes y empleados, con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una cultura de confianza y respeto entre los líderes y empleados. Esto se evidencia en la participación e involucramiento que le dan los líderes a su personal técnico</li> </ul>	<p>No se promueven las medidas proactivas de lucha contra todo tipo de discriminación.</p>

<p>medidas proactivas de lucha contra todo tipo de discriminación.</p>	<p>en el desarrollo del trabajo, para el logro de los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los lineamientos de la ley No. 41 08 relativos a la igualdad de oportunidades, ver Política de RRHH, MA-I-PO-RH-001.</li> <li>- La institución cuenta con una Comisión de Ética Pública, que ha sido juramentada por la MAE, y un Código de Ética, en el que se establecen los mecanismos y procedimientos, a través de los cuales los empleados pueden presentar denuncias y casos de situaciones impropias, al tiempo en que su integridad será protegida.</li> <li>- También, cuenta con una Asociación de Servidores Públicos.</li> <li>- Los líderes permiten la participación de su personal en la representación de sus unidades dentro de varios comités que funcionan en la institución.</li> </ul>	<p>No ha sido socializado el Reporte de inconvenientes relacionados con las funciones.</p>
<p>3. Informar y consultar de forma periódica a los empleados asuntos claves relacionados con la organización.</p>	<p>La comunicación de asuntos claves institucionales se realiza a través del mural interno informativo ubicado en cada piso de la sede central, circulares y por correo electrónico a través del Centro de Información. La información se comunica a todos los empleados, y las consultas son realizadas a los mandos medios.</p> <p>Ademas, se realiza la encuesta de clima laboral, con una frecuencia de cada dos años.</p> <p>Fue solicializado el PEI, con representanes de todas las áreas, en noviembre y diciembre del 2020, y en el mes de mayo del 2021.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Circulares y/o correos a todo el personal, a través del Centro de Información.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Murales informativos, colocados en cada piso del Ministerio.</li> <li>- Reuniones, minutas y listados de asistencia.</li> <li>- Para el proceso de revisión y actualización de la nueva estructura organizacional del Ministerio, que fue sometida ante el MAP, se creó un Comité Ad Hoc, con representaciones de áreas claves.</li> <li>- Listado de participantes de la socialización con el PEI, con representantes de todas las áreas, en noviembre y diciembre del 2020, y en el mes de mayo 2021.</li> <li>- Envío de boletines mensuales digitales elaborados por la Dirección de Recursos Humanos.</li> <li>- Envío del Resumen Digital de Noticias elaborado por la Dirección de Comunicaciones todos los lunes.</li> <li>- Publicación de noticias relevantes para toda la ciudadanía así como también los empleados del Ministerio en la portada de la página web y en la sección de “Noticias”.</li> <li>- Existe un procedimiento documentado que permite realizar consultas y sugerencias periódicas, a los servidores, en relación a asuntos claves relacionados con sus funciones. Ver procedimiento “Reporte de inconvenientes relacionados con las funciones”, código MA-I-PC-RH-038.</li> <li>- Informe de encuesta de clima laboral, 2021.</li> </ul>	
<p>4. Apoyar a los empleados en el desarrollo de sus tareas, planes y objetivos para impulsar la consecución de los objetivos generales de la organización.</p>	<p>La institución trabaja para ofrecer apoyo a los empleados, aportando herramientas, equipos, comunicación, necesarios para la realización de sus labores. En 2017, por ejemplo, se entregaron varias camionetas nuevas todo terreno y 15 motocicletas para reforzar la respuesta institucional ante las denuncias ambientales a nivel nacional. Igualmente, se gestionó y recibió del INDOTEL una donación de 100 computadoras para fortalecer la gestión institucional.</p>	<p>No son suficientes los aparatos telefónicos.</p> <p>No son suficientes los equipos de seguridad y las herramientas de trabajo para el desarrollo de la labor del personal técnico.</p>

	<p>En materia de capacitación se formula cada año un plan de capacitación, en función de las necesidades de formación que tiene el personal.</p> <p>En abril de 2019 se realizó una reunión de trabajo sobre la Planificación y Programación Institucional 2019-2020, con el objetivo de orientar al personal con roles de planificación y gestión de la ejecución sobre la planificación y programación institucional 2019-2020, que incluye temas como el Sistema de Planificación Nacional e Inversión Pública, codificación de POA, presupuesto y proyectos de inversión, entre otros temas relevantes dirigido a las áreas temáticas del Ministerio.</p> <p>En el mes de mayo de 2019 se realizó un Taller de Capacitación para la Revisión de la Estructura programática y Presupuesto 2020, con el objetivo de revisar la Estructura Programática del Ministerio, organizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo específicamente el Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, con el apoyo de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el cual tuvo como contenido los aspectos generales del Clasificador Programático, la implementación del catálogo programático 2018-2019, generales de los programas, productos y proyectos, el formulario de solicitud de revisión estructura programática, entre otros.</p> <p>Todos los años, la Dirección de Planificación y Desarrollo realiza una reunión de trabajo para establecer los lineamientos y dar seguimiento el presupuesto institucional y el Plan Operativo Anual (POA) de todas las áreas con miras de ilustrar y apoyar las áreas que lo requieran, con la finalidad de facilitar el trabajo de los empleados y cumplir con los objetivos de las áreas, que se traduce en el logro de los objetivos de la institución.</p>	<p>No se da seguimiento a las observaciones que realizan los supervisores del personal evaluado en la evaluación de desempeño.</p> <p>No se divulga de manera periódica el inventario de los equipos y vehículos entregados a los empleados.</p>
--	--	--

	<p>Se realiza la encuesta de clima organizacional para mejorar los aspectos laborales que no contribuyen al desempeño individual e institucional, con una frecuencia bianual. La misma es coordinada por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>El Ministerio entregó autobús y equipos especiales a las diferentes brigadas de bomberos forestales de la institución, a fin de que puedan brindar un servicio con mayor protección y seguridad. 2019.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Capacitación Anual.</li> <li>• Listado de participación actividades de planificación citados.</li> <li>• Creación de enlaces operativos en las unidades organizativas para dar respuestas al POA.</li> <li>• Encuesta de clima organizacional, 2020-2021.</li> <li>• Autobús y equipos especiales entregados las diferentes brigadas de bomberos forestales de la institución, acceder al siguiente enlace:  <a href="https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2020/02/Revista-Diciembre-Editada.pdf">https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2020/02/Revista-Diciembre-Editada.pdf</a></li> </ul>	
<p>5. Proporcionar retroalimentación a todos los empleados, para mejorar el desempeño tanto grupal (de equipos) como individual.</p>	<p>Se retroalimenta a los servidores de las diferentes áreas, a través de los medios enunciados a continuación como evidencias, con el propósito de lograr un mejor desempeño individual y grupal.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación individual del desempeño que se aplica a todo el personal.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Formulario por capacitación por departamento o Área” código MA-I-FO-RH-016., y el “Formulario Necesidades de Capacitación”, código MA-I-FO-RH-014, sirven de base para la realización de la Programación Anual de Capacitación.</li> <li>- Seguimiento trimestral del POA por unidad organizacional.</li> <li>- Reuniones de equipo entre directores(as) y/o encargados(as) y su equipo.</li> </ul>	
<p>6. Animar, fomentar y potenciar a los empleados, mediante la delegación de autoridad, responsabilidades y competencias, incluso en la rendición de cuentas.</p>	<p>En el marco del proceso de implementación y fortalecimiento del sistema de control interno, se ha documentado la delegación de autoridad con la designación de las suplencias (de primer y segundo orden), siguiendo la nueva estructura organizacional aprobada en el Ministerio.</p> <p>Existe un procedimiento de Delegación de la Autoridad, código MA-I-PC-RH-041, y una Matriz de Sustituto o Delegación, código MA-I-MX-RH-001, con el objetivo de establecer los lineamientos que delimitan las autorizaciones para la aprobación de transacciones y delegación de autoridad en cada unidad organizacional, sus suplencias en faltas temporales, de manera que no se paralice el proceso o actividad por falta del titular. El mismo ha sido divulgado por el Centro de Información del Ministerio por la Circular 0067 de fecha 28 diciembre 2017 en el que se comunica la aprobación de la Matriz de Sustituto o de Delegación y con las autoridades y sus sustitutos correspondientes.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación de la Autoridad, código MA-I-PC-RH-041.</li> <li>• Matriz de Sustituto o Delegación, código MA-I-MX-RH-001.</li> </ul>	

<p>7. Promover una cultura del aprendizaje y animar a los empleados a desarrollar sus competencias.</p>	<p>Los empleados son animados a ser productivos y desarrollar sus competencias y son evaluados periódicamente para optimizar el desempeño de sus funciones.</p> <p>Asimismo, en materia de capacitación, se formula cada año un plan, en función de las necesidades de formación que tiene el personal.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres y capacitaciones realizadas.</li> <li>• Fotos, lista de asistencias.</li> <li>• Plan de capacitación institucional.</li> </ul>	<p>No se promueve la participación en las capacitaciones por parte de los directivos.</p>
<p>8. Demostrar la voluntad personal de los líderes de recibir recomendaciones/ propuestas de los empleados, facilitándoles una retroalimentación constructiva.</p>	<p>Existe el procedimiento “Reporte de inconvenientes relacionados con las funciones, código MA-I-PC-RH-038”, donde se establecen los pasos que deben dar los servidores para expresar sus recomendaciones, propuestas, relacionadas con las funciones.</p> <p>Existe el “Procedimiento de Normalización y Control de Documentos SIG”, donde a través del formulario “Solicitud de Creación o Cambios a Documento”, código MA-I-FO-PD-001, los servidores pueden sugerir creación o recomendación relacionada con los procesos.</p> <p>Existe un buzón de quejas y sugerencias internas, ubicado frente al Departamento de Servicios Generales, de la sede central, en el primer piso. El mismo servirá para gestionar las quejas y sugerencias relacionadas con los servicios internos y el ámbito laboral.</p> <p>Existe el borrador del procedimiento para las sugerencias y quejas internas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No está en uso el buzón de quejas y sugerencias internas porque falta la aprobación del procedimiento para su puesta en funcionamiento.</p> <p>No se ha socializado el Reporte de inconvenientes relacionados con las funciones, código MA-I-PC-RH-038.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón quejas y sugerencias internas (físico).</li> <li>• Reporte de inconvenientes relacionados con las funciones”, código MA-I-PC-RH-038.</li> <li>• Procedimiento de normalización y control de documentos SIG”, donde a través del formulario Solicitud de Creación o Cambios a Documento, código MA-I-FO-PD-001, los servidores pueden sugerir la creación de alguno o hacer recomendaciones relacionadas con los procesos.</li> </ul>	
9. Reconocer y premiar los esfuerzos tanto individuales como de equipos de trabajo.	<p>Las iniciativas para el reconocimiento y recompensa al personal se realizan de manera general:</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bono por desempeño laboral que se otorga a los empleados que están en carrera administrativa.</li> <li>- Se implementó el programa de reconocimiento Soy Ejemplo</li> </ul>	<p>No se realiza reconocimiento colectivo.</p> <p>No se incluye en el programa reconocimiento Soy Ejemplo a los encargados.</p> <p>No se realiza el premio o reconocimiento “Empleado del Año”, en cada unidad organizativa y del Ministerio en sentido general.</p>
10. Respetar y responder a las necesidades y circunstancias personales de los empleados.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales respeta y atiende necesidades específicas del personal que son presentadas a la institución por el medio correspondiente.</p> <p>Se atienden solicitudes de apoyo para diversos fines.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permisos para fines académicos, médicos, legales, entre otros.</li> <li>- Apoyo y solidaridad en caso de, por ejemplo, enfermedades y/o fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos.</li> <li>- Correos solicitando apoyo en donación de sangre, facilidad de asistencia a entierros.</li> <li>- Facilidades para la educación continua.</li> </ul>	<p>No se evidencia el enlace de la Asociación de Servidores Públicos en el portal del intranet del Ministerio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas y/o apoyo económico para estudios.</li> <li>- Creación de la Asociación de Servidores Públicos (ASP MARENA), que ofrece asistencia en materia laboral y en algunos casos, de carácter social.</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 1.4. Gestionar relaciones eficaces con las autoridades políticas y otros grupos de interés.**

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>I. Desarrollar un análisis de las necesidades de los grupos de interés, definiendo sus principales necesidades, tanto actuales como futuras y compartir estos datos con la organización.</p>	<p>Las respuestas que se han dado a las necesidades de los grupos de interés se reflejan en las evidencias que se citan a continuación:</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por medio de la mejora en las áreas de servicio a los usuarios, la extensión del horario institucional hasta las 4 p. m. (Resolución No. 0002-2017). En el caso del Centro de Denuncias (Línea Verde), los ciudadanos cuentan con diversos mecanismos para presentar denuncias. Por medio del correo <a href="mailto:denuncias.marena@gmail.com">denuncias.marena@gmail.com</a>, o llenando el formulario a través del siguiente enlace: <a href="https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/">https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/</a> Por la vía telefónica el horario de recepción de llamadas es de lunes a viernes de 8 a. m. a 4 p. m.</li> <li>- Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mantiene relaciones permanentes y proactivas con los grupos de interés vinculados al sector. Esto se evidencia, por ejemplo, en los acuerdos de colaboración interinstitucional que ha suscrito el Ministerio con diversos grupos y organizaciones que trabajan por la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. A través de estos acuerdos se recogen las preocupaciones y</li> </ul>	<p>No existe un documento que describa y como se gestionan las principales necesidades de los grupos de interés.</p>

	<p>áreas de trabajo comunes que existen entre el Ministerio y estas organizaciones y grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En este sentido, una iniciativa a destacar es la implementación de la Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas con el objetivo de intercambiar experiencias acumuladas en la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que contribuye en los aspectos siguientes: protección, vigilancia y monitoreo de los objetos de conservación; participación comunitaria en la gestión de las áreas comanejadas; elaboración de planes operativos anuales (POA); investigación; ecoturismo y proyectos conjuntos para fortalecer la gestión.</li> <li>- Reducción del tiempo de entrega de las autorizaciones ambientales para la construcción de proyectos urbanos, mediante la emisión de la Resolución No. 0015-2016. Con esta medida, se puede reducir a menos de una semana los trámites que usualmente tardaban más tiempo así se agilizan procesos y se hacen más viables los trámites requeridos al sector de la construcción, con el fin de desarrollar sus trabajos.</li> <li>- Existe un procedimiento para el manejo de las quejas, sugerencias o felicitaciones recibidas de los usuarios para dar respuestas oportunas e implantar acciones de mejora que eleven los niveles de calidad de los servicios, ver Procedimiento sobre Quejas y Sugerencias del ciudadano, código MA-I-PC-PD-006.</li> <li>- Informe sobre resultados de encuestas, 2019, 2020 y 2021.</li> </ul>	
<p>2. Ayudar a las autoridades políticas a definir las políticas públicas relacionadas con la organización.</p>	<p>El Ministerio colabora y participa en la discusión de proyectos de ley, relacionados con el sector de medio ambiente y recursos naturales. Esto se evidencia, por ejemplo, en el hecho de que el Ministerio forma parte de comisiones de trabajo que estudian proyectos de ley que cursan en el Congreso Nacional. Por</p>	<p>No son socializadas internamente las políticas públicas relacionadas con la organización.</p>

	<p>ejemplo, el proyecto de ley sectorial sobre recursos costeros y marinos y el proyecto de ley de ordenamiento territorial y uso del suelo.</p> <p>Fue promulgada la Ley 225-20 (Ley General de Gestión integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos). De la misma se establece el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos. El Programa para la Gestión Integral de Residuos, fue propuesto en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte responsable de la elaboración de dicho Plan.</p> <p>El informe de la modificación de la estructura organizativa fue presentada en mayo del 2021 al MAP, para su conocimiento y aprobación.</p> <p>Además, el Ministerio colaboró en el proceso de formulación de la Política Nacional de Cambio Climático, promovida por la Presidencia de la República, a través del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio; y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.</p> <p>También colaboró con el CEI-RD en la elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 110-13, para el comercio y exportación de desperdicios de metales ferrosos y no ferrosos, chatarras, desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, emitido bajo el Decreto No. 164-14.</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales forma parte de la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, liderada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Dicha Mesa del Agua es la instancia de coordinación intersectorial para la elaboración y aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, a los fines de preservar la calidad y</p>	
--	--	--

	<p>cantidad de los recursos hídricos que requiere el desarrollo sostenible de la nación. Creada mediante Decreto No. 265-16 de fecha 23 de septiembre de 2016.</p>	
<p>3. Identificar las políticas públicas relevantes para la organización e incorporarlas a la organización.</p>	<p>Las políticas y operaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales están regidas por las prioridades políticas establecidas en el Plan de Gobierno 2021-2024, las Metas Presidenciales y los principales instrumentos de planificación nacional (Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y Agenda 2030) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asumidos por el gobierno dominicano.</p> <p>Dentro de las Metas Presidenciales, troncales e intermedias para el periodo 2021-2024, el Ministerio debe promover nuevos procesos de leyes de carácter interinstitucional, vinculadas al sector turismo, Ley de Ordenamiento Territorial, el Reglamento de la Ley Residuos Sólidos, Estrategia de Gestión de Residuos Sólidos, Reglamento Acuerdo MESCyT para Sistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Acuerdo con MINERD para la ejecución de la Ley de educación ambiental. Proyecto de Ley Sectorial de Cambio Climático. Otras son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Aguas</li> <li>• Ley Agua Potable y Saneamiento</li> <li>• Estrategia Nacional de Bosques</li> <li>• Estrategia Nacional de Cuencas</li> <li>• Estrategia Nacional Biodiversidad.</li> <li>• Reglamento Ley Pago por Servicios Ambientales</li> <li>• Estrategia Nacional Pago por Servicios Ambientales (PSA)</li> <li>• Reglamento Ley Forestal</li> <li>• Ratificación Convenio IPBES</li> <li>• Reglamento Reservas Privadas.</li> <li>• Alianzas público-privadas para estrategia IPBES.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Nacional para la ejecución de la <b>Ley de educación ambiental</b>.</li> <li>• Alianzas público-privadas para Estrategia Nacional de bosques</li> <li>• Alianzas público-privadas para Estrategia Nacional de cuencas</li> <li>• Alianzas público-privadas para Estrategia Nacional de biodiversidad.</li> <li>• Alianzas público-privadas para Estrategia Nacional PSA.</li> <li>• Acuerdo interinstitucional con el Observatorio Climático y Ambiental del INTEC.</li> <li>• Diseño de un sistema de información georreferenciado con todas las capas de información necesarias para realizar ordenamiento territorial.</li> <li>• Campaña de Educación y sensibilización sobre cambio climático, gestión de riesgos y ODS.</li> <li>• Alianzas público-privadas para estrategias de descarbonización economía a través implementación NDC Nacional.</li> <li>• Establecimiento red de monitoreo GEI Santo Domingo y Santiago.</li> <li>• Estrategia para incluir la educación ambiental en las carreras universitaria, junto con un programa sobre importancia del medio ambiente y los recursos naturales.</li> </ul> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La coordinación y ejecución de tres metas presidenciales, vinculadas a áreas protegidas, recursos forestales y recursos costeros y marinos.</li> </ul>	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del Ministerio en el Comité Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 y ODS).</li> <li>- Colaboración del Ministerio en el proceso de formulación de la Política Nacional de Cambio Climático.</li> <li>-</li> <li>- Participación del Ministerio en la implementación de los proyectos de desarrollo agroforestal que impulsa la Presidencia de la República.</li> <li>- Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que sigue las directrices que están planteadas en la END.</li> <li>- Metas presidenciales 2021-2024,</li> </ul>	
<p>4. Comprobar que los objetivos y metas para productos y servicios ofrecidos por la organización están alineados con las políticas públicas y las decisiones políticas y llegar a acuerdos con las autoridades políticas acerca de los recursos necesarios.</p>	<p>Se ha trabajado continuamente en la optimización y automatización de procesos de los servicios de autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio. Se priorizarán estos servicios de acuerdo a las políticas públicas y metas del país con la ejecución del proyecto ventanilla única de construcción que busca lograr la reducción los tiempos de entrega de autorizaciones. También, a través de la Ventanilla Única de Inversión, creada con el decreto 626-12, de la cual el Ministerio es parte, se encuentra trabajando en la reducción de los tiempos de entrega de las autorizaciones de este tipo y la interconexión con otras instituciones que intervienen en el proceso.</p> <p>En el marco de República Digital el Ministerio ha implementado un estrategia de Gobierno Electrónico con el fin de automatizar los servicios y que estos puedan ser ofrecidos en línea a los ciudadanos, en este sentido, por ejemplo, se han implementado el Sistema de Denuncias Ambientales, por medio del cual el ciudadano puede denunciar cualquier ilícito ambiental por distintas vías (página web, WhatsApp, centro de contacto o correo electrónico) y el Sistema de Reporte de Informes de</p>	<p>No se conoce</p>

	<p>Cumplimiento Ambiental (ICA) por medio del cual empresas con autorizaciones ambientales pueden reportar <i>online</i> sus informes semestrales de cumplimiento.</p> <p>Existen varios servicios que se ofrecen en línea (<i>online</i>) a través de VUCE (Ventanilla de Comercio Exterior)</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Denuncias Ambientales.</li> <li>• Servicios en línea ofrecidos a través de VUCE.</li> <li>• Sistema de Reporte de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).</li> <li>• Proyecto ventanilla única de construcción.</li> </ul>	
<p>5. Involucrar a los políticos y otros grupos de interés en el desarrollo del sistema de gestión de la organización.</p>	<p>La institución promueve el involucramiento de los grupos de interés en el desarrollo del sistema de gestión de la organización.</p> <p>La actualización y revisión del Plan Estratégico incorpora la opinión de los políticos y otros grupos de interés, a su vez el logro de los objetivos estratégicos están enlazados con las metas presidenciales del período 2021-2024.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con funcionarios, representantes, donantes.</li> <li>• Reunión con directivos de otras instituciones (MAP)</li> <li>• Acuerdos de Cooperación con diversas universidades dominicanas, por ejemplo, la UASD, INTEC, UNICARIBE, entre otras.</li> <li>• Involucramiento de las empresas en el Premio Nacional de Producción Más Limpia (PML).</li> <li>• Involucramiento de empresas públicas y privadas en las actividades de reforestación y limpieza de playas.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo interinstitucional sector Turismo.</li> </ul>	
<p>6. Mantener relaciones periódicas y proactivas con las autoridades políticas desde las áreas ejecutivas y legislativas adecuadas.</p>	<p>Se mantienen relaciones periódicas y proactivas con las autoridades políticas y legislativas. Esto se evidencia en la participación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en distintos espacios (políticos y legislativos), por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso asumido por el Ministerio, en la figura del ministro(a), ante la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, para promover y apoyar acciones contra la violencia intrafamiliar.</li> <li>- Participación del Ministerio en reuniones de Comisiones Legislativas en el Congreso Nacional, para el estudio y discusión de proyectos de ley vinculados al sector de medio ambiente y recursos naturales. Por ejemplo, Proyecto de Ley de Aguas, Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales, Proyecto de Ley Forestal, Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, entre otros.</li> <li>- Participación del Ministerio en la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible).</li> <li>- Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Salud Pública para la búsqueda de una solución al vertido de desechos sólidos, ante la situación generada entre las alcaldías y la empresa administradora del Vertedero de Duquesa. Ambos ministerios trabajarán juntos para coordinar planes de acción, ya que la contaminación generada por los desechos sólidos afecta la salud y la calidad de vida de las personas por posibles enfermedades que se puedan producir.</li> </ul>	

	<p>- Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, junto a la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial para promover el rescate de corredores biológicos en todas las vías del país.</p> <p>- El Ministerio forma parte del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), por lo que participa regularmente en las reuniones de trabajo que se convocan para la aprobación de normas técnicas elaboradas por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).</p> <p>- Colaboración con el Ministerio de Trabajo, a través del Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONSSO), en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Este Consejo fue creado mediante el Decreto No. 989-03.</p>	
<p>7. Desarrollar y mantener alianzas y trabajos en red con grupos de interés importantes (ciudadanos, Organizaciones No Gubernamentales [ONG], grupos de presión, asociaciones profesionales, industrias, otras autoridades públicas, etc.).</p>	<p>Se mantienen alianzas y trabajo en red con grupos de interés importantes.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>-Acuerdos interinstitucionales que ha suscrito el Ministerio con diversos grupos de interés (por ejemplo, en materia de producción sostenible, se han suscrito acuerdos con diversas asociaciones y grupos empresariales e industriales, con el fin de promover procesos productivos más limpios).</p> <p>-Acuerdos de colaboración con entidades públicas para promover la protección ambiental, por ejemplo: el acuerdo suscrito con la Dirección General de Contrataciones Públicas para impulsar las compras sostenibles en el Estado y el acuerdo firmado con el Ministerio de Educación, a los fines de promover la educación</p>	

	<p>ambiental en el marco de la revolución educativa que impulsa la Presidencia de la República.</p> <p>-Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas en la que, junto al ministerio, participan representantes de organizaciones comunitarias y de organizaciones no gubernamentales, a los fines de compartir experiencias acumuladas en materia de conservación, protección, vigilancia, participación comunitaria en la gestión de las áreas protegidas.</p> <p>-Coordinación de la Subcomisión Planeta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se ha creado en el marco de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (creada mediante el Decreto No. 23-16 y modificada por el Decreto No. 26-17). Esta Subcomisión que es coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, está integrada por organizaciones públicas, privadas, de sociedad civil y académicas.</p> <p>-Puesta en circulación de un reglamento que permite a la ciudadanía conocer cómo pueden impactarles los proyectos que se levanten en su entorno. El Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental especifica los requisitos que deben cumplir promotores de proyectos, además de los mecanismos de cómo los comunitarios empoderarse y rechazar, si fuera necesario, obras que afecten su salud o les resten plusvalía a sus inversiones.</p> <p>-Acuerdos de Cooperación con diversas universidades dominicanas, por ejemplo, la UASD, INTEC, UNICARIBE, entre otras.</p> <p>-Red de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, establecida mediante el decreto 337-13.</p>	
--	--	--

<p>8. Participar en las actividades organizadas por asociaciones profesionales, organizaciones representativas y grupos de presión.</p>	<p>El Ministerio participa activamente en actividades que son organizadas por grupos de interés vinculados al sector de medio ambiente como, por ejemplo, asociaciones profesionales, organizaciones comunitarias, entre otros.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación de la Máxima Autoridad del Ministerio en reunión de un colectivo de organizaciones ambientalistas (agosto 2016) a las que manifestó su decisión de abordar y dar respuesta a los problemas macros y estratégicos que debe enfrentar el país para garantizar la preservación del patrimonio natural de la Republica Dominicana. En este encuentro, el movimiento ambiental y representantes de entidades defensoras de los recursos naturales, intercambiaron inquietudes relativas al área, necesidades y posibles estrategias para enfrentar con éxito las dificultades.</li> <li>-Participación del Ministro en el encuentro organizado por ambientalistas de la Línea Noroeste (diciembre 2016) para discutir temas que resultan preocupantes como, por ejemplo, verificación y regulación de planes de manejo, deforestación, uso del carbón, extracción de arena, contaminación de ríos. En este encuentro el Ministro expresó a los ambientalistas que pueden contar con todo su apoyo en la defensa del medio ambiente y que se buscarían soluciones en conjunto, a los problemas que afectan esta zona.</li> <li>-Respaldo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la figura del ministro, en relación a la Resolución No. 0013-2016 sobre el rescate y saneamiento de los Ríos Isabela y Ozama por parte de representantes de organizaciones comunitarias y diversas fundaciones (por ejemplo: la Fundación de Saneamiento Ambiental Integral, el Consejo de Organizaciones Comunitarias de Villa Mella [COCOVIEM], el Consejo de Desarrollo</li> </ul>	<p>No se ha actualizado la información sobre la participación en las actividades organizadas por asociaciones profesionales, organizaciones representativas y grupos de presión.</p>
---	---	--

	Comunitario de La Zurza, la Fundación Agapito Núñez, la Fundación de Saneamiento y Protección de Los Recursos Naturales de Santo Domingo Norte [FUNDASONORT], la Asociación de Consumidores y Usuarios de Santo Domingo Norte, el Consejo Económico y Social del Municipio de Santo Domingo Norte, la Junta de Vecinos Polvorín, entre otros). -Red de Producción Más Limpia establecida mediante el decreto 337-13.	
9. Construir y promover el conocimiento público, reputación y reconocimiento de la organización y sus servicios.	El Ministerio de Medio Ambiente ha potencializado su imagen, dando a conocer los servicios que brinda al público, involucrando y educando a la población en torno a sus servicios y objetivos misionales. El ciudadano reconoce no solo la reforestación y limpieza de playas, sino también la protección a las áreas protegidas, control y monitoreo a las empresas en su desempeño ambiental, así como protección a las especies marinas y especies amenazadas.  Esto se <b>evidencia</b> en: -Jornadas de limpieza de playas, donde se integra a la población. -Jornadas de reforestación, donde se integra a la población. -Resumen de noticias ambientales. -Página web.	No se ha promovido en qué consisten los planes de manejos forestales, lo que hace que en ocasiones la imagen pública del Ministerio se deteriore cuando los ciudadanos o la prensa observa camiones cargando madera.  No se realizan encuestas de percepción sobre las actuaciones e imagen institucional.
10. Desarrollar un concepto específico de marketing para productos y servicios, que se centre en los grupos de interés.		No se ha desarrollado de manera formal el concepto específico de marketing para productos y servicios, que se centre en los grupos de interés.

## **CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN**

Considerar lo que la organización está haciendo para:

**SUBCRITERIO 2.1. Reunir información sobre las necesidades presentes y futuras de los grupos de interés así como información relevante para la gestión.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Identificar a todos los grupos de interés relevantes y comunicar los resultados a la organización en su conjunto.</p>	<p>Se han identificado grupos de interés en las líneas estratégicas que el Ministerio se plantea, en el marco del proceso del Plan Estratégico Institucional (PEI), mayo 2019. Se han utilizado diversos medios para comunicar los resultados institucionales y/o de los procesos que los involucran.</p> <p>Los grupos de interés los componen: organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, proveedores, MIPYME, ciudadanía, veedores, órganos rectores y colaboradores.</p> <p>Los resultados obtenidos por la institución son comunicados a los grupos de interés a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Página web institucional.</li> <li>2. Informe de la evaluación trimestral de la medición de los resultados del POA.</li> <li>3. Memoria Institucional Anual</li> <li>4. Informes de seguimiento de Entidades de Control y Organismos Internacionales.</li> <li>5. Jornadas de Socialización de resultados con los responsables y equipos de trabajo (Consultas Públicas).</li> <li>6. Comunicados a medios digitales y escritos.</li> <li>7. Redes sociales.</li> </ol>	<p>No están documentados los grupos de interés en la página web.</p> <p>No se ha actualizado la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p>No se han actualizado los listados de los grupos de interés al 2021.</p> <p>No se realiza encuesta a los usuarios externos del CRM.</p>

	<p>Los grupos de interés están identificados por cada área funcional del Ministerio: listado de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), en Participación Social; listado de proveedores, en el Departamento de Compras y Contrataciones; listados de instituciones del Estado, en la Dirección de Planificación y Desarrollo, y listado de comandantes, en Áreas Protegidas. Además, los proyectos tienen mapeados a sus involucrados.</p> <p>Cada área tiene el listado de grupos de interés de acuerdo a su competencia, como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Registro de proveedores</li> <li>b) Lista de ASFL</li> <li>c) Lista de usuarios de servicios en la base de datos CRM (Customer relationship management, Gestión de la relación con el cliente)</li> <li>d) Otros</li> </ol> <p>Se está trabajando en la alineación del PEI 2021-2024 con Políticas de la nueva Gestión de Gobierno y el PNPSP 2021-2024.</p> <p>En el portal del MAP se encuentra la Carta Compromiso al Ciudadano del 2014.</p> <p>Las <b>evidencias</b> son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI.</li> <li>• POA</li> <li>• Memoria institucional</li> <li>• Carta Compromiso al Ciudadano.</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de firmas de asistencias a los talleres de socialización y capacitaciones</li> <li>• Minutas, fotos y reseñas de reuniones con grupos de interés (Consultas públicas)</li> <li>• Dialogo de la Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas</li> <li>• Listados de los grupos de interés</li> </ul>	
<p>2. Recopilar, analizar y revisar de forma sistemática la información sobre los grupos de interés, sus necesidades y expectativas, y su satisfacción.</p>	<p>El Ministerio recopila, analiza y revisa de manera sistemática las necesidades, expectativas y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>Parte de la información se obtiene a través de las encuestas de satisfacción ciudadana. Estas encuestas se realizan como parte del cumplimiento de la Resolución 03-2019, del Ministerio de Administración Pública; que ordena a todas las instituciones del Estado realizar encuestas de satisfacción ciudadana. Dicha Resolución plantea que anualmente debe realizarse una Encuesta de Satisfacción Ciudadana. Se realizó un plan de acción para mejorar los aspectos que no fueron satisfactorios.</p> <p>Existe un Reglamento de co-manejo del año 2015.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>-Encuesta de Satisfacción Ciudadana realizada por el MAP del 20 de marzo hasta el 19 de abril del 2021. El reporte de esta encuesta puede verificarse en los portales del Observatorio Nacional de los Servicios Públicos, y del Ministerio de Medio</p>	



	<p>Ambiente y Recursos Naturales. También, se encuentra en el intranet.</p> <p>Esto se evidencia en los encuentros en los que periódicamente participa el Ministerio, muchas veces en la figura del ministro(a), en los que los grupos de interés (colectivo de organizaciones de ambientalistas, productores agropecuarios, dirigentes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, entre otros) exponen sus preocupaciones, necesidades, expectativas y propuestas de solución a los problemas ambientales y económicos que les afectan. Por ejemplo:</p> <p>-Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas en la que participan, junto al Ministerio, representantes de organizaciones comunitarias y de organizaciones no gubernamentales. A través de este espacio se comparten experiencias acumuladas en materia de conservación, protección, vigilancia y participación comunitaria en la gestión de las áreas protegidas.</p>	
<p>3. Recopilar, analizar y revisar de forma periódica la información relevante sobre variables politicolgales, socioculturales, medioambientales, económicas, tecnológicas, demográficas, etc.</p>	<p>Se han realizado talleres al personal sobre la implicación de la Ley 41-08 de Función Pública. Así como de la Ley 10-07, que establece la aplicación de las normas básicas de control interno (NOBACI) en la administración pública (2021).</p> <p>La Dirección Jurídica revisa las informaciones nuevas sobre aspectos legales que estén vinculadas al sector ambiental .</p>	<p>No se recopila, analiza ni revisa de forma periódica la información relevante sobre variables políticas, socio-culturales, etc.</p> <p>No existe un plan de socialización y sensibilización a todo el personal (en la sede central y en las provincias)</p>

	<p>En la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales se realizan mapas donde se da seguimiento al crecimiento demográfico del país.</p> <p>En la Dirección de Planificación y Desarrollo se analizan las variables económicas que inciden en la institución.</p> <p>En la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación se analizan las variables tecnológicas existentes o nuevas.</p> <p>Se ha iniciado el proceso para la transversalización de las políticas prioritarias en los planes de la institución, así como de la Política de Sostenibilidad Ambiental en las demás instituciones del Estado.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de invitación</li> <li>• Listado de participación</li> <li>• Talleres de Socialización</li> <li>• PO.</li> <li>• Mapa donde se visualiza el crecimiento demográfico</li> </ul>	<p>sobre leyes que impacten a la institución de forma directa. Algunos casos de leyes, que no fueron socializadas son: la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en su relación con la administración pública y de procedimiento administrativo y la Ley 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), entre otras.</p>
<p>4. Recopilar de forma sistemática información relevante de gestión, como información sobre el desempeño/desarrollo de la organización.</p>	<p>Esto se evidencia en la formulación del Plan Operativo Anual (POA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el seguimiento que se hace cada trimestre a nivel de cada unidad organizacional. Este proceso permite generar información periódica sobre el desempeño y la gestión institucional.</p>	<p>No se promueve en la institución la importancia del control de los indicadores de eficiencia de la organización, así como su formulación.</p> <p>No se capacita de manera periódica sobre los</p>

	<p>Para medir el desempeño, el Ministerio, al igual que otras instituciones públicas, está siendo evaluado a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), el cual contiene siete (7) indicadores de desempeño.</p> <p>Se encuentra en proceso de actualización el informe de seguimiento a indicadores y metas presidenciales.</p> <p>Se está trabajando en el diseño e implementación de un sistema (plataforma) de monitoreo y evaluación que incluye una capacitación sobre uso de la plataforma y metodología de alimentación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA</li> <li>• Informe trimestral de seguimiento</li> <li>• Memoria anual</li> <li>• Informe de diagnóstico de la organización</li> <li>• Informe de seguimiento a indicadores y metas presidenciales</li> <li>• Aplicación de la evaluación de desempeño</li> <li>• Indicadores del SMMGP</li> </ul>	<p>indicadores de desempeño a personas claves de las unidades organizativas que manejan los indicadores</p> <p>No se ha elaborado un plan o programa para informar (especialmente a los directivos de otras áreas) sobre los indicadores de desempeño del SMMGP que tienen que ver con la gestión que realiza la institución para su cumplimiento, así como el compromiso asumido.</p>
<p>5. Analizar de forma sistemática las debilidades y fuerzas internas (por ejemplo con un diagnóstico GCT, con CAF o EFQM) incluyendo oportunidades y amenazas (por ejemplo análisis FODA y gestión de riesgos).</p>	<p>En el marco del proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), se realizó el Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) de la institución, año 2019.</p> <p>Se realizó un análisis de riesgos como parte del análisis FODA. Esto corresponde a las Amenazas. En los pasos subsiguientes deben ser consideradas</p>	

	<p>dentro de la estrategia del PEI, para neutralizarlas o mitigarlas.</p> <p>El Ministerio realiza la autoevaluación CAF de la institución, donde luego se pone en ejecución el Plan de Mejora para dar respuestas a los puntos de mejoras identificados en dicha autoevaluación.</p> <p>De igual modo, desde 2017 se está trabajando en el fortalecimiento del sistema de control interno (para esto se elaboró un diagnóstico institucional y el respectivo Plan de Mejora, con el acompañamiento de un representante de la Contraloría General de la República). El equipo técnico responsable de la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) trabajó en formulación de las políticas y procedimientos institucionales que contribuirán con el fortalecimiento de la gestión institucional, en función de las áreas de mejora detectadas en el diagnóstico. Ya se han aprobado la política de control interno institucional, así como los procedimientos y metodología necesarios para la administración y valoración de riesgos.</p> <p>Para cada programa del POA se realiza un análisis de riesgo con sus respectivas acciones de mitigación.</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes autodiagnóstico CAF</li> <li>• Análisis FODA para la formulación del Plan Estratégico</li> </ul>	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de valoración y administración de Riesgos identificados en el POA</li> <li>• Listado de talleres del roceso de revisión del PEI para el período 2021-2024.</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 2.2. Desarrollar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Traducir la misión y visión en objetivos estratégicos (largo y mediano plazo) y operativos (concretos y a corto plazo) y acciones basadas en un profundo análisis de riesgos.</p>	<p>En el 2019, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició el proceso de la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023. La misión, visión y los valores institucionales fueron revisados durante el taller realizado en fecha 15/05/2019 con representantes de las distintas áreas del Ministerio. En los meses de junio y julio fueron revisados nuevamente por una mesa técnica. El proyecto es coordinado por la consultora Olga Luciano. Los objetivos estratégicos fueron definidos durante el proceso.</p> <p>En el proceso del inicio de la revisión del PEI fue realizado el análisis de riesgos como parte de las amenazas del análisis FODA. En los pasos subsiguientes se consideró dentro de la estrategia del PEI, para neutralizarlas o mitigarlas.</p> <p>Para cada programa del POA se realiza un análisis de riesgo con sus acciones de mitigación.</p>	

	<p>Fue realizada, en el 2019, la capacitación del personal Ministerio (vinculado a los POA de sus respectivas áreas) en materia de gestión de riesgos a sus operaciones y procesos.</p> <p>Fue actualizado el PEI para el período 2021-2024 (que contempla análisis de riesgos y plan de mitigación, así como la actualización ya realizada de la misión, visión y valores).</p> <p>También, fue socializado con todas las áreas, específicamente en los meses de noviembre, diciembre del 2020 y mayo del 2021.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de talleres proceso de revisión del PEI 2021-2024</li> <li>• PEI 2021-2024</li> <li>• Listado de socialización PEI</li> <li>• Matriz de Riesgos de NOBACI</li> <li>•</li> <li>• Riesgos identificados en el POA</li> <li>• Asesoría Técnica para la revisión del PEI</li> <li>• Listado de capacitación, minuta, invitación a capacitación de gestión de riesgo. 2019</li> </ul>	
<p>2. Involucrar los grupos de interés en el desarrollo de la estrategia y de la planificación, equilibrando y dando prioridad a sus</p>	<p>Se involucra a los grupos de interés en el desarrollo de estrategias y en los procesos de planificación institucional. Por ejemplo, durante el Proceso de Formulación de la Estrategia de Biodiversidad y el Plan de Acción 2011-2020 se realizaron varias reuniones y talleres con la participación de diversos sectores y</p>	<p>No se ha tomado en cuenta, como tema de discusión, las necesidades y expectativas de los grupos de interés en el proceso de la revisión de la estrategia y planificación del PEI.</p>

<p>expectativas y necesidades.</p>	<p>organizaciones. El proceso duró 6 meses. La estrategia fue aprobada mediante Resolución No. 026-2011.</p> <p>A esto se suma que uno de los objetivos de la estrategia es, justamente, dar cumplimiento a la implementación del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, específicamente en el Art. 6 sobre planes, proyectos y estrategias de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Además, mediante el Decreto No. 441-12 se creó el Comité Nacional de Biodiversidad, como organismo multisectorial e interinstitucional para el impulso e implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción, así como para asesorar en la toma de medidas y decisiones en relación a la conservación de la biodiversidad en la República Dominicana.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en el documento de la Estrategia, informe final, talleres, listado de participantes y promulgación del Decreto No. 441-12.</p>	<p>No existen los fondos suficientes para el presupuesto de las actividades de conservación de la biodiversidad (para el desarrollo de la Estrategia de Biodiversidad).</p>
<p>3. Evaluar las tareas existentes en cuanto a productos y servicios facilitados (outputs) e impacto – los efectos conseguidos en la sociedad – (outcomes)</p>	<p>Se evalúan sistemáticamente los planes estratégicos y operativos; su nivel de calidad y se establecen y miden los acuerdos de niveles de servicios.</p> <p>La institución es sometida a diversas evaluaciones a través de instituciones y órganos rectores de la</p>	<p>No se ha realizado la actualización de la Carta Compromiso al Ciudadano.</p>

<p>y la <b>calidad</b> de los planes estratégicos y operativos.</p>	<p>gestión del Estado como son: Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Inversión Pública, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y Ministerio de la Presidencia.</p> <p>Se realiza encuesta de satisfacción anualmente, para conocer la percepción de los ciudadanos/clientes sobre los servicios ofrecidos y realizar las mejoras correspondientes. Se evalúa la calidad de los atributos de los servicios.</p> <p>En el Plan Operativo Anual (POA) se contempla que la responsabilidad del Departamento de Calidad en la Gestión consiste en proveer la asistencia técnica a las unidades organizativas para el aseguramiento y control de la calidad. El instrumento de referencia es la Matriz de aseguramiento/control de calidad, indicada en dicho POA.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) evalúa de manera sistemática el impacto y transparencia del portal OAI.</li> <li>• El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) evalúa y aprueba la calidad de los planes estratégicos y operativos según la metodología.</li> <li>• El PEI y PNPSP, son evaluados anualmente por el Ministerio de Economía,</li> </ul>	<p>No se realiza el el seguimiento del POA para el control y aseguramiento de la calidad.</p>
---	---	---



	<p>Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través la Plataforma RUTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El POA, es evaluado trimestralmente. Se reporta en el portal institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, también en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).</li> <li>• El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) evalúa y aprueba a través de la Dirección General de Inversión la calidad de los proyectos que se reportan en la Plataforma del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).</li> <li>• Informes de avance y logro de metas presidenciales que se reportan a través del Sistema de Metas Presidenciales.</li> <li>• PEI, evaluado.</li> <li>• POA, evaluado.</li> <li>• Informes de encuestas realizadas.</li> </ul>	
<p>4. Asegurar la disponibilidad de recursos para desarrollar y actualizar la estrategia de la organización.</p>	<p>En el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 se contó con la debida asignación presupuestaria y el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ/GIZ), que financió la realización de la red de producción institucional y la redacción final del documento.</p> <p>Para la actualización del PEI correspondiente al período 2021-2024, el Ministerio dispone de los recursos necesarios, los cuales han sido donados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de un proyecto de fortalecimiento institucional.</p>	

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto institucional</li> <li>• Apoyo financiero para la elaboración del PEI por la AECID</li> </ul>	
<p>5. Equilibrar las tareas y los recursos, las presiones sobre el largo y corto plazo y las necesidades de los grupos de interés.</p>	<p>Se desarrolla un Plan Operativo Anual (POA) con acciones para alcanzar los resultados planeados, estableciendo objetivos, tareas o acciones concretas, indicadores para medir la evolución de los resultados y la persona responsable de llevar a cabo cada acción.</p> <p>Se está trabajando en la actualización de la estructura organizacional y la estructura programática para la formulación del POA y presupuesto del 2022.</p> <p>Se está trabajando en la habilitación del módulo de presupuesto en el CRM (Customer relationship management, Gestión de la relación con el cliente), para que las diferentes áreas del Ministerio puedan cargar su presupuesto y su plan de compras para el 2022.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Planificación Estratégica, código MA-I-PC-PD-004.</li> <li>• Correos electrónicos solicitando recursos.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> </ul>	<p>No existe un documento que describa las principales necesidades de los grupos de interés para su evaluación en la planificación.</p> <p>No se realiza evaluación de carga de trabajo.</p> <p>No se ha sido sometida a la aprobación de la DIGEPRES la estructura programática. Por esta razón no se pudo aplicar al POA y presupuesto del 2021.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisiciones y órdenes de compras.</li> <li>• En el largo plazo, se evidencia en la Planificación Estratégica y en el corto plazo en el POA.</li> <li>• Estructura organizacional.</li> </ul>	
6. Desarrollar una política de responsabilidad social e integrarla en la estrategia y planificación de la organización.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició el proceso de elaboración de su Política de Responsabilidad Social.</p> <p><b>Evidencias:</b> Borrador Política de Responsabilidad Social.</p>	No se ha aprobado la Política de Responsabilidad Social.

**SUBCRITERIO 2.3. Comunicar e implantar la estrategia y la planificación en toda la organización y revisarla de forma periódica.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Implantar la estrategia y la planificación mediante la definición de las prioridades, estableciendo el marco temporal, los procesos, proyectos y estructura organizativa adecuados.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hizo la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021-2024.</p> <p>En el marco de la consultoría para la NOBACI se elaboraron políticas, procedimientos, formularios, matrices, instructivos, etc.</p> <p>El Ministerio inició a principios del 2021, la modificación de su estructura organizativa. El informe fue presentado para su aprobación al MAP en mayo 2021.</p> <p>Con la aprobación de la nueva estructura serán modificados, posteriormente, el Manual de</p>	<p>No existe una base de datos, a nivel institucional que permita la gestión de todas las iniciativas de cooperación (programas, proyectos, becas, equipos) y su alineación con las prioridades y objetivos institucionales.</p> <p>No se ha completado el proceso de implementación del fortalecimiento del Sistema de Control</p>

	<p>Organización y Funciones y el Manual de Cargos de la institución.</p> <p>En el periodo 2019-2021, fue ejecutado el proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que incluye planificación estratégica, procesos y procedimientos institucionales, control interno, gestión de calidad y estadísticas ambientales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.</li> <li>• Proyecto de fortalecimiento institucional MA/AECI.</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos.</li> <li>• Manual de Calidad</li> <li>• Manual de Control Interno.</li> </ul>	<p>Interno, en todas las áreas.</p> <p>No han sido socializados ni divulgados los manuales de procedimientos, control interno y calidad.</p>
<p>2. Traducir los objetivos estratégicos y operativos de la organización a sus correspondientes planes y tareas para las unidades y todos los individuos de la organización.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha realizado la traducción de los objetivos estratégicos y operativos de la organización a sus correspondientes planes y tareas para las unidades organizativas.</p> <p>Fue desarrollada una plataforma para dar seguimiento a los planes operativos anuales (POA), proyectos, metas presidenciales e indicadores de gestión.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de los planes operativos anuales (POA) de cada unidad organizacional, a los que se les da seguimiento cada trimestre.</li> <li>• Ver objetivos estratégicos del PEI 2021-2024.</li> </ul>	<p>No se ha puesto en operación la plataforma del proyecto para el fortalecimiento institucional.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Mediante el proceso de compras Proyecto MIMARENA-DAF-CM-2021-0010, en abril del 2021 se contrató una consultoría para el diseño e implementación de un Sistema Interno de Monitoreo y Evaluación Estratégica de Planes Institucionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte del citado proyecto.</li> </ul>	
<p>3. Desarrollar planes y programas con objetivos y resultados para cada unidad, con indicadores que establezcan el nivel de cambio a conseguir (resultados esperados).</p>	<p>Los planes operativos anuales (POA) de cada unidad organizativa, establecen metas e indicadores, que son monitoreados trimestralmente.</p> <p>Fue desarrollada una plataforma para dar seguimiento a los planes operativos anuales (POA), proyectos, metas presidenciales e indicadores de gestión.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>POA.</li> <li>Comunicación proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Mediante el proceso de compras Proyecto MIMARENA-DAF-CM-2021-0010, en abril del 2021 se contrató una consultoría para el diseño e implementación de un Sistema Interno de Monitoreo y Evaluación Estratégica de Planes Institucionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte del citado proyecto.</li> </ul>	
<p>4. Comunicar de forma eficaz los objetivos, planes y tareas para su</p>	<p>Los planes operativos anuales que cada unidad organizativa formula con base en las prioridades que establece la MAE y los objetivos que están reflejados</p>	

<p>difusión dentro de la organización.</p>	<p>en el PEI, luego de ser aprobados, se integran al POA que es socializado a través del Centro de Información (correo <i>Outlook</i>) y publicado en el portal institucional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Información</li> <li>• Portal Institucional (ver los enlaces: <a href="https://ambiente.gob.do/transparencia/planificacion-estrategica-institucional/">https://ambiente.gob.do/transparencia/planificacion-estrategica-institucional/</a> y <a href="https://ambiente.gob.do/transparencia/plan-operativo-anual-poa/">https://ambiente.gob.do/transparencia/plan-operativo-anual-poa/</a>).</li> </ul>	
<p>5. Desarrollar y aplicar métodos para la monitorización, medición y/o evaluación periódica de los logros de la organización a todos los niveles (departamentos, funciones y organigrama), para asegurar la implementación de la estrategia.</p>	<p>Esto se evidencia en las matrices que se utilizan para dar seguimiento, a nivel de cada unidad organizacional, a las metas e indicadores indicados en el POA, establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD).</p> <p>A partir del 2017, se inició el proceso de evaluación basada en resultados y competencias, permitiendo realizar acuerdos de desempeño con los empleados, para evaluar su desempeño alineado al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y del área.</p> <p>Fue desarrollada una plataforma para dar seguimiento a los planes operativos anuales (POA), proyectos, metas presidenciales e indicadores de gestión.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de monitoreo trimestral.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria Anual.</li> <li>• Comunicación proyecto y procedimiento de la plataforma. Mediante el proceso de compras Proyecto MIMARENA-DAF-CM-2021-0010, en abril del 2021 se contrató una consultoría para el diseño e implementación de un Sistema Interno de Monitoreo y Evaluación Estratégica de Planes Institucionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte del citado proyecto.</li> </ul>	
<p>6. Desarrollar y aplicar métodos de medición del rendimiento de la organización a todos los niveles en términos de relación entre la “producción” (productos/ servicios y resultados) (eficacia) y entre productos/ servicios e impacto (eficiencia).</p>	<p>Esto se evidencia en las matrices que se utilizan para realizar el monitoreo aplicando la metodología establecida en el Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y Metas Presidenciales del rendimiento de la organización.</p> <p>Estos monitoreos miden los resultados, calidad e impacto en la sociedad de los servicios ofrecidos.</p> <p>Mediante el proceso de compras Proyecto MIMARENA-DAF-CM-2021-0010, en abril del 2021 se contrató una consultoría para el diseño e implementación de un Sistema Interno de Monitoreo y Evaluación Estratégica de Planes Institucionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte del proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio.</p> <p>Este proyecto consiste en una plataforma para dar seguimiento a los planes operativos anuales (POA), proyectos, metas presidenciales e indicadores de gestión.</p>	<p>No se realiza una retroalimentación sobre la eficacia y la eficiencia con las unidades organizacionales internas que generan los productos y servicios.</p>

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de monitoreo trimestral.</li> <li>• Informe mensual de metas presidenciales.</li> <li>• Informe semestral al MEPYD</li> <li>• Memoria Institucional Anual.</li> <li>• Comunicación proyecto y procedimiento de la plataforma.</li> </ul>	
7. Evaluar las necesidades de reorganización y mejorar las estrategias y métodos de planificación, involucrando los grupos de interés.		No se ha realizado.

**SUBCRITERIO 2.4. Planificar, implantar y revisar la innovación y el cambio.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Crear y desarrollar una cultura para la innovación a través de la formación, el <i>benchlearning</i> y la creación de laboratorios del conocimiento.	Esto se evidencia en el proceso que se inició en 2017 para implementar y fortalecer el sistema de control interno de la institución. Esto implica la definición e implementación de políticas, procesos y procedimientos institucionales y la inducción y capacitación del personal, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión institucional y a la transparencia.	No son socializados internamente los acuerdos alcanzados con otras instituciones.



	<p>En este proceso se están tomando como referencia normas nacionales e Internacionales, como por ejemplo, NORTIC e ISO.</p> <p>En marzo del 2021, se inicio la capacitación de las unidades organizativas con respecto a la implementación de las NOBACI. De 204 requerimientos, se redujo a 165.</p> <p>La interacción con grupos de interés, la generación de servicios con valor agregado para los ciudadanos y aplicación de herramientas tecnológicas para mejorar los servicios que brinda la institución, se pueden evidenciar también en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) (Cuenca del Río Yaque del Norte), para la conservación de los bosques y la preservación de las fuentes. Los beneficiarios no pueden cambiar el uso de los suelos de los predios previamente acordados y deben abstenerse de utilizar el predio en el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas u otras que pudieran afectar el ritmo de desarrollo natural de la vegetación. El PSA también busca prevenir y controlar incendios forestales, cacería ilegal y la extracción ilegal de productos del bosque integrando a las comunidades. <b>En julio del 2020</b>, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), y la Corporación de Acueductos y Alcantarillado</li> </ul>	
--	--	--

	<p>de Santiago (CORAASAN) entregaron pagos a 57 beneficiarios de los convenios o contratos de conservación en la Cuenca del Río Yaque del Norte, a través del proyecto (PSA-CYN).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, mediante la suscripción de acuerdos de colaboración con la participación de entidades del sector privado y la sociedad civil. Por ejemplo, acuerdo suscrito entre el Ministerio y el Grupo Jaragua, para trazar una ruta hacia el establecimiento de un mecanismo de gestión que permita mejorar la protección de la Sierra de Bahoruco y garantizar su sostenibilidad. Otro importante acuerdo se firmó entre el Ministerio y The Nature Conservancy con el objetivo de planificar y facilitar la implementación de proyectos de conservación; el fortalecimiento de capacidades técnicas; la consolidación de estrategias para adaptación al cambio climático; la reducción de riesgos derivados de fenómenos naturales; la realización de estudios científicos; la elaboración de estrategias para una pesquería sostenible y la seguridad hídrica protegiendo los ecosistemas productores de agua.</li> <li>- Lanzamiento de la Línea Verde como el instrumento de comunicación llamado a encaminar las informaciones relativas a delitos ambientales, incendios forestales y otras situaciones de riesgo al medio ambiente y los recursos naturales hasta los mecanismos</li> </ul>	
--	--	--

	internos y/o externos con responsabilidad sobre las determinadas áreas afectadas, alimentando un sistema informático integral que permitirá la supervisión y las respuestas oportunas y auditables tanto a los denunciantes como a otros procesos internos de control del Ministerio de Medio Ambiente.	
2. Monitorizar de forma sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa de innovación y cambio.	<p>Se monitorean de forma sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa de innovación y cambio mediante el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el POA.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes trimestrales de monitoreo del POA</li> <li>• Informe de Metas Presidenciales</li> <li>• Informes semestrales de la MEPYD</li> <li>• Informes mensuales de las áreas</li> </ul>	<p>No se ha realizado un seguimiento a los proyectos, que manejan los viceministerios, desde la Dirección de Planificación y Desarrollo.</p> <p>No se han desarrollado todos los indicadores de los procesos del Ministerio, acorde con el mapa de proceso elaborado.</p>
3. Debatar sobre la innovación y la modernización planificada y su implementación con los grupos de interés relevantes.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para mejorar sus servicios ha realizado innovaciones como las siguientes:</p> <p>-Fue desarrollada la plataforma electrónica ICA (Sistema de Información de Cumplimiento Ambiental) la cual permite a las empresas consultoras y consultores individuales, tramitar sus informes de cumplimiento ambientales.</p> <p>- El ministerio ofrece varios servicios en líneas a través de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), la cual, ha reducido los trámites, para agilizar la entrega de los servicios, y</p>	<p>La plataforma electrónica ICA no funciona al 100%.</p> <p>No se ha actualizado la página web con respecto a los servicios públicos que ofrece la institución.</p>

	<p>lograr así una mayor satisfacción a los ciudadanos/usuarios del ministerio.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma ICA.</li> <li>• <a href="https://vucerd.gob.do/">https://vucerd.gob.do/</a>.</li> </ul>	
<p>4. Asegurar la implantación de un sistema eficiente de gestión del cambio. (Por ejemplo: gestión por proyectos, <i>benchmarking</i>, <i>benchlearning</i>, proyectos pilotos, monitorización, informes de progreso, implementación del PDCA, etc.).</p>	<p>A apartir del 5 de febrero, se inició la gestión de la modificación de la nueva estructura organizativa.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la nueva estructura organizativa.</li> <li>• Conformación de comisiones de trabajo.</li> </ul>	<p>No se ha realizado el plan de implementación de la nueva estructura organizativa.</p> <p>No se han desarrollado las capacidades del personal para la gestión del cambio, utilizando metodologías y herramientas tales como, gestión por proyectos basada en el PMBOK, herramientas de análisis (5M, 5w+2h, WBS, dinámica de sistemas, técnicas estadísticas, entre otras).</p>
<p>5. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de los cambios planificados.</p>	<p>Se asegura un presupuesto adecuado para la implementación de los cambios planificados en el presupuesto:</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto</li> <li>• POA</li> <li>• Informes trimestrales POA</li> </ul>	
<p>6. Establecer el equilibrio entre un enfoque para el cambio de arriba</p>	<p>Este equilibrio se evidencia, por ejemplo, en el proceso que se agotó a nivel institucional para la discusión y aprobación de la nueva estructura</p>	

<p>hacia abajo y de abajo hacia arriba.</p>	<p>organizacional, aprobada por la Resolución No. 0008-2016 y modificada por la Resolución No. 0020-2017.</p> <p>Este proceso se logró porque desde arriba hubo voluntad política para impulsar los cambios y, a nivel técnico, hubo también una participación activa del personal técnico y representación de las principales áreas temáticas. Durante todo el proceso se fueron discutiendo y socializando los cambios propuestos por cada área, en el marco del comité <i>ad hoc</i> conformado por resolución para tales fines.</p> <p>El documento final fue socializado y aprobado por resolución por la Maxima Autoridad Ejecutiva (MAE).</p> <p>También, las sugerencias de los servidores, se puede evidenciar en el proceso de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, donde se le ha dado participación al personal técnico para recibir sus aportes.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de participantes y minutas.</li> </ul>	
<p>7. Promover el uso de herramientas de administración electrónica para aumentar la eficacia de la prestación de servicios y para mejorar</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmó un acuerdo con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para integrar los servicios que ofrece el Ministerio a través del <i>call center</i> que administra esta institución.</p>	<p>No han entrado como servicios en línea, los servicios, cuyos trámites, fueron simplificados, como parte de la colaboración que desde julio del 2019 se tuvo con el Ministerio de</p>

<p>la transparencia y la interacción entre la organización y los ciudadanos/clientes.</p>	<p>A través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior (VUCE), administrada por la Dirección General de Aduanas (DGA), el Ministerio ofrece a los ciudadanos varios de sus servicios en línea. Esto se está haciendo desde el 2018. Ver enlace: <a href="https://vucerd.gob.do/de-interés/guía-de-trámites/">https://vucerd.gob.do/de-interés/guía-de-trámites/</a></p> <p>Como parte de la estrategia institucional para mejorar los servicios que brinda el Ministerio a la ciudadanía y fortalecer su capacidad de respuesta, se creó un Centro de Contacto y Atención al Usuario (“Línea Verde”) que permite la notificación de denuncias ambientales por vía telefónica o por medio de redes sociales, como Twitter y Facebook).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo firmado entre OPTIC-MA 2019</li> <li>• VUCE (<a href="https://vucerd.gob.do/">https://vucerd.gob.do/</a>)</li> <li>• Línea Verde (<a href="https://ambiente.gob.do/linea-verde/">https://ambiente.gob.do/linea-verde/</a>)</li> </ul>	<p>Administración Pública (MAP).</p>
---	---	--------------------------------------

### **CRITERIO 3: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Considerar lo que hace la organización para:

#### **SUBCRITERIO 3.1. Planificar, gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo a la estrategia y planificación de forma transparente.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Analizar periódicamente las necesidades actuales y futuras de recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés y de la estrategia de la organización.</p>	<p>Se evidencia en el presupuesto anual del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el Plan Operativo Anual (POA) que se formula, tomando en cuenta los objetivos institucionales así como las necesidades de los grupos de interés y las prioridades institucionales.</p> <p>Se ha creado el “Procedimiento de creación, modificación y supresión de puestos” código MA-I-PC-RH-016, con el objetivo de establecer los pasos para la creación, modificación y supresión de los cargos presupuestados del personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Se ha elaborado el Formulario de “Requisición de personal” código MA-I-FO-RH-001, en el que la unidad organizativa identifica el puesto vacante que se debe cubrir, además de la cantidad de plazas para ser solicitadas a la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Se ha realizado el procedimiento de evaluación de carga de trabajo, que permite diagnosticar las necesidades de las áreas (tanto actuales como futuras) para fortalecer con el reclutamiento de personal capacitado.</p> <p>Se realiza la Planificación Anual de Recursos Humanos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plantilla de la Planificación Anual de Recursos Humanos.</li></ul>	<p>No ha sido socializado ni implementado el Procedimiento de creación, modificación y supresión de puestos, código MA-I-PC-RH-016.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de creación, modificación y supresión de puestos, código MA-I-PC-RH-016.</li> <li>• Formulario de Requisición de personal, código MA-I-FO-RH-001.</li> <li>• Procedimiento de Concurso Interno y Externo, código MA-I-PC-RH-004.</li> <li>• Procedimiento de Contratación de Personal.</li> <li>• Se evidencia en el presupuesto anual del Ministerio y en el Plan Operativo Anual (POA) que se formula tomando en cuenta los objetivos institucionales así como las necesidades de los grupos de interés y las prioridades institucionales.</li> <li>• Procedimiento de evaluación de la carga de trabajo de los cargos, código MA-I-PC-RH-043.</li> </ul>	
<p>2. Desarrollar e implementar una política de gestión de recursos humanos basada en la estrategia y planificación de la organización, teniendo en cuenta las competencias necesarias para el futuro, así como criterios sociales (por ejemplo: flexibilidad de horario, permiso de paternidad y maternidad, excedencias, igualdad de oportunidades, diversidad cultural y género e inserción laboral de personas con discapacidad).</p>	<p>La institución cuenta con una Política de Recursos Humanos, código MA-I-PO-RH-001, que tiene como objetivo establecer los lineamientos que regulan las relaciones de trabajo de las personas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional, el <b>68.06%</b> de los encuestados indicó que el área de recursos humanos desarrolla el potencial del personal.</p> <p>Contamos con procedimientos de Recursos Humanos que han sido elaborados, y divulgados vía Centro de Información.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos (bajo mandato por Resolución No. 48-2018 del Ministerio de Administración Pública [MAP] que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana) se encuentra actualizando el Manual de Cargos Clasificados por competencias para garantizar</p>	<p>No se ha socializado la Política de Recursos Humanos, código MA-I-PO-RH-001.</p> <p>No se lleva un registro del personal discapacitado.</p> <p>No existe una equidad de género evidenciada en los cargos de Dirección.</p> <p>No se ha elaborado el Diccionario interno de Competencias y Comportamientos, como lo ha requerido el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de la Resolución No. 48-2018 del Ministerio de Administración</p>



	<p>un óptimo desempeño de las tareas y actividades de los servidores públicos.</p> <p>Se ha implementado el aumento de doce (12) a catorce (14) semanas la licencia maternal obligatoria a partir de 2017, y la aplicación del párrafo IV del artículo 75 del Decreto No. 523-09 que aprueba el Reglamento de la Ley No. 41-08 sobre Función Pública que otorga tres (3) descansos al día de veinte (20) minutos cada uno, a fin de que pueda lactar al hijo o hija durante los primeros seis (6) meses a partir del vencimiento de la licencia postnatal. Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta en el segundo piso de una sala de lactancia la cual ofrece privacidad y comodidad para extraer y conservar la leche materna a las empleadas del Ministerio.</p> <p>A partir de marzo de 2019, como dispuso el Presidente de la República, la licencia de paternidad aumentó de dos (2) a siete (7) días calendario en toda la administración pública dominicana.</p> <p>Existe igualdad de oportunidades, diversidad cultural y género. En la encuesta de clima laboral del 2020-2021, el <b>69.33%</b> considera que en la institución se dan las oportunidades de ascenso y promoción, sin distinción entre mujeres y hombres. Esto representa una mejora con respecto al <b>45.55%</b> de la encuesta del 2018.</p> <p>El Ministerio concede permisos estudiantiles a los servidores.</p> <p>Actualmente en la nómina del mes de marzo de 2021 tenemos 530 mujeres y 596 hombres, aproximadamente esto abarca todo el personal.</p>	<p>Pública (MAP) que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana.</p> <p>No se ha revisado el manual de cargos para anexarle las competencias a los cargos por grupo ocupacional.</p>
--	---	--

	<p>Se ha realizado la inserción de personas con discapacidad como lo establece la Ley No. 5-13. En el Departamento de Tesorería, Costeros y Marinos y Departamento de Compras existen personas con discapacidad.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Informes de reloj biométrico de asistencia.</li> <li>• Control de Asistencia y Puntualidad, MA-I-PC-RH-023 para registrar la hora de entrada y salida en el Reloj de punchado.</li> <li>• Licencias y Permisos MA-I-PC-RH-025, que incluye Licencia para cuidar cónyuges, padres o hijos.</li> <li>• Licencias por maternidad y paternidad, de acuerdo al artículo No. 75 acápite 2 del Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales y Sociales.</li> <li>• Licencia para Estudios con o sin disfrute de sueldo, MA-I-PC-RH-018, según establece la Ley No. 523-09, Art. 75</li> <li>• Programación y Control de Vacaciones, MA-I-PC-RH-027, disfrute de vacaciones anuales remuneradas y programadas en conformidad a la Ley de Función Pública No. 41-08.</li> <li>• Procedimiento de Concurso Interno y Externo, MA-I-PC-RH-004.</li> <li>• Política de permisos, tardanzas, vacaciones y licencia.</li> <li>• Becas otorgadas.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2018.</li> </ul>	
<p>3. Asegurar que las capacidades de las personas (selección, asignación, desarrollo) son las</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con procedimientos para el desarrollo continuo de las competencias de todos/as los/as servidores/as, basados en la detección de capacitación de las diferentes unidades organizativas, así como los</p>	<p>No se ha implementado en el Ministerio el procedimiento de evaluación de carga de trabajo, que permita diagnosticar las necesidades</p>

<p>adecuadas para desarrollar la misión, así como que las tareas y responsabilidades están correctamente repartidas.</p>	<p>requisitos para el cumplimiento de los sistemas de los modelos de referencia que integran su sistema de gestión, incluidos las responsabilidades del liderazgo.</p> <p>Se gestiona el capital humano de acuerdo con los perfiles desarrollados en el Manual de Cargos aprobado mediante Resolución No. 0006-2018.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos (bajo mandato por resolución No. 48-2018 del Ministerio de Administración Pública [MAP] que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana) se encuentra actualizando el Manual de Cargos Clasificados por competencias para garantizar un óptimo desempeño de las tareas y actividades de los servidores públicos basados en la detección de capacitación de las diferentes unidades organizativas.</p> <p>Se han elaborado los Formularios de Necesidades de capacitación, código MA-I-FO-RH-014, y de Necesidades de Capacitación por Departamento o por Área, código MA-I-FO-RH-016 para que los encargados de áreas identifiquen las diferentes necesidades de capacitación de su personal. El Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos enlistará las necesidades de capacitación identificadas en la detección de necesidades.</p> <p>Se realiza una “Programación Anual de Capacitación” dentro del proceso de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación en el que se identificarán aquellas acciones formativas (cursos, charlas, talleres, maestrías, entre otros) para verificar el nivel de cumplimiento respecto a la programación anual.</p>	<p>de las áreas (tanto actuales como futuras) para fortalecer con el reclutamiento de personal capacitado.</p> <p>No se ha elaborado el Diccionario interno de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública.</p>
--	---	---

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, código, MA-I-PC-RH-014.</li> <li>• Aplicación de la política de RRHH y el procedimiento de reclutamiento y selección en el que la selección se basa en las competencias requeridas para el puesto y el perfil del puesto, así como en la política y procedimiento de evaluación para la inserción de nuevo personal (ver informes de evaluación). También, el desarrollo de las personas se asegura en el procedimiento de detección de necesidades y coordinación de capacitación.</li> <li>• Plan de Capacitación Anual, enfocado en los requerimientos de formación del personal y en las competencias identificadas a fortalecer en la evaluación del desempeño.</li> <li>• Manual de Organización y Funciones del Ministerio (Resolución No. 0033-2017) que toma en cuenta las responsabilidades y atribuciones que la normativa ambiental vigente le asigna al Ministerio.</li> <li>• Estructura y Manual de Cargos Clasificados (Resolución No. 0006-2018) para definir los perfiles propios de la institución y las tareas que corresponden a cada uno de modo que se evite la duplicidad de funciones y las responsabilidades y tareas se distribuyan correctamente.</li> <li>• Formulario de Necesidades de capacitación, código MA-I-FO-RH-014.</li> <li>• Formulario de Necesidades de Capacitación por Departamento o por área, código MA-I-FO-RH-016.</li> <li>• Programación Anual de Capacitación.</li> </ul>	
<p>4. Desarrollar e implementar una política clara de selección, promoción,</p>	<p>Existe la política desarrollada de RRHH así como los procedimientos formulados y aprobados en consonancia con la Ley No. 41-08. Esto incluyen los procedimientos de:</p>	<p>No existe un Plan de Compensaciones.</p>

<p>remuneración, reconocimiento, Recompensa y asignación de funciones de gestión, con criterios objetivos.</p>	<p>Reclutamiento, Selección y Contratación; Promoción de Servidores; Reajuste de Sueldo; Pago Bono por Desempeño y el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Se desarrolló e implementó el Programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo” que promueve el reconocimiento de los servidores.</p> <p>Más incentivos para los servidores. Desde el 2020, se aprobó un bono por desempeño al personal que no pertenece a la carrera administrativa.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Procedimientos formulados y aprobados en consonancia con la Ley No. 41-08. Estos incluyen los procedimientos de: Reclutamiento, selección y contratación; Promoción de servidores; Reajuste de Sueldo; Pago Bono por Desempeño y el Manual de Organización y Funciones.</li> <li>• Programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo”.</li> <li>• Resolución Número 041-2020 que establece los incentivos a ser otorgados a los servidores públicos de los distintos entes y órganos de la Administración Pública.</li> <li>• Ver en el Presupuesto el bono por desempeño para empleados que no están en la carrera administrativa.</li> </ul>	
<p>5. Apoyar la cultura del desempeño (por ejemplo, implementando un esquema de remuneración/reconocimiento transparente, basado en resultados conseguidos de forma individual y en equipo).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente, ha implementado las directrices que el MAP, como órgano rector de la administración pública, ha encomendado en materia de gestión de recursos humanos.</p> <p>Existe el Procedimiento para la Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005 que tiene el objetivo de medir los resultados obtenidos por un servidor público en la</p>	<p>No se ha realizado un seguimiento a los resultados emanados de la Evaluación del Desempeño enfocado al fortalecimiento de las capacidades de los servidores.</p>

	<p>ejecución de su trabajo y su comparación con lo que debió lograr de acuerdo a lo establecido y esperado por la institución con impacto en la remuneración a los servidores de Carrera Administrativa, el reconocimiento y recompensa basada en el desempeño (Ver Política de RRHH, Pago Bono por Desempeño y Reajuste de Sueldo).</p> <p>Se desarrolló el programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo”, que promueve el reconocimiento de los servidores, está en proceso de firmas y aprobación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para la Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Procedimiento “Programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo” MA-I-PC-RH-042.</li> <li>• Procedimiento Pago Bono por Desempeño, código MA-I-PC-RH-012.</li> </ul>	<p>No se ha elaborado el Diccionario interno de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública.</p>
<p>6. Utilizar perfiles de competencia y descripciones de puestos y funciones para a) seleccionar y b) para los planes de desarrollo personal, tanto para empleados como para directivos.</p>	<p>El Ministerio dispone del Manual de Organización y Funciones y el Manual de Cargos Clasificados que incluyen los perfiles requeridos para cada cargo. La selección se realiza basada en los perfiles del puesto y en las competencias requeridas para cada cargo.</p> <p>Los planes de desarrollo de personal se basan en fortalecer el perfil requerido para el puesto y el desarrollo de las competencias identificadas.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos, bajo mandato por Resolución No. 48-2018 del Ministerio de Administración Pública (MAP) que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública, actualizará el Manual de Cargos</p>	<p>No se ha finalizado el levantamiento del Diccionario de Competencias y Comportamientos de los Cargos Típicos</p>

	<p>Clasificados por competencias. Se anexará, las competencias a cada cargo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Cargos Clasificados (Resolución No. 0006-2018).</li> <li>• Manual de Organización y Funciones del Ministerio (Resolución No. 0033-2017).</li> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Procedimiento de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, código MA-I-PC-RH-014.</li> <li>• Procedimiento de Reclutamiento y Selección, código MA-I-PC-RH-002, del Manual de Operaciones de Recursos Humanos, código MA-I-MA-RH-001.</li> <li>• Fichas completadas levantamiento Diccionario de Competencias y Comportamientos de los Cargos Típicos.</li> </ul>	
<p>7. Prestar especial atención a las necesidades de los recursos humanos, para el desarrollo y funcionamiento de los servicios en línea y de administración electrónica, por ejemplo, ofreciendo formación e infraestructura.</p>	<p>Existen empleados de diferentes unidades organizativas que manejan los servicios en línea a través de la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).</p> <p>Se utiliza la herramienta de la intranet, a través de la cual el personal tiene acceso a los principales servicios en línea (formularios de vacaciones, permisos, licencias, viáticos, solicitud de transporte, entre otros). La misma integra las funciones y tareas de las unidades organizativas de la institución.</p> <p>Contamos con la plataforma de la Línea Verde, la cual tiene a su cargo recibir a través de la línea telefónica y Whatsapp las denuncias ambientales a nivel Nacional.</p>	<p>No se han identificado las necesidades de capacitación del personal responsable de manejar los servicios públicos que se ofrecen en línea, como grupo diferenciado. Ejemplo, los servicios que se ofrecen a través de la plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).</p> <p>No se tiene un listado de los empleados que manejan los servicios en línea, para dar</p>

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, código MA-I-PC-RH-014.</li> <li>• Formulario de Necesidades de capacitación, código MA-I-FO-RH-014.</li> <li>• Formulario de Necesidades de Capacitación por Departamento o por Área, código MA-I-FO-RH-016.</li> <li>• Programación Anual de Capacitación.</li> <li>• Línea Verde.</li> <li>• Servicios a través de VUCE.</li> <li>• Capacitación en Infraestructura.</li> <li>• Capacitación en plataforma ICA y CA en la Dirección de Calidad Ambiental y Línea Verde, respectivamente.</li> </ul>	<p>seguimiento a su formación y necesidades.</p>
<p>8. Gestionar el proceso de selección y el desarrollo de la carrera profesional con criterios de justicia, igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (por ejemplo: género, orientación sexual, discapacidad, edad, raza y religión).</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existe igualdad de condiciones y se otorga el derecho a toda persona de acceder a la carrera profesional, sin más requisitos que los establecidos por el perfil del cargo. En la encuesta realizada de clima organizacional, el <b>62.60%</b> de los encuestados considera que la institución promueve el movimiento como una forma de crecimiento dentro del sistema de carrera.</p> <p>El Ministerio tiene establecido los procedimientos para la captación de personal a través del proceso de Concurso Interno/Externo. También, se ha mostrado receptivo a personal de diferentes etnias, orientación sexual y preferencia religiosa, mostrando alto interés en el personal técnico y capacitado que ingresa al mismo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001</li> <li>• Procedimiento de Concurso Interno y Externo, código MA-I-PC-RH-004.</li> </ul>	<p>No existe la aplicación de igualdad de oportunidades enfocada a personas con discapacidades.</p> <p>No se lleva un registro del personal discapacitado.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de concurso, los avisos de concurso, la solicitud de aprobación de apertura de concurso, el cuadro global de calificaciones para los concursos, listado de asistencia para la prueba de selección de los candidatos, el formulario o guía para el jurado, control de recepción de documentos de los candidatos y registro de elegibles.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2018.</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 3.2. Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos y tanto individuales como de la organización.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
1. Identificar las capacidades actuales de las personas, tanto en el plano individual como organizativo, en términos de conocimiento, habilidades y actitudes y compararlas sistemáticamente con las necesidades de la organización.	<p>Las capacidades actuales de las personas se basan en términos de conocimiento, habilidades y actitudes.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001</li> <li>• Procedimiento de Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Procedimiento de Promoción, código MA-I-PC-RH-029.</li> </ul>	No se ha implementado la evaluación de la carga de trabajo para determinar si es necesario el reclutamiento de personal o la redistribución de las asignaciones al personal existente.
2. Debatir, establecer y comunicar una estrategia para desarrollar capacidades. Esto incluye un plan general de formación basado en las necesidades actuales y futuras de la organización y de las personas.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un plan general de formación basado en las necesidades actuales del personal y de la organización (ver Política de RRHH y los procedimientos: Evaluación del Desempeño; Procedimiento de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación; Licencia para Estudios con o sin disfrute de sueldo).</p> <p>Existe una “Programación Anual de Capacitación” dentro del proceso de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación en el que se identifican aquellas acciones formativas</p>	

	<p>(cursos, charlas, talleres, maestrías, entre otros) de acuerdo a los requerimientos y las necesidades de las áreas.</p> <p>Se hace una detección de necesidades de capacitación y se plasma en el plan anual de capacitación. También, en la evaluación de desempeño se recomienda por el superior las capacitaciones que debe tomar el personal bajo su cargo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Procedimiento de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, código MA-I-PC-RH-014.</li> <li>• Programación anual de capacitación.</li> </ul>	
<p>3. En línea con la estrategia desarrollar, consensuar y revisar planes de formación y planes de desarrollo para todos los empleados y/o equipos, incluyendo la accesibilidad a los mismos para los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores con permiso de maternidad/paternidad El plan de desarrollo personal de competencias debería formar parte de una entrevista de desarrollo laboral, ofreciendo así un espacio donde ambas partes puedan retroalimentarse y compartir expectativas.</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los programas de formación y desarrollo están dirigidos a todo el personal, basado en la detección de necesidades identificadas y los planes operativos de las unidades organizacionales. Los acuerdos de desarrollo o de evaluación de desempeño se realizan mediante una reunión de retroalimentación entre ambas partes. El Ministerio dispone de un Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos, bajo mandato por resolución No. 48-2018 del Ministerio de Administración Pública (MAP) que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana, actualizará el Manual de Cargos Clasificados por competencias. Se anexará, las competencias a cada cargo.</p>	<p>No se ha elaborado el Diccionario Interno de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública.</p>

	<p>De acuerdo con los resultados de la encuesta de clima organizacional (2020-2021), sobre el elemento evaluado “En mi institución el programa de capacitación está alineado a mis funciones”, tuvo una valoración positiva de <b>73.10%</b> mejorando con respecto al <b>46.59%</b>, obtenido en la encuesta del 2018..</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional.</li> <li>• Informe de encuesta 2021</li> </ul>	
<p>4. Desarrollar habilidades gerenciales y de liderazgo así como competencias relacionales de gestión relativas a las personas de la organización, los ciudadanos/clientes y los socios/colaboradores.</p>	<p>La institución ha identificado las competencias clave, y capacita a los colaboradores para fortalecer sus capacidades.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Cargos Clasificados (Resolución No. 0006-2018).</li> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001</li> <li>• Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> </ul>	<p>No se promueve, de manera regular, el desarrollo de habilidades gerenciales y de liderazgo en los supervisores, así como las competencias relacionadas de gestión.</p> <p>No es enfocada la formación de habilidades gerenciales y de liderazgo a los ciudadanos/clientes, debido a que No es naturaleza de la institución realizar esta actividad.</p>
<p>5. Liderar (guiar) y apoyar a los nuevos empleados (por ejemplo, por medio del acompañamiento individualizado (<i>coaching</i>), la tutoría o la asignación de un mentor).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dispone de un procedimiento de Inducción de Personal, en el que se establece como responsabilidad del Supervisor inmediato ser el tutor, acompañar y retroalimentar al nuevo servidor público seleccionado durante su adaptación al nuevo puesto de trabajo.</p> <p>El servidor recibe y firma como acuse de recibo: Formulario de Inducción de personal, Formulario Compromiso de Lectura del Código de Ética, y Formulario Registro de Asistencia a la inducción.</p>	<p>No existe un programa de tutoría o de acompañamiento individualizado (<i>coaching</i>) para empleados de todos los niveles para el mejor desenvolvimiento personal y profesional en la institución.</p>

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Inducción de Personal, código MA-I-PC-RH-003.</li> <li>• Formulario de Inducción de Personal, código MA-I-FO-RH-005.</li> <li>• Formulario Compromiso de Lectura del Código de Ética, código MA-I-FO-RH-006.</li> <li>• Formulario Registro de Asistencia a la Inducción, código MA-I-FO-RH-015.</li> </ul>	
<p>6. Promover la movilidad interna y externa de los empleados.</p>	<p>El Ministerio establece la movilidad interna y externa por medio de la Política de Recursos Humanos, código MA-I-PO-RH-001, el Procedimiento de Concurso Interno y Externo, código MA-I-PC-RH-004, y a través de las promociones, de acuerdo a las capacidades, y el procedimiento de Traslado del Servidor, código MA-I-PC-RH-028 que tiene como objetivo suplir las vacantes de un área determinada con empleados del Ministerio; todo servidor público tiene el derecho de solicitar su traslado de un área a otra para una posición de igual nivel, responsabilidad y beneficios luego de haber sido sometido al superior inmediato del lugar donde será trasladado.</p> <p>Se encuentra elaborado y divulgado el Procedimiento Interno/Externo, código MA-I-PC-RH-004 para definir, establecer y estandarizar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, administración de los Registros de los Elegibles y nombramientos del personal para ocupar cargos de carrera administrativa.</p> <p>En la encuesta realizada de clima organizacional realizada, el <b>62.60%</b> de los encuestados considera que la institución promueve el movimiento como una forma de crecimiento dentro del sistema de carrera.</p>	<p>No se realiza un sistema que promueva la promoción y el ascenso de los servidores, a pesar de que la Ley 41-08 de Función Pública y su reglamento lo contemplan.</p>

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Procedimiento Promoción de Servidores, código MA-I-PC-RH-029.</li> <li>• Procedimiento de Traslado del Servidor, código MA-I-PC-RH-028.</li> <li>• Procedimiento Interno/Externo, código MA-I-PC-RH-004.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2018.</li> </ul>	
<p>7. Desarrollar y promover métodos modernos de formación (por ejemplo, enfoques multimedia, formación en el puesto de trabajo, formación por medios electrónicos [<i>e-learning</i>], uso de las redes sociales).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promueve la capacitación por medios virtuales y presenciales, a través de las entidades autorizadas (INAP, INFOTEP) y empresas privadas que imparten estos temas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correos o comunicaciones de la oferta curricular.</li> <li>• Certificados de participación.</li> <li>• Lista de asistencias.</li> </ul>	
<p>8. Planificar las actividades formativas y el desarrollo de técnicas de comunicación en las áreas de gestión de riesgos, conflictos de interés, gestión de la diversidad, enfoque de género y ética.</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra establecido un formulario o matriz de “Programación Anual de Capacitación” dentro del proceso de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación en el que se identifican aquellas acciones formativas (cursos, charlas, talleres, maestrías, entre otros) de acuerdo a los requerimientos y las necesidades de las áreas con la finalidad de planificar las actividades formativas en la institución.</p> <p>Para el desarrollo de técnicas de comunicación en las áreas de gestión de riesgos, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha establecido y divulgado el Plan de Valoración y Administración de Riesgos (VAR) con el objetivo de establecer los componentes que son cubiertos dentro del Sistema de Control</p>	<p>No se ha implementado el Plan VAR.</p> <p>No se ha aprobado la Política institucional para la incorporación de la dimensión de género, capacitar y sensibilizar en género.</p>

	<p>Interno del Ministerio, así como los medios para la identificación, valoración y evaluación de riesgos y el establecimiento de actividades para su gestión, incorporando el riesgo como una política que se cumple en todas las operaciones y por todos los empleados en cada actividad que realizan.</p> <p>El Plan de Acción del Comité de Ética del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene contemplado sensibilizar al personal sobre qué son los conflictos de intereses y cómo detectarlos, así como establecer mecanismos para detectar potenciales casos de conflictos de intereses en la institución.</p> <p>Existe un borrador de la Política institucional para la incorporación de la dimensión de género, capacitar y sensibilizar en género. Se encuentra en el Departamento de Género en la Dirección de Participación Social. Se ha estado trabajando en coordinación con Gisselle Deño (Coordinadora de Cooperación Internacional de este Ministerio) y se encuentra a la espera de la contratación de un consultor(a) externo(a) para dar continuidad a la revisión y/o verificación del mismo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas sobre conflictos de interés, (31/8/ 2018).</li> <li>• Charla: “Deberes y Derechos del Servidor Público, Régimen Ético y Disciplinario y Ética en la Gestión Pública”, 4/05/2018.</li> <li>• Charla: “Sensibilización a los servidores públicos sobre temas relacionados al impacto de la ética y los valores en la función pública, Ética profesional, Ética personal, Ética civil o ciudadana y Educación en valores”, 22/02/2018.</li> <li>• Programación Anual de Capacitación.</li> <li>• POA.</li> </ul>	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento, Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, Código MA-I-PC-RH-014.</li> </ul>	
9. Evaluar el impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros, en relación con el costo de actividades, por medio de la monitorización y del análisis costo/beneficio.	<p>Se cuenta con un programa de capacitación institucional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación Anual de Capacitación.</li> </ul>	<p>No se toma en cuenta la formación de los profesionales, que cursan maestrías o doctorados. No son consultados sobre temas vinculados a sus tesis. Existe una sub-utilización.</p> <p>No existe una promoción a los empleados que han logrado titularse como master.</p> <p>No se evalúa el impacto del programa de capacitación en relación con el costo de actividades, por medio de la monitorización y del análisis costo/beneficio.</p>
10. Revisar la necesidad de promover carreras para las mujeres y desarrollar planes en concordancia.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente fomenta el enfoque de género y participación de las mujeres, por medio de su contratación en la institución y la profesionalización de las mismas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta curricular</li> <li>• Reporte de Nómina MA</li> </ul>	

**SUBCRITERIO 3.3. Involucrar a los empleados por medio del diálogo abierto y del empoderamiento, apoyando su bienestar.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Promover una cultura de comunicación abierta, de diálogo y de motivación	En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existen diversos comités y grupos de trabajo, en los que se fomenta la participación y el diálogo. Por ejemplo: CCI, Comité de Compras,	No se promueve la existencia de todos o los principales comités que

<p>para el trabajo en equipo.</p>	<p>Comité de Salud y Seguridad, Comité de Calidad, etc. Así como también reuniones por equipo de trabajo en las que se coordinan acciones para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional, el elemento “Cuando trabajo en equipo, busco soluciones que beneficie a todos”, del factor evaluado “Colaboración y Trabajo en Equipo”, se obtuvo una valoración positiva de <b>99.58%</b>.</p> <p>Actualmente se están capacitando el Comité de Calidad y las brigadas del Comité de Salud y Seguridad del Ministerio. El Comité de Calidad está capacitándose en el Diplomado de Calidad en la Gestión basado en la norma ISO.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver minutas de reuniones de los comités de trabajos internos.</li> <li>• Listado de comités (CI, Comité de Compras, Comité de Salud y Seguridad, etc.).</li> <li>• Participación en cursos y talleres.</li> <li>• Taller de PEI.</li> <li>• Informe de clima organizacional. 2021.</li> </ul>	<p>operan en la institución, así como sus miembros y sus objetivos.</p> <p>No se ha desarrollado un plan formativo dirigido a las necesidades de cada equipo de trabajo (comités).</p>
<p>2. Crear de forma proactiva un entorno que propicie la aportación de ideas y sugerencias de los empleados y desarrollar mecanismos adecuados (por ejemplo, hojas de sugerencias, grupos de trabajo, tormenta de ideas [<i>brainstorming</i>]).</p>	<p>Existen documentos que propician la realización de propuestas de creación, cambios y mejoras a los procesos bajo su responsabilidad.</p> <p>Con la finalidad de establecer los pasos a seguir ante una queja relacionada con las funciones para impulsar un ambiente de trabajo adecuado, donde se reduzca la insatisfacción referente a las condiciones de trabajo, ha sido creado el Procedimiento de “Reportes inconvenientes relacionados con las funciones”, código MA-I-PC-RH-038.</p>	<p>No está en funcionamiento el buzón de quejas y sugerencias internas.</p> <p>No se promueve y fomenta a través del centro de información y comunicaciones la aportación de ideas de los servidores para la mejora de procesos y procedimientos.</p>



	<p>Con la finalidad de establecer los lineamientos para la aplicación de clima organizacional y contribuir en el fortalecimiento de una nueva cultura institucional que permita contar con servidores públicos satisfechos y comprometidos, lo cual redunde en la satisfacción del ciudadano, ha sido elaborado el Procedimiento de “Clima Organizacional”, código MA-I-PC-RH-009.</p> <p>Por otro lado, el Plan de Acción de Mejora Clima Organizacional, código MA-I-FO-RH-008 en el que se describe el detalle de acciones o actividades de mejora, indicador, período de ejecución, estatus, metas y persona responsable para asegurar la implementación del Procedimiento de Clima Organizacional.</p> <p>Dos de los grupos de trabajos identificados en el aspecto humano, son Comité de Salud y Seguridad, y la Comisión de Ética Pública (CEP), donde se propicia la aportación de ideas y sugerencias, cuyos miembros elaboraron el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Código de Ética.</p> <p>Los usuarios de los procesos pueden realizar propuestas de creación, cambios y mejoras los procesos bajo su responsabilidad, por medio de los superiores inmediatos, o al Departamento de Desarrollo Institucional, mediante el formulario Solicitud de Creación o Cambios a Documento, código MA-I-FO-PD-001. Esto está contenido en el procedimiento de Procedimiento Normalización y Control de Documentos SIG, código MA-I-PC-PD-001.</p> <p>Existe un borrador y un formulario de quejas y sugerencias internas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No existe un sistema que contabilice las sugerencias o quejas externadas por los empleados a procesos y procedimientos.</p> <p>No se ha socializado ni promovido con todo el personal de la institución, el Procedimiento de “Reportes inconvenientes relacionados con las funciones”, código MA-I-PC-RH-038.</p>
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Normalización y Control de Documentos SIG, código MA-I-PC-PD-001.</li> <li>• Formulario Solicitud de Creación o Cambios de Documentos, código MA-I-FO-PD-001.</li> <li>• Plan de Acción de Mejora Clima Organizacional, código MA-I-FO-RH-008.</li> <li>• Procedimiento Reporte de inconvenientes relacionados con las funciones, MA-I-PC-RH-038 para impulsar un ambiente adecuado de trabajo donde se reduzca la insatisfacción referente a las condiciones de trabajo.</li> <li>• Procedimiento Clima Organizacional, MA-I-PC-RH-009, para fortalecer una nueva cultura institucional que permita contar con servidores satisfechos y comprometidos.</li> <li>• Código de Ética.</li> <li>• Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad en el Trabajo.</li> <li>• Borrador y formulario de quejas y sugerencias internas.</li> </ul>	
<p>3. Involucrar a los empleados y a sus representantes en el desarrollo de planes, (por ejemplo sindicatos) en el desarrollo de planes, estrategias, metas, diseño de procesos y en la identificación e implantación de acciones de mejora.</p>	<p>A los empleados del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se les da participación en el desarrollo de estrategias, planes, diseño de proyectos y procesos. Esto se evidencia, por ejemplo, en reuniones de trabajo que se llevan a cabo para formular los planes operativos de cada año; conformación de equipos técnicos de distintas áreas temáticas para la formulación de proyectos. Además, el Ministerio cuenta con la Asociación de Servidores Públicos y la Comisión de Ética Pública (CEP). Ambos constituyen espacios a través de los cuales se pueden identificar acciones de mejora en favor del personal de la institución.</p> <p>El Ministerio cuenta con la “Asociación de Servidores Públicos” debidamente constituida como asociación sin fines de lucro con el objetivo del “desarrollo integral, la profesionalización y la defensa de los derechos de los servidores del Ministerio de Medio</p>	

	<p>Ambiente y Recursos Naturales asociados a la misma y con la finalidad de promover y ejecutar las acciones que sean necesarias, en procura de garantizar la defensa y respeto de la normativa general reconocida a sus asociados, procurar el desarrollo integral, el mejoramiento socioeconómico y la calidad de vida de sus miembros, con miras a enaltecer la función del servidor público del Ministerio, entre otros.</p> <p>Se involucra al personal en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2021-2024. Así, como en la elaboración de planes operativos anuales (POA).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA</li> <li>• Talleres Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024</li> <li>• En el SISMAP, se encuentran evidencias de la Asociación de Servidores del Ministerio de Medio Ambiente.</li> </ul>	
<p>4. Procurar el consenso/acuerdo entre directivos y empleados sobre los objetivos.</p>	<p>A nivel institucional se implementan los acuerdos de desempeño, los cuales se establecen alineados a las funciones del cargo y tomando en consideración las competencias del servidor, mediante una reunión donde participan ambos (empleado y supervisor inmediato), se acuerdan y analizan los objetivos a lograr en el año. El empleado firma el Formulario (acuerdo) de Evaluación del Desempeño como aceptación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Acuerdos de desempeño.</li> </ul>	<p>No existe un plan de mejora de la evaluación de desempeño para dar respuesta a las sugerencias de los supervisores para la mejora del desempeño de los supervisados.</p>
<p>5. Realizar periódicamente encuestas a los empleados y publicar sus resultados, resúmenes,</p>	<p>I. El Ministerio, a través de la Dirección de Recursos y en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), realizó en el periodo del 7 de diciembre del 2020 al 20 de enero del 2021 una Encuesta de Clima Organizacional, en la sede central.</p>	<p>No se han divulgado el Plan de Acción que debe elaborarse a partir de los resultados en la encuesta de Clima Organizacional realizada.</p>

<p>interpretaciones y acciones de mejora.</p>	<p>Existe un procedimiento de clima organizacional, el cual contempla que la encuesta debe ser realizada cada 2 años, además, los planes de acciones de mejoras. Dicho procedimiento busca contribuir en el fortalecimiento de una nueva cultura institucional que permita contar con servidores públicos satisfechos y comprometidos, lo cual redunde en la satisfacción del ciudadano. Mientras que con su Plan de Acción de Mejora de Clima Organizacional, se describe el detalle de acciones o actividades de mejora, indicador, período de ejecución, estatus, metas y persona responsable para asegurar su implementación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correos electrónicos de divulgación de encuesta.</li> <li>• Formularios de encuestas.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2020-2021</li> <li>• Informe de encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios de RRHH.</li> <li>• Plan de Acción de la encuesta de clima organizacional, código MA-I-FO-RH-008.</li> <li>• Procedimiento de Clima Organizacional, código MA-I-PC-RH-009.</li> </ul>	
<p>6. Asegurar que los empleados tienen la oportunidad de opinar sobre la calidad de la gestión de los recursos humanos por parte de sus jefes/directores directos.</p>	<p>Se brinda la oportunidad a los empleados de opinar sobre la gestión de los recursos humanos a través de la encuesta de clima organizacional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Comunicación Interna, código MA-I-PC-GC-002.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional.</li> </ul>	<p>No está en funcionamiento el buzón de quejas y sugerencias internas.</p>

<p>7. Asegurar buenas condiciones ambientales de trabajo en toda la organización, incluyendo el cuidado de la salud y los requisitos de seguridad laboral.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la función de velar por el bienestar de los servidores públicos asegurando las buenas condiciones ambientales de trabajo.</p> <p>Se ha implementado el Sistema de Seguridad y Salud de la Administración Pública, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que cuenta con un plan de trabajo que contempla diversas actividades entre ellas operativos de salud.</p> <p>Se conformaron diversas brigadas de emergencias por piso.</p> <p>Se elaboró la Política Ambiental Institucional, código MA-I-PO-GM-001, del ministerio y su correspondiente Plan de Gestión de Riesgos Ambientales, de modo que las operaciones de la entidad se lleven a cabo tomando en cuenta la preservación del entorno y el medio ambiente, entre ellos la reducción del consumo eléctrico y del agua. Este plan incluye considerar, en los procesos de compras, a aquellos proveedores o suplidores que ofrezcan productos que generen menor impacto al medio ambiente.</p> <p>Se realizó el Diagnóstico Ambiental del Edificio Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018, el cual sirvió de base para la realización del Plan de Gestión de Riesgos Ambientales.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional, el 59.08% de los encuestados considera que en la institución existen condiciones de seguridad e higiene para realizar su trabajo.</p> <p>Fue completado el listado de conformación de brigadas de emergencias por piso, 2020. Fue actualizado en el 2021.</p>	<p>No se ha divulgado el Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo para el año 2021.</p> <p>No se ha implementado el Plan de Gestión de Riesgos Ambientales de la Política Ambiental institucional, como fue concebido.</p> <p>No se realizan de manera periódica simulacros de emergencias. El último fue realizado en el 2016.</p> <p>No se ha socializado la política de seguridad y salud en el trabajo, de manera formal, a través de charla o lanzamiento oficial.</p> <p>No se ha realizado el diagnóstico de ambiente laboral de las sedes de los departamentos provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para asegurar buenas condiciones ambientales de trabajo en toda la organización, incluyendo el cuidado de la salud y los requisitos de seguridad laboral.</p>
--	---	--

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.</li> <li>• Minutas y lista de participación.</li> <li>• Política Ambiental Institucional, código MA-I-PO-GM-001.</li> <li>• Informe de Diagnóstico Ambiental del Edificio Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.2018</li> <li>• Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, código MA-I-PO-RH-002.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2018.</li> <li>• Listado actualizado de la conformación de las brigadas de emergencias por piso.2021</li> </ul>	
<p>8. Garantizar condiciones que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal de los empleados (por ejemplo, la posibilidad de adaptar las horas de trabajo, así como prestar atención a la necesidad de los trabajadores a tiempo parcial o en situación de baja por maternidad o paternidad, de tener acceso a la información pertinente y participar en las cuestiones de organización y formación).</p>	<p>Esto está contemplado en la Política de RRHH y los procedimientos: Licencia para Estudios con o sin Disfrute de Sueldo y Licencias y Permisos; a partir del mes de marzo del 2019 se aumentó la licencia por paternidad otorgada a los servidores a 7 (siete) días, según la disposición presidencial.</p> <p>Al correo institucional, los empleados pueden acceder remotamente, entrando al Outlook.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RRHH, código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Licencias y Permisos, código MA-I-PC-RH-025, que incluye Licencia para cuidar cónyuges, padres o hijos.</li> <li>• Licencia por maternidad y paternidad, de acuerdo al artículo No. 75 acápite 2 del reglamento No. 523-09 de relaciones laborales y sociales.</li> <li>• Licencia para Estudios con o sin disfrute de sueldo, código MA-I-PC-RH-018, según establece la Ley No. 523-09, Art. 75.</li> </ul>	

<p>9. Prestar especial atención a las necesidades de los empleados más desfavorecidos o con discapacidad.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales facilita ayudas a necesidades por accidentes y/o muertes. Esto se evidencia en las cartas de solicitud de apoyo que se presentan al ministerio. En la encuesta de clima laboral, el <b>94.96%</b> de los encuestados considera que la institución le apoya cuando tienen una urgencia familiar.</p> <p>A nivel de infraestructura, el edificio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con tres (3) ascensores ubicados en ambos extremos del edificio que dan acceso a las personas que necesiten utilizar sillas de ruedas. Cuenta además con una cómoda rampa para acceder desde el exterior.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de Beneficios a Empleados: Servicios Ópticos; Servicio Funerarios por Fallecimiento del Servidor o de un Familiar y Servicio de Transporte.</li> <li>• Cartas de solicitud de apoyo o emisión de cheques.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2021.</li> </ul>	<p>No se ha realizado una rampa para acceso al lobby por personas discapacitadas (se debe coordinar con el Ministerio de Turismo).</p>
<p>10. Proporcionar planes y métodos adaptados para premiar a las personas de una forma no monetaria (por ejemplo, mediante la planificación y revisión de los beneficios de las actividades sociales, culturales y deportivas, centradas en la salud y bienestar).</p>	<p>Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se desarrollan actividades sociales y de salud. Por ejemplo, felicitaciones a profesionales en su día (día de la secretarías); celebraciones de fechas como: día de la amistad, día de los padres, día de las madres, fiesta de Navidad y operativos de salud.</p> <p>Se implementó el Programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo”.</p> <p>En la encuesta de clima laboral, 2020-2021, el <b>65.12%</b> de los empleados manifestó que en la institución existen mecanismos para reconocer al personal.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la secretaria.</li> </ul>	<p>No se desarrollan actividades culturales y deportivas en el Ministerio.</p> <p>No se fomenta la integración familiar en actividades como limpieza de playas, reforestación, día del medio ambiente o la realización de pasadía familiar.</p> <p>No se realiza el premio de empleados del año por direcciones.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de madres.</li> <li>• Día de padres.</li> <li>• Día de la amistad.</li> <li>• Celebración aniversario institucional.</li> <li>• Operativos de salud.</li> <li>• Bienvenida de la navidad.</li> <li>• Fiesta de navidad de los empleados.</li> <li>• Procedimiento Programa Reconocimiento Soy.</li> </ul>	<p>No se ha socializado con la nueva gestión el Programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo”.</p>
--	--	---



## **CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS**

Considerar lo que la organización hace para:

### **SUBCRITERIO 4.1. Desarrollar y gestionar alianzas con organizaciones relevantes**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Identificar socios clave del sector privado, de la sociedad civil y del sector público y establecer el tipo de relaciones (por ejemplo: compradores, proveedores, suministradores, co-productores, proveedores de productos de sustitución o complementarios, propietarios, fundadores, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene identificados diversos grupos de interés vinculados al sector de medio ambiente y recursos naturales, con los que colabora y trabaja constantemente. Esto se evidencia, por ejemplo, en los acuerdos de colaboración interinstitucional que ha suscrito el Ministerio con diversos grupos y organizaciones que trabajan por la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. A través de estos acuerdos se recogen las preocupaciones y áreas de trabajo comunes que existen entre el Ministerio y estas organizaciones y grupos.</p> <p>Entre estos acuerdos vale destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Grupo Jaragua, para trazar una ruta hacia el establecimiento de un mecanismo de cogestión que permita mejorar la protección de la Sierra de Bahoruco y garantizar su sostenibilidad.</li><li>• Con The Nature Conservancy con el objetivo planificar y facilitar la implementación de proyectos de conservación; el fortalecimiento de capacidades técnicas; la consolidación de estrategias para adaptación al cambio climático; la reducción de riesgos derivados de fenómenos naturales; la realización de estudios científicos; la elaboración de estrategias para una pesquería sostenible y la seguridad hídrica protegiendo los ecosistemas productores de agua.</li></ul>	<p>No existe un documento que describa las principales necesidades de los grupos de interés.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos de producción sostenible firmados con diversas asociaciones empresariales para promover una producción más limpia en estos sectores productivos.</li> <li>• Acuerdos de Cooperación con diversas universidades dominicanas, por ejemplo, la UASD, INTEC, UNICARIBE, entre otras.</li> <li>• Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas con el objetivo de intercambiar experiencias acumuladas en la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), como por ejemplo: la protección, vigilancia y monitoreo de los objetos de conservación; la participación comunitaria en la gestión de las áreas co-manejadas; la elaboración de planes operativos anuales (POA); investigación; ecoturismo y proyectos conjuntos para fortalecer la gestión.</li> <li>• Acuerdo de Co-manejo bajo la modalidad de Co-administración del Parque Nacional Luis Quin, compartiendo así la administración del parque con la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa, la Fundación Ocoa de Pie, la Sociedad de Desarrollo Ecológico El Manaclar, La Diócesis de Baní, el Movimiento de Cafetaleros de Acción Comunitaria y la Asociación de Cafetaleros La Esperanza.</li> <li>• Acuerdo de Cogestión para compartir el manejo del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, en el que participan el Ayuntamiento Municipal de Sánchez, la Fundación Propagas, The Nature Conservancy (TNC), el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), y la Compañía Eléctrica de San Pedro de Macorís (CESPM).</li> <li>• Registro de Proveedores del Estado.</li> <li>• Procesos de compras y contrataciones, cumpliendo las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06.</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con proveedores o suplidores, en el marco del desarrollo de procesos de compras y contrataciones.</li> <li>• Firma de acuerdo de colaboración para la reconstrucción de infraestructuras en madera ecológicas o sintéticas (en el Parque Nacional Los Haitises).</li> <li>• Firma de acuerdo de cooperación con el grupo Iberoestar Bávaro, La Altagracia para la restauración en el área de manglares.</li> </ul> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA</li> <li>• Convenios suscritos en el sector público y privado</li> <li>• Matriz proveedores (Depto. de Compras y Contrataciones)</li> <li>• Firma del acuerdo de colaboración y documentación pertinente</li> <li>• Solicitud de intercambio</li> </ul>	<p>No se ha realizado este acuerdo.</p> <p>No se ha implementado este acuerdo.</p>
<p>2. Desarrollar y gestionar acuerdos de colaboración adecuados, incluyendo los diferentes aspectos de la responsabilidad social, tales como el impacto socioeconómico y medioambiental de los productos y servicios contratados.</p>	<p>La institución desarrolla y gestiona acuerdos de colaboración con organizaciones públicas y privadas. Esto se evidencia, por ejemplo, en los acuerdos de colaboración que ha suscrito el el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la Dirección General de Contrataciones Públicas para impulsar las compras sostenibles en el Estado y promover la protección ambiental y, por otro lado, con diversas asociaciones empresariales para que las empresas e industrias incorporen la producción más limpia (ahorro de agua, energía, insumos) en sus procesos productivos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios suscritos en el sector público y privado.</li> </ul>	<p>No se ha realizado de manera formal una política de responsabilidad social.</p>

<p>3. Fomentar y organizar colaboraciones especializadas y desarrollar e implementar proyectos en conjunto con otras organizaciones del sector público, pertenecientes al mismo sector/cadena y a diferentes niveles institucionales.</p>	<p>Se han suscrito Acuerdos, Convenios y Alianzas en temas específicos con entidades Nacionales e Internacionales para promover la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo con el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), a los fines de promover la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales así como la educación ambiental entre los beneficiarios de los programas que impulsa la Vicepresidencia de la República, a través del GCPS.</li> <li>- Acuerdo con el Ministerio de Educación, a los fines de promover la educación ambiental en las escuelas, en el marco de la revolución educativa que impulsa la Presidencia de la República.</li> <li>- Acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, con el objetivo de desarrollar acciones para crear un ambiente sano y fortalecer la gestión de riesgos en el Municipio Santo Domingo Este.</li> <li>- Acuerdo de cooperación interinstitucional con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), a los fines de ejecutar acciones para la implementación del Plan de Gobierno Electrónico.</li> <li>- Acuerdo con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, con el fin de promover el ordenamiento territorial y avanzar en el proceso de formulación del plan Nacional de ordenamiento territorial y apoyar a los municipios en la elaboración de los planes municipales de ordenamiento municipal.</li> <li>- Acuerdo con la Dirección General de Contrataciones Públicas para promover las “compras verdes” en el Estado (mayo 2017).</li> </ul>	<p>No son socializados internamente los acuerdos alcanzados con otras instituciones.</p>
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica (noviembre 2018).</li> <li>- Acuerdo de Cooperación sobre el proyecto (PCA) para el proyecto de tamaño regular del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, Integración de la Gestión de Tierra, Agua y Ecosistemas en los PEID del Caribe (GEF-IWEco) con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</li> <li>- Memorándum de entendimiento para la Cooperación sobre Protección del medio ambiente entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba y el Ministerio de Medio Ambiente de la República Dominicana (abril 2019).</li> <li>- Ministerio de Medio Ambiente y la Unión Europea firman convenio para impulsar iniciativas de desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático, 2019.</li> <li>- Proyecto Regional entre el Ministerio de Medio Ambiente y la CCAD.</li> <li>- “Proyecto de Desarrollo de Capacidades en Manejo y Conservación Integral de la Biodiversidad en la Región del SICA”, firmado por los ministros o representantes de los 8 países miembros de la CCAD, el Secretario Ejecutivo de la CCAD y el representante de JICA, el 19 de junio de 2018.</li> <li>- Proyecto Nacional.</li> <li>- Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana Fase 2, firmado por el Ministro de Medio Ambiente de República Dominicana y el representante de JICA el 20 de Noviembre de 2019.</li> <li>- Principales puntos de discusiones Proyecto FOCIMIRS FASE II</li> <li>- Minuta de reunión entre el Ministerio de Medio Ambiente, MEPyD y JICA, sobre proyecto FOCIMIRS FASE II</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación Ex ante del Proyecto FOCIMIRS FASE II</li> <li>- Lista de participantes Proyecto FOCIMIRS FASE II</li> <li>- Proyecto Conservación Efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados entre el PNUD-GEF- Ministerio Ambiente, firmado el 12 de diciembre de 2018.</li> <li>- Acuerdo firmado entre el SICA y la NASA para actividades en investigación de Ciencias aplicadas y observaciones de la Tierra para el Beneficio Social y al Acuerdo No. 3 surgido de la LVI Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministro de la CCAD.</li> <li>- Firma de Acuerdo – Marco de Cooperación entre el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y el Instituto Italo Latinoamericano (ILLA), en Brasilia, el 9 de noviembre de 2019.</li> <li>- Memorando de Entendimiento para la cooperación en el ámbito de la vulnerabilidad al cambio climático, evaluación de riesgos, adaptación y mitigación entre el Ministerio del ambiente, del territorio y del mar de la República Italiana (IMELS) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales de la República Dominicana, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Rep. Dom. (MIREX) en Roma, el 15 de febrero 2019.</li> <li>- Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la participación activa del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) para desarrollar el Plan de Acción Nacional contra la Desertificación y la Sequía 2018-2030, el cual fue presentado el en junio del 2020.</li> <li>- Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con el que se ha suscrito el proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados”, con el objetivo de incorporar la conservación de la biodiversidad y los servicios</li> </ul>	
--	--	--

	<p>ecosistémicos en las políticas públicas y acciones para amortiguar eficazmente las amenazas actuales y futuras en los paisajes productivos de montaña. Julio 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sometimiento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores las motivaciones para adherirnos a la Enmienda de Prohibición al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (BAN).</li> <li>- Aprobación de la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali, el 15 de octubre de 2016, así como la remisión al depositario del instrumento de ratificación.</li> <li>- Aceptación de la invitación del gobierno de Costa Rica para ser parte de la Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas en el marco de la Convención de Diversidad Biológica.</li> <li>- Creación de la mesa de trabajo interinstitucional para elaborar el reglamento de cumplimiento del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (Convenio MARPOL), la cual está integrada por la Armada Dominicana, Autoridad Portuaria Dominicana, Ministerio de Relaciones Exteriores, Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>- Firma de la Declaración conjunta entre los Ministros de Medio Ambiente de la República Dominicana y Haití, con la voluntad expresa de profundizar las relaciones de cooperación, la cual reafirman la voluntad de trabajar de manera conjunta en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de la isla como bien común y en la lucha contra los efectos adversos del cambio climático.</li> <li>- Implementación de Guía de Mejores Prácticas para la Participación Pública en el Proceso de la Evaluación de Impacto Ambiental en Centro América y República Dominicana. La</li> </ul>	
--	---	--

	<p>misma implementada, en el marco de los fondos de cooperación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los estados Unidos (DR-CAFTA), a través de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA)</p> <p>- En el marco del GEF se ha firmado la carta de endoso para el nuevo para el nuevo Proyecto Regional: Protegiendo y restaurando el Capital natural oceánico, fomentando Resiliencia y apoyando las Inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)</p>	
<p>4. Monitorizar y evaluar de forma periódica la implementación y resultados de las alianzas o colaboraciones.</p>	<p>El Ministerio realiza alianzas con diferentes partes interesadas. Entre ellas, ONG, Gobiernos, universidades.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos anexos con las responsabilidades de cada acuerdo</li> <li>• o, convenio y compromiso Internacional</li> <li>• Publicación en la plataforma institucional y redes sociales del Ministerio</li> </ul>	<p>No se ha realizado un monitoreo o seguimiento de forma sistemática, a la implementación de las alianzas y sus resultados.</p>
<p>5. Identificar las necesidades de alianzas público-privadas (APP) a largo plazo y desarrollarlas cuando sea apropiado.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica y revisa las necesidades de la institución y formula las iniciativas para el desarrollo y gestión de los acuerdos de colaboración necesarios, incluyéndolos en la planificación estratégica de la organización.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI.</li> <li>• POA,</li> <li>• Relación de Acuerdos suscritos y vigentes.</li> <li>• Documentos contentivos de cada acuerdo.</li> </ul>	



<p>6. Definir las responsabilidades de cada socio en la gestión de la alianza/colaboración, incluyendo sistemas de control, evaluación y revisión.</p>	<p>En cada Acuerdo, Convenio o Proyecto que el Ministerio establece con algún socio estratégico se designan las responsabilidades que asume cada una de las partes y su compromiso con el cumplimiento del mismo, así como los mecanismos de control, evaluación, revisión y estatus del mismo.</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver los documentos anexos con las responsabilidades de cada acuerdo, convenio y proyecto que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha realizado con socios estratégicos.</li> </ul>	<p>No son socializados internamente los acuerdos alcanzados con otras instituciones.</p>
<p>7. Aumentar las capacidades organizativas, explorando las posibilidades de las agencias de colocación (cooperación).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha aumentado su capacidad organizativa y de gestión, apoyándose en las capacidades y fortalezas de otras agencias, especialmente de organismos internacionales.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en la diversidad de proyectos que son o han sido ejecutados por el Ministerio a través de distintas agencias, como el Proyecto de Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o el de Biodiversidad Costera y Marina a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Proyecto que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia en la Rep. Dom. a través de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como organismos implementadores.</p> <p>-También se destacan las consultas regionales que llevó a cabo en 2017 el Ministerio, conjuntamente con el PNUD, a los fines de generar un documento país, en el que se recogen los compromisos voluntarios que se asumirán para la protección y preservación de los océanos (Documento: Nuestros océanos, nuestro futuro. Compromisos de la República Dominicana para la conservación de los océanos, mares y vida submarina).</p>	

	<p>-Además, el acuerdo suscrito en 2017 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el PNUD, a los fines de fortalecer el liderazgo y capacidad de gestión y coordinación del Ministerio para promover el uso sostenible del ambiente y los recursos naturales en el país.</p>	
<p>8. Intercambiar buenas prácticas con los socios y usar el benchlearning y el benchmarking.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha participado en múltiples actividades formativas, de <i>benchlearning</i> y <i>bechmarking</i>, con la finalidad de compartir, comparar y adaptar las mejores prácticas en el sector.</p> <p>Dentro de estas actividades, se han realizado visitas al extranjero para conocer mejores prácticas, por ejemplo, en el campo de la investigación y conservación de especies; invitaciones a especialistas y líderes del sector en la región a nuestro país para que expongan sus mejores prácticas para adaptarlas e introducirlas en nuestro sistema. Igualmente, se han coordinado y se ha participado en congresos Internacionales celebrados tanto dentro como fuera del país en distintas materias vinculadas al ámbito de medio ambiente y recursos naturales, donde se realizan mesas de trabajo, consultas y paneles exponiendo la experiencia de los países participantes, incluyendo la Rep. Dom.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de viajes.</li> <li>- Fotos de participación en foros Nacionales e Internacionales.</li> <li>- Invitación y asistencia del Ministerio a talleres, foros, conferencias Nacionales e Internacionales vinculados al ámbito de medio ambiente y recursos naturales.</li> <li>- Organización, por parte del Ministerio, de actividades, como talleres, conferencias, foros, para discutir con</li> </ul>	

	<p>representantes de entidades nacionales e internacionales temas vinculados al ámbito ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las Reuniones de los Consejos de Ministros de la CCAD.</li> <li>- Viajes de los técnicos del Ministerio a talleres, reuniones, foros y capacitaciones en el extranjero (2019-2020)</li> <li>- Versión final del Plan de Implementación Estrategia Regional de los países del SICA, sobre Cambio Climático para el período 2019-2022.</li> <li>- Programa Regional de los países SICA Para El Fortalecimiento De La Gobernanza Ambiental Y Resiliencia En El Golfo De Fonseca (Golfo Resiliente) CCAD-COSUDE -remisión de carta de no objeción a la SE-CCAD-.</li> <li>- Ayuda Memoria del Comité de Mares y Biodiversidad, de la Estrategia Regional Ambiental, de los Países del SICA.</li> <li>- Conferencia Magistral sobre huracanes, con conferencista internacional a través del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE y del Centro para la Investigación Forestal Internacional CIFOR (con sede en Indonesia), llevada a cabo en la UASD, en abril de 2019.</li> <li>- Informe del Taller Regional sobre avances y desafíos en la implementación del acuerdo de ESCAZU en América Latina y el Caribe: hacia una pronta entrada en vigor, Santiago, 25 de abril de 2019.</li> </ul>	
<p>9. Seleccionar a los proveedores aplicando criterios de responsabilidad social cuando se trate de contratación pública.</p>	<p>Para la contratación de proveedores se aplican las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación. Se preparan Términos de Referencia para cada proceso, incluyendo los aspectos sociales y ambientales que interesan al ministerio.</p>	<p>No se ha elaborado la política de responsabilidad social del Ministerio.</p>

	<p>Los proveedores del Estado deben de someterse a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o términos de referencias además de calificar.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia a través del portal transaccional de contrataciones públicas, donde se hace la selección de proveedores aplicando los criterios de responsabilidad social.</li> <li>• Pliego de condiciones específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.</li> <li>• En este sentido, vale destacar la suscripción de un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas para impulsar las compras sostenibles (“compras verdes”) en el Estado y promover la protección ambiental (mayo 2017).</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 4.2. Desarrollar y establecer alianzas con los ciudadanos /clientes.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Asegurar una política proactiva de información	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con su portal informativo ( <a href="http://www.ambiente.gob.do">http://www.ambiente.gob.do</a> ), a través del	

<p>(por ejemplo, sobre el funcionamiento de la organización. Sobre las competencias de determinadas autoridades públicas, su estructura y procesos, etc.).</p>	<p>cual se publican todas las informaciones referentes a la institución y al sector, tales como: funcionamiento, estructura, organigrama, procesos, procedimientos, informes, transparencia, actividades en las que participa la Máxima Autoridad y/o funcionarios y personal técnico del Ministerio, concursos, etc. Este portal permite el acceso, a usuarios internos y externos, mediante plataformas móviles.</p> <p>De igual manera tenemos presencia en las principales redes sociales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instagram: @ambienterd</li> <li>• Twitter: @ambienterd</li> <li>• Facebook: @MinisterioAmbienteRD</li> </ul> <p>En 2017, la Máxima Autoridad de la institución, mediante comunicación dirigida a todo el personal, designó a la Dirección de Comunicaciones del Ministerio como único vocero externo oficial y a la Dirección de Recursos Humanos como único vocero interno oficial para facilitar la comunicación dentro y fuera de la institución. Además, la Dirección de Comunicaciones del Ministerio cuenta con un plan de comunicaciones.</p> <p>También, en 2018 se acordó aprobar en la reunión del Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) la Estrategia de Comunicación de los países de Centroamérica y RD, para destacar la importancia de implementar la RED de Comunicadores de la CCAD para potenciar la divulgación a nivel regional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitido bajo la Resolución No. 0033-2017.</li> <li>• Manual de Cargos Clasificados del Ministerio aprobado mediante resolución No. 0006/2018 que contiene los cargos comunes y típicos de la carrera general y su correspondiente ubicación dentro de los diferentes grupos ocupacionales.</li> <li>• Página web.</li> <li>• Redes sociales.</li> <li>• Comunicación dirigida a todo el personal, por el ministro, donde se designó a la Dirección de Comunicaciones del Ministerio como único vocero externo oficial y a la Dirección de Recursos Humanos como único vocero interno oficial para facilitar la comunicación dentro y fuera de la institución. 2017.</li> </ul>	
<p>2. Animar activamente a los ciudadanos/clientes a que se organicen y expresen sus necesidades y requisitos y apoyar las alianzas con ciudadanos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mantiene relaciones permanentes con representantes comunitarios, de la sociedad civil y el sector empresarial, a los fines de conocer y atender sus necesidades y requerimientos, pero también para promover la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Constantemente, se organizan actividades y reuniones, conjuntamente con representantes de grupos de interés vinculados al sector, dando así respuesta a sus necesidades.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada junto a la Fundación Acción Verde, Inc., que busca educar y crear conciencia sobre la importancia de preservar las especies protegidas (enero 2018).</li> <li>- Creación del Voluntariado Ambiental, en el marco del Décimo Séptimo Aniversario del Ministerio, para que con el apoyo de los jóvenes voluntarios se promueva la participación de las</li> </ul>	

	<p>comunidades en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente (agosto 2017).</p> <p>-Otros encuentros entre la Maxima Autoridad Ejecutiva (MAE), ciudadanos/organizaciones comunitarias y diversos sectores.</p>	
<p>3. Incentivar la involucración de los ciudadanos/clientes y sus representantes en las consultas y su participación activa en el proceso de toma de decisiones dentro de la organización (co-diseño y co-decisión), por ejemplo, vía grupos de consulta, encuestas, sondeos de opinión y grupos de calidad.</p>	<p>Existen varios mecanismos que involucran a la sociedad civil, con lo cual sus opiniones son tomadas en cuenta para la toma de decisión.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación Social en el Proceso de Evaluación Ambiental: Se dispone de un reglamento (Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental) que permite a la ciudadanía conocer cómo pueden impactarles los proyectos que se levanten en su entorno. En este documento se establece que consultores y promotores de obras desarrollen un plan de socialización con las comunidades aledañas y dejen claro si se garantiza la conservación de los recursos naturales tales como servicio de agua, drenaje, paisaje, si ha de generar contaminación sónica y otros aspectos que perturben la tranquilidad de la gente.</li> <li>- Acuerdos de Co-manejo de las Áreas Protegidas. Por ejemplo, el Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Grupo Jaragua para trazar una ruta hacia el establecimiento de un mecanismo de cogestión que permita mejorar en la protección y garantizar la sostenibilidad de esta importante área protegida (agosto 2017). También, el Acuerdo entre el Ministerio y el Ayuntamiento Municipal de Sánchez, la Fundación Propagas, The Nature Conservancy (TNC), el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE) y la Compañía Eléctrica San Pedro de Macorís (CESPM) para la cogestión del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna con el propósito de realizar actividades de conservación, educación y reforestación,</li> </ul>	

	<p>orientadas a facilitar la recuperación de áreas degradadas, conservar la biodiversidad, así como los atributos hídricos y escénicos del referido parque Nacional (enero 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Regional de Coordinación para la Reserva de Biosfera Jaragua, Bahoruco y Enriquillo, integrado por representantes de las gobernaciones y alcaldías de esta zona, así como por miembros de diversas organizaciones no gubernamentales y diversos ministerios.</li> <li>- Mesa Nacional de Co-Manejo de Áreas Protegidas de la República Dominicana con el objetivo de intercambiar las experiencias acumuladas por la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).</li> <li>- Se realizan encuestas de satisfacción ciudadana, en la cual, se recoge la opinión de los ciudadanos, con el objetivo de mejorar los servicios brindados.</li> </ul>	
<p>4. Definir el marco de trabajo para recoger datos, sugerencias y reclamaciones o quejas de los ciudadanos/clientes, recojiéndolos mediante los medios adecuados (por ejemplo, encuestas, grupos de consulta, buzones de reclamaciones, sondeos de opinión, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha definido los canales de comunicación para los ciudadanos.</p> <p>Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, también de denuncias administrativas, ubicados en la sede central.</p> <p>Existe el Procedimiento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones el Ciudadano, Código MA-PC-PD-006.</p> <p>Fue realizado el primer informe sobre quejas y sugerencias, recibidas durante el año 2019.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.</li> <li>- Portal <a href="http://www.ambiente.gob">www.ambiente.gob</a></li> <li>- Buzón de denuncias administrativa.</li> <li>- Sistema Nacional de Atención Ciudadana 311 (centro de atención sobre denuncias, quejas, sugerencias y</li> </ul>	<p>No se han colocado buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones, y de denuncias administrativas en los departamentos provinciales.</p> <p>No existen enlaces provinciales para la gestión de la calidad.</p>



	<p>reclamaciones) marcando el 3-1-1 o por medio del portal web: <a href="http://www.311.gob.do">www.311.gob.do</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de satisfacción ciudadana.</li> <li>- Línea Verde (809-539-6400 / 809-200-6400)</li> <li>- correo electrónico línea verde: <a href="mailto:denuncias.marena@gmail.com">denuncias.marena@gmail.com</a> o llenando el formulario a través del siguiente enlace: <a href="https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/">https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/</a></li> <li>- Redes sociales (Instagram: @ambienterd; Twitter: @ambienterd y Facebook: @MinisterioAmbienteRD).</li> <li>- Correo electrónico: <a href="mailto:comité.decalidad@ambiente.gob.do">comité.decalidad@ambiente.gob.do</a> (quejas, sugerencias y felicitaciones).</li> </ul>	
<p>5. Asegurar la transparencia del funcionamiento de la organización así como de su proceso de toma de decisiones, (por ejemplo, publicando informes anuales, dando conferencias de prensa y colgando información en Intranet).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un Subportal de Transparencia en el portal web, donde se publican todas las informaciones correspondientes al accionar de la organización, tales como: base legal, resoluciones, estructuras, derechos y deberes del ciudadano, plan estratégico, planes operativos anuales, estadísticas, memorias institucionales, ejecuciones presupuestarias, entre otras (<a href="http://ambiente.gob.do/transparencia/">http://ambiente.gob.do/transparencia/</a>).</p> <p>La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) evalúa mensualmente la transparencia de la institución y emite un informe anual con la puntuación obtenida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El seguimiento a la gestión interna está a cargo de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del Ministerio, como punto focal ante la DGEIG.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte mensual de evaluación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).</li> <li>• Subportal Oficina de Acceso a la Información sobre Transparencia.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen digital diario de las actividades que son reportadas en la prensa relativa al medio ambiente y los recursos naturales.</li> <li>• Publicación en los medios de comunicación (escrita) de los permisos y licencias ambientales emitidas.</li> </ul>	
6. Definir y acordar la forma de desarrollar el papel de los ciudadanos/clientes como co-productores de servicios (por ejemplo, en el contexto de la gestión de residuos) y co-evaluadores (por ejemplo, a través de mediciones sistemáticas de su satisfacción).	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mide la satisfacción de los ciudadanos/clientes a través de encuestas y el buzón de quejas y sugerencias.</p> <p>En cuanto a la gestión de residuos sólidos, el Ministerio ofrece asesorías y/o capacitaciones a los ayuntamientos para que junto a las comunidades puedan realizar actividades para gestionar o manejar los desechos sólidos.</p> <p>También el Ministerio ofrece charlas para la implementación de sistemas de gestión de residuos a empresas, escuelas y colegios privados.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de sugerencias al ciudadano.</li> <li>• Encuestas de percepción al cliente.</li> <li>• Redes sociales de la institución</li> <li>• Correspondencias.</li> <li>• Fotos, informes, listado de participación sobre actividades y charlas enfocadas en el tema de residuos.</li> </ul>	
7. Desarrollar una gestión eficaz de las expectativas, explicando a los clientes los servicios disponibles, incluyendo indicadores de calidad a través, por ejemplo, de las Cartas de Servicio.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió en 2014 su primera Carta Compromiso, en la que se definieron las informaciones generales, compromisos de calidad, modalidad de quejas y sugerencias, entre otros, con la finalidad de gestionar eficazmente y explicar a la ciudadanía las expectativas y servicios disponibles. En el 2019, está en proceso de revisión, en la cual se han definido el catálogo de servicios de la institución.</p>	<p>No se ha realizado la actualización de la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p>No se ha realizado la actualización de la información sobre los servicios que presta la institución en la página web.</p>

	<p>Con el Manual de Calidad que fue desarrollado, con su aprobación, el ministerio tendrá un Sistema de Gestión de Calidad formalizado y, posteriormente, documentado en un 100%.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Compromiso al Ciudadano.</li> <li>• Página Web del Ministerio, a través de la cual se informa a la ciudadanía sobre los servicios que se ofrecen.</li> </ul>	
<p>8. Asegurarse de que se dispone de información actualizada sobre cómo evoluciona el comportamiento individual y social de los ciudadanos/clientes, para evitar instalarse en procesos de consulta obsoletos o productos y servicios ya no necesarios.</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existe el Procedimiento “Encuesta de Satisfacción del ciudadano”, código MA-I-PC-PD-007, para establecer los pasos a seguir para definir los lineamientos para la realización de encuestas de satisfacción de usuarios externos e internos con la finalidad de conocer su nivel de satisfacción, entender sus necesidades con relación a los servicios ofrecidos, detectar áreas de mejora, y el grado de satisfacción en los procesos y trámites relacionados con los servicios brindados.</p> <p>Se tienen establecidos canales de comunicación para el mejoramiento continuo de los servicios.</p> <p>También, se han realizado encuestas que, de forma periódica, permitan medir la satisfacción de los usuarios o grupos de interés lo que permite disponer de información sobre el comportamiento de los ciudadanos/clientes y sus necesidades o requerimientos de mejoras de servicios</p> <p>El Departamento de Participación Social le da participación a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones (por ejemplo, la consulta pública en el proceso de evaluación ambiental).</p>	

	<p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en los encuentros y reuniones que se realizan periódicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de los Comités o Consejos de Cuencas.</li> <li>• Reuniones Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas, donde se tiene información sobre la participación comunitaria en la gestión de las áreas co-manejadas.</li> <li>• Informes de las consultas públicas del proceso de evaluación ambiental y el de instrumentos regulatorios.</li> <li>• Buzón de quejas y sugerencias.</li> <li>• Informes de encuestas de satisfacción ciudadana.</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 4.3. Gestionar las finanzas.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Alinearla gestión financiera con los objetivos estratégicos de una forma eficaz, eficiente y ahorrativa.</p>	<p>La gestión financiera de la institución se encuentra alineada con los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).</p> <p>Cada unidad organizacional prepara su POA y presupuesta sus actividades, en función de los recursos asignados al ministerio.</p> <p>Adicionalmente, se formula el correspondiente plan anual de compras en el que se estipulan todas las compras que se requieren en el año.</p> <p>Es importante destacar que a lo largo del año pueden surgir imprevistos o emergencias ( por ejemplo, incendios forestales o conflictos sociales y medioambientales) cuya atención demanda recursos (adicionales, en muchos casos), por lo que no siempre es posible mantener alineados la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto del Ministerio.</p>	

	<p>Fue realizada la revisión del Plan Estratégico Operativo para el período 2021-2024.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de ejecución presupuestaria.</li> <li>• Plan Anual de Compras y Contrataciones.</li> <li>• Plan Operativo Anual (POA).</li> <li>• Presupuesto anual asignado por ley al Ministerio.</li> <li>• PEI 2021-2024.</li> </ul>	
<p>2. Analizar los riesgos y oportunidades de las decisiones financieras.</p>	<p>Desde 2017 se está trabajando en el fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se ha formulado y aprobado la política de control interno y la metodología para la administración y valoración de riesgos.</p> <p>Se ha realizado la capacitación e inducción al personal para la implementación de las normas básicas de control interno (NOBACI), la cual incluye la gestión y mitigación de riesgos, 2021.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de gestión de riesgo, NOBACI.</li> <li>• Documentación elaborada (políticas, manuales, procedimientos, instructivos, etc.)</li> <li>• Listado de capacitación 2021.</li> </ul>	
<p>3. Asegurar transparencia financiera y presupuestaria.</p>	<p>La gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está soportada en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), a través del cual se registran todas las transacciones financieras y presupuestarias. Además, la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, revisa todos los expedientes que se generan en el Ministerio antes de que se efectúe cualquier pago. También, se realizan</p>	

	<p>informes de ejecución presupuestaria mensual para ser colgadas en el portal de transparencia del Ministerio.</p> <p>Asimismo, el Plan Anual de Compras del Ministerio y los procesos de licitaciones se publican en la página web del Ministerio. Este plan se formula cada año en función del plan operativo anual de cada unidad organizacional y el presupuesto asignado a la institución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal institucional: <a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a> . (Sección de Transparencia).</li> <li>• Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).</li> <li>• Informes de Ejecución Presupuestaria remitidos a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).</li> <li>• Plan Anual de Compras.</li> <li>• Publicación de los procesos de compras y licitaciones.</li> </ul>	
<p>4. Asegurar la gestión rentable, eficaz y ahorrativa de los recursos financieros usando una contabilidad de costos y sistemas de control eficientes.</p>	<p>Se cumple con las normativas del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAEF), mediante el uso del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) que integra los siguientes componentes del Sistema: Presupuesto, Contabilidad, Compras y Contrataciones, Tesorería, además del módulo de Contraloría, el cual maneja los contratos, el sistema de manejo de nómina y control de bienes, todo esto en cumplimiento a la Ley No.10-07 de Control Interno.</p> <p>Los sistemas establecidos de los procesos y recursos financieros se citan a continuación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).</li> <li>• Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Contabilidad Gubernamental (UEPEX) para gestionar la contabilidad de los proyectos.</li> </ul>	
<p>5. Introducir sistemas de planificación, de control presupuestario y de costos (por ejemplo, presupuestos plurianuales, programas de presupuesto por proyectos, presupuestos de género/diversidad, presupuestos energéticos).</p>	<p>El Ministerio trabaja de manera coordinada con los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado y de Planificación del Estado. Cumple las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Dirección General de Presupuesto.</p> <p>Se remite a la Dirección General de Presupuesto la ejecución trimestral y anual del presupuesto por programas y/o proyectos. De igual modo, se remite cada año y cada trimestre la programación y ejecución físico-financiera de los proyectos de inversión pública al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, así como la actualización de los indicadores correspondientes al sector de medio ambiente y recursos naturales, contemplado en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.</p> <p>La ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional, con recursos donados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, contempla el fortalecimiento del sistema de planificación institucional, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de los programas y proyectos ejecutados por el Ministerio.</p> <p>De igual modo, en el marco del proceso, en marcha desde mediados de 2017, para fortalecer el sistema de control interno institucional, se ha formulado un plan de gestión de riesgos enfocado en la gestión institucional que contempla acciones para lograr, entre otras cosas, ahorro energético.</p> <p>Fue desarrollada una plataforma para dar seguimiento a los planes operativos anuales (POA), proyectos, metas presidenciales e</p>	<p>No se ha realizado la puesta en marcha del plan de gestión de riesgos de la institución como parte del cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.</p>

	<p>indicadores de gestión. Está en proceso de prueba, como parte del proyecto de fortalecimiento institucional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión anual de la actualización correspondiente al Ministerio, en el marco del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.</li> <li>• Ejecución presupuestaria remitida cada año al Ministerio de Hacienda, gestionada a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).</li> <li>• Informes de presupuestos físico-financieros de programas y proyectos.</li> <li>• Informe semestral de ejecución proyectos contemplados en el Sistema Nacional de Inversión Pública al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.</li> <li>• Proyecto fortalecimiento institucional.</li> </ul>	
<p>6. Delegar y descentralizar las responsabilidades financieras manteniendo un control financiero centralizado.</p>	<p>La Estructura Organizacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales define la delegación de responsabilidades, las decisiones de control recaen en la máxima autoridad y en la Coordinación Administrativa y Financiera.</p> <p>El Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobado por resolución en 2017, establece las funciones de cada unidad organizacional, incluyendo las áreas administrativa y financiera.</p> <p>Mediante el cumplimiento de la normativa establecida por el sistema financiero (NOBACI, Ley No. 10-07, etc.) se mantienen los mecanismos de control interno.</p> <p>Cuenca con un Manual de Control Interno de la institución.</p>	<p>No se ha divulgado el Manual de Control Interno.</p>



	<p>Esto se <b>evidencia</b> en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Resolución No. 0033-2017).</li> <li>-Aplicación Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.</li> </ul>	
7. Fundamentar las decisiones de inversión y el control financiero en el análisis costo-beneficio, en la sostenibilidad y en la ética.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con la Dirección de Compras y Contrataciones. Además, existe un comité donde son evaluadas las propuestas a la hora de realizar una inversión. Las propuestas que remiten las organizaciones participantes son de carácter técnicas y financieras.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de compras.</li> <li>• Lista de participación comité de compras y contrataciones.</li> </ul>	
8. Incluir datos de resultados en los documentos presupuestarios, como información de objetivos de resultados de impacto.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales incluye los resultados de la ejecución presupuestaria en los documentos de informes de cierre anual.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes financieros de cierre anual.</li> <li>• Presupuestos Físicos y por objetivo.</li> <li>• POA.</li> <li>• Memoria Institucional.</li> </ul>	

#### **SUBCRITERIO 4.4. Gestionar la información y el conocimiento.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
1. Desarrollar sistemas para gestionar, almacenar, mantener y evaluar la	Para desarrollar sistemas para gestionar, almacenar, mantener y evaluar información y el conocimiento como parte de la consecución de la estrategia y objetivos operativos, se ha estado	No se realiza <i>backup</i> (respaldo) de manera periódica en las áreas.

<p>información y el conocimiento de la organización de acuerdo con la estrategia y los objetivos operativos.</p>	<p>cumpliendo con los estándares de mejores prácticas en el área de TIC. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para difusión de la información se han implementado los portales web sobre compras.</li> <li>- Se implementó el sistema de Helpdesk (Mesa de ayuda) con la finalidad de solicitar algún servicio informático o soporte.</li> <li>- Carpetas compartidas en cada área.</li> <li>- Creación de modulo Sistema Gestión Documental Archivo y Correspondencia.</li> <li>- Implementación Sistema Docuware permisos de extracción.</li> </ul> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal Transaccional.</li> <li>• Portal <a href="http://www.dgcp.gob.do">www.dgcp.gob.do</a>.</li> <li>• Portal Compras y contrataciones.</li> </ul>	
<p>2. Garantizar que la información disponible externamente sea recogida, procesada, usada eficazmente y almacenada.</p>	<p>La información externa es gestionada a través de los canales institucionales. Previo a ser procesada se analiza y verifica su autenticidad mediante procedimientos internos establecidos. Luego de verificada, se almacena en nuestros servidores para ser difundida mediante los portales web donde se encuentra disponible.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal <a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a> .</li> <li>• Datos Abiertos.</li> </ul>	

<p>3. Controlar constantemente la información y el conocimiento de la organización, asegurar su relevancia, exactitud, fiabilidad y seguridad. Alinearla también con la planificación estratégica y con las necesidades actuales y futuras de los grupos de interés.</p>	<p>En el marco del proceso de fortalecimiento del sistema de control interno, que se inició a mediados de 2017, se realizó una política sobre el control y seguridad de la información y comunicación a nivel institucional.</p> <p>La información externa es gestionada a través de los canales institucionales. Previo a ser procesada se analiza y verifica su autenticidad mediante procedimientos internos establecidos. Luego de verificada se almacena en nuestros servidores, para ser difundida mediante los portales web donde se encuentra disponible.</p> <p>Existe un sistema de documentación y archivo que permite controlar y gestionar la información y el conocimiento a nivel institucional, alineado a la planificación estratégica y tomando en cuenta las necesidades de los grupos de interés.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de control y Seguridad de la información, código. MA-I-PO-PD-001.</li> <li>• Cumplimiento de la Ley No. 200-04 – Tiempo de Respuesta de la OAI, Evaluaciones del Subportal de Transparencia que realiza la DIGEIG.</li> <li>• Informes y estadísticas OAI.</li> <li>• Página web del Ministerio.</li> <li>• Ver documentación elaborada del sistema de documentación y archivo.</li> </ul>	
<p>4. Desarrollar canales internos para difundir la información en cascada a toda la organización y asegurarse de que todos los</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con correo institucional para facilitar la comunicación interna y externa. Además, se dispone del Centro de Información (correo interno) administrado por la Dirección de Recursos Humanos, para comunicar internamente todo aquello que es relevante o que</p>	

<p>empleados tengan acceso a la información y el conocimiento relacionados con sus tareas y objetivos (intranet, newsletter, revista interna, etc.).</p>	<p>debe ser de conocimiento de todo el personal (por ejemplo, circulares, noticias, documentos de trabajo).</p> <p>Se hizo la actualización y el lanzamiento de la intranet y se designó la conformación de un comité integrado por personas de las diferentes áreas para mantenerlo actualizado.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Información</li> <li>• Intranet.</li> <li>• Murales</li> </ul>	
<p>5. Asegurar un intercambio permanente de conocimiento entre el personal de la organización (por ejemplo: <i>coaching</i>, manuales redactados, etc.).</p>	<p>El personal técnico del Ministerio asiste a actividades de capacitaciones a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Anual de Capacitación.</li> <li>• Capacitaciones internacionales, talleres.</li> </ul>	<p>No existe un proceso formal de socialización continua para compartir conocimiento, especialmente por cursos y capacitaciones en los que participa el personal del Ministerio a nivel nacional e internacional.</p> <p>No existe un procedimiento o resolución que le dé carácter de obligatoriedad a compartir conocimientos adquiridos.</p> <p>No se aprovecha la presencia de expertos que visitan nuestro país para realizar charlas o conferencias al personal del ministerio o la realización de paneles con técnicos calificados de la institución.</p> <p>No se cuenta con estadísticas sobre las capacitaciones internacionales.</p>

<p>6. Garantizar el acceso y el intercambio de información relevante con todos los grupos de interés y presentarla de forma sistemática y accesible para los usuarios, teniendo en cuenta las necesidades específicas de todos los miembros de la sociedad, como personas mayores o con discapacidad.</p>	<p>A través de la página web del Ministerio se pone a disposición de los grupos de interés y la sociedad en general, información relevante vinculada al sector medioambiental.</p> <p>Esta página cuenta con un Subportal de Transparencia, donde se publican todas las informaciones correspondientes al accionar de la organización como base legal, resoluciones, estructuras, derechos y deberes del ciudadano, plan estratégico, planes operativos anuales, estadísticas, memorias institucionales, ejecuciones presupuestarias, entre otras.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de comunicación (presencial, vía comunicación institucional y telefónica, redes sociales, correos electrónicos.)</li> <li>• Portal web (<a href="http://ambiente.gob.do/transparencia/">http://ambiente.gob.do/transparencia/</a>).</li> </ul>	<p>No se actualiza la página web de manera periódica, especialmente, con respecto a la información sobre los servicios brindados a la población.</p>
<p>7. Garantizar que se retiene dentro de la organización, en la medida de lo posible, la información y el conocimiento clave de los empleados, en caso de que éstos dejen la organización.</p>	<p>Cada supervisor tiene la responsabilidad de dar seguimiento a los trabajos realizados por cada servidor.</p> <p>Los empleados, al dejar la institución, dejan la información en manos de su supervisor.</p>	<p>No se realiza, de manera formal, la retención de información y/o conocimiento clave de los empleados que dejan o ya no pertenecen a la institución.</p> <p>No existe evidencia escrita de la entrega de la información por parte del empleado, ya sea un formulario o correo electrónico.</p> <p>No existe un procedimiento para manejar la información y el conocimiento clave de los empleados, en caso de que estos dejen la organización.</p>

**SUBCRITERIO 4.5. Gestionar las tecnologías.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>1. Diseñar la gestión de la tecnología de acuerdo con los objetivos estratégicos y operativos.</p>	<p>La Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC), como área transversal de apoyo a las demás áreas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realiza su Plan Operativo Anual (POA) tomando en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las estrategias Nacionales relacionadas con tecnología (Estrategia Nacional de Desarrollo (END), República Digital, Nortics, Gobierno Abierto, Datos Abiertos, etc).</li> <li>-Planes Operativos Anuales (POA) de las demás áreas del Ministerio, coordinando el posible apoyo de las tecnologías en el logro de las metas planteadas en estos planes, por ejemplo: implementación de sistemas; automatización de procesos; adquisición de equipos adecuados; sistema de radio comunicación con las áreas protegidas, entre otros.</li> </ul> <p>El POA de la Dirección de Tecnología se formula a partir de los requerimientos de las unidades organizativas del Ministerio, ajustando dichos requerimientos a la disponibilidad presupuestaria.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA TIC</li> </ul>	
<p>2. Implementar, monitorizar y evaluar la relación costo-efectividad de las tecnologías usadas. El tiempo de retorno de la inversión (ROI) debe ser</p>	<p>Las tecnologías adquiridas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales han sido para responder a las necesidades institucionales.</p> <p>Previo a la adquisición de sistemas se realiza una proyección de los beneficios esperados, por ejemplo, correo en la nube; telefonía</p>	<p>No se monitorea y evalúa, periódicamente la relación costo-efectividad de las tecnologías.</p>

suficientemente corto y se debe contar con indicadores fiables para ello.	IP, sistema administrativo y financiero; impresoras centralizadas; virtualización de equipos, etc.	
3. Asegurar el uso seguro, eficaz y eficiente de la tecnología, mirando especialmente las capacidades de las personas.	<p>Durante el 2017 se capacitó a más de treinta (30) personas internamente en el uso de software de oficina.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones realizadas, listado de participantes, minutas.</li> </ul>	No se han realizado nuevas capacitaciones al personal en el uso de herramientas tecnológicas.
<p>4. Aplicar de forma eficiente las tecnologías más adecuadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La gestión de proyectos y tareas</li> <li>✓ La gestión del conocimiento</li> <li>✓ Las actividades formativas y de mejora</li> <li>✓ La interacción con los grupos de interés y asociados</li> <li>✓ El desarrollo y mantenimiento de las redes internas y externas.</li> </ul>	<p>Como parte de las evidencias de las tecnologías más adecuadas se pueden observar las mismas a partir de:</p> <p>-Los proyectos de inversión pública que ejecuta el Ministerio se gestionan, a través del Sistema de Inversión Pública (SNIP) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).</p> <p>-Fue desarrollada una plataforma para dar seguimiento a los planes operativos anuales (POA), proyectos, metas presidenciales e indicadores de gestión. Está en proceso de prueba.</p> <p>-Se puso en marcha el funcionamiento de la intranet, 2019. Se ha realizado un uso sistemático de la intranet, como herramienta interna de trabajo, para compartir conocimiento e información.</p> <p>-Se han realizado talleres de entrenamiento en diferentes sistemas implementados en el ministerio.</p> <p>-El Ministerio interactúa permanentemente con los grupos de interés y asociados, a través de las redes sociales (Instagram: @ambienterd; Twitter: @ambienterd y/o Facebook: @MinisterioAmbienteRD) o a través del correo electrónico: <a href="mailto:denuncias.marena@gmail.com">denuncias.marena@gmail.com</a> para notificar denuncias o situaciones de riesgo al medio ambiente o llenando el formulario</p>	

	<p>a través del siguiente enlace: <a href="https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/">https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/</a></p> <p>-Existe un Departamento de Operaciones, en la Dirección de TIC que se encarga de administrar las redes del Ministerio tanto interna como externa. Ver Manual de Organización y Funciones del Ministerio.</p> <p>-En cuanto a aspectos de seguridad, disponibilidad, segmentación y velocidad, se ha implementado un sistema de redes externas con las oficinas provinciales y también se implementó una red interna de alta calidad y disponibilidad teniendo equipos especializados para realizar estas conexiones manteniendo alta seguridad.</p> <p>-Debido a la pandemia, la Dirección de Educación Ambiental hizo uso de la TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) para realizar actividades formativas.</p>	
<p>5. Definir cómo las TIC pueden ser utilizadas para mejorar el servicio prestado. Por ejemplo, utilizando el método de arquitectura empresarial para la gestión de la información en la administración pública.</p>	<p>Con la finalidad de mejorar los servicios prestados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se han implementado diversos sistemas y bases de datos para la gestión de la información.</p> <p>Estos sistemas permiten almacenar de forma segura la información del Ministerio, permitiendo un acceso rápido para servir de soporte en los procesos de consulta de expedientes y toma de decisión.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Administrativo y Financiero,</li> <li>• Sistema de Autorizaciones Ambientales,</li> <li>• Sistema de Denuncias Ambientales,</li> <li>• Plataforma ICA,</li> </ul>	<p>No se actualiza la página web de manera periódica, especialmente, con respecto a la información sobre los servicios brindados a los ciudadanos/clientes.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Automatización de la Permisología Ambiental,</li> <li>• Otros.</li> </ul>	
<p>6. Adoptar el marco de trabajo de las TIC y de los recursos necesarios para ofrecer servicios en línea inteligentes y eficientes y mejorar el servicio al cliente.</p>	<p>Como parte de la estrategia institucional para mejorar los servicios que brinda el Ministerio a la ciudadanía y fortalecer su capacidad de respuesta, se ha impulsado el uso de las TIC y de las redes sociales.</p> <p>Existe una plataforma digital para ofrecer servicios en línea, la misma es la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que desarrolla la Dirección General de Aduanas, que está en desarrollo. En estos proyectos, está contemplada la verificación en línea sobre el estatus de los proyectos o autorizaciones ambientales por parte de los usuarios.</p> <p>Existe otro proyecto para ofrecer servicios en línea, que es el de la construcción de la Ventanilla Única de todos los Ministerios del país, que el Ministerio de Obras Públicas desarrolla para el otorgamiento de todos los permisos de construcción, ejemplo: viviendas, hoteles, estaciones de combustibles, entre otros.</p> <p>Los servicios que la Dirección de Ventanilla Única ofrecen en la página web del ministerio son: Formularios de registro de proyectos; Términos de Referencia para estaciones de combustibles y proyectos mineros. También, atienden vía telefónica las llamadas para las consultas de proyectos, a través de la línea verde.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Contacto y Atención al Usuario (“Línea Verde”) que permite la notificación de denuncias por vía telefónica, por medio de redes sociales, o correo electrónico.</li> <li>• Servicios ofrecidos a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).</li> </ul>	<p>No se ha enlazado a las direcciones provinciales al programa CRM.</p> <p>No se ha enlazado a todas las áreas temáticas del Ministerio al programa CRM.</p> <p>No se realiza encuesta a los usuarios externos del CRM.</p> <p>No se ha mejorado la capacidad de los computadores.</p> <p>No se actualiza la página web de manera periódica, especialmente, con respecto a la información sobre los servicios brindados a los ciudadanos/clientes.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La página web del Ministerio cuenta con un servicio gratuito de chat en línea a través del cual se puede contactar al personal de la institución para canalizar solicitudes, presentar quejas, denuncias o sugerencias.</li> <li>• Asimismo, las solicitudes de la OAI se pueden tramitar por el sistema de correo que suministra el SAI (Solicitud de Acceso a la Información Pública) que lo instaló la DIGEIG.</li> <li>• Plataforma ICA, donde los usuarios pueden remitir los informes de cumplimiento ambientales.</li> <li>• Página web del ministerio.</li> </ul>	
<p>7. Estar siempre atento a las innovaciones tecnológicas y revisar la política si fuera necesario.</p>	<p>El personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación se mantiene participando constantemente en actividades de presentación de innovaciones tecnológicas, manteniéndose actualizados en las diferentes herramientas que pueden ser utilizadas para apoyar el logro de los objetivos del Ministerio. Se mantiene, además, una buena relación con socios de negocios locales de las principales empresas de innovación tecnológica a nivel mundial, permitiéndonos tener acceso a demostraciones y pruebas de nuevas tecnologías de forma gratuita.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha iniciado la implementación y migración a un nuevo Sistema de Radio Comunicación Digital para apoyar las operaciones de los guardaparques a nivel nacional habiendo ya migrado dos (2) parques a nivel nacional.</li> <li>• Se han adoptado nuevas prácticas y herramientas para el desarrollo de sistemas modernos que están siendo utilizadas en el desarrollo de nuestra plataforma de Servicios en Línea.</li> <li>• Se han iniciado los procesos de contratación de servicios en la nube para garantizar alta disponibilidad y seguridad</li> </ul>	<p>No se actualiza la página web de manera periódica, especialmente, con respecto a la información sobre los servicios brindados a los ciudadanos/clientes.</p>

	<p>de los servicios críticos del Ministerio. Por ejemplo, ya el correo institucional fue migrado a la nube.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantienen actualizadas anualmente las fichas técnicas tanto de equipos como los sistemas y los requerimientos para consultorías.</li> <li>• Se ha dado inicio al proceso de adquisición de nuevos servidores para el Ministerio para ampliar nuestra capacidad de almacenamiento y disponibilidad de servicios.</li> </ul>	
<p>8. Tener en cuenta el impacto socioeconómico y medioambiental de las TIC. Por ejemplo: gestión de residuos de los cartuchos y reducida accesibilidad de los usuarios no electrónicos.</p>	<p>Se hizo un levantamiento eléctrico en el <i>data center</i> para así poder medir, luego de que se haga la instalación de los nuevos servidores, el consumo de antes y después de la instalación y se espera una gran mejora en cuanto al consumo eléctrico.</p> <p>También se ha evaluado la instalación de paneles solares, que constituiría un gran ahorro de energía para el Ministerio. Esto se le estará presentando al Ministro(a) para su aprobación.</p> <p>Se han implementado sistemas de virtualización de centros de datos y escritorio virtuales, lo que ha permitido reducir los equipos necesarios en nuestro centro de datos de veintidós (22) a sólo tres (3) servidores físicos y el cambio de más de treinta (30) computadoras por terminales de bajo consumo. Estas iniciativas han logrado un ahorro eléctrico importante en las operaciones de tecnología del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Se ha implementado, además, un servicio de impresoras controladas y centralizadas en cada área, permitiendo retirar las impresoras individuales que se encontraban distribuidas en todo el Ministerio, reduciendo así, en gran medida, la cantidad de cartuchos de impresión y papel utilizados en las labores diarias del Ministerio.</p>	<p>-No se tiene datos de la reducción de la accesibilidad de los usuarios no electrónicos.</p> <p>-No se publican informes sobre sobre la reducción de consumo de energía, agua, residuos, otros.</p> <p>-No se ha medido el impacto económico con la gestión de los residuos de los cartuchos.</p> <p>-No se ha implementado el plan de gestión de riesgos establecido en la Política Ambiental Institucional.</p> <p>-No se ha orientado y sensibilizado al personal sobre el impacto socioeconómico y medioambiental de las TIC en la institución.</p>

	<p>De igual modo, en el marco del proceso en marcha, desde mediados de 2017, para fortalecer el sistema de control interno institucional, se ha formulado un plan de protección del medio ambiente enfocado en la gestión institucional que contempla acciones para lograr, entre otras cosas, ahorros en materia energética y en relación a desechos electrónicos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de virtualización de centros de datos y escritorio virtuales</li> <li>• Servicio de impresoras controladas y centralizadas en cada área</li> <li>• Plan de Gestión de Riesgos</li> </ul>	
--	--	--

**SUBCRITERIO 4.6. Gestionar las instalaciones.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Equilibrar la eficiencia y eficacia del emplazamiento físico de la organización con las necesidades y expectativas de los usuarios (por ejemplo, centralización <i>versus</i> descentralización de los edificios/ puntos de servicios, distribución de las salas, conexión con transporte público).</p>	<p>La ubicación del edificio (sede central) es de fácil acceso vía transporte público brindando mayor accesibilidad. De igual manera, las ubicadas en las provincias.</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como institución, tiene una sede central y departamentos provinciales, en cada una de las provincias. En la sede se ofrecen prácticamente la totalidad de los servicios. Mientras que en los departamentos provinciales se otorgan los Certificados de Impacto Mínimos (CRIM). Estos corresponden a la categoría D, dentro del sistema de autorización ambiental. Si el servicio solicitado corresponde a la categoría A, B y C, se remite a la sede central, a través de la</p>	

	<p>Dirección de Servicios Por Ventanilla Unica, que luego remite al área correspondiente para su seguimiento.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Resolución No. 0033-2017).</li> </ul>	
<p>2. Asegurar un uso eficiente, rentable y sostenible de las instalaciones, basado en los objetivos estratégicos y operativos, tomando en cuenta las necesidades de los empleados, la cultura local y las limitaciones físicas. Por ejemplo, espacios abiertos <i>versus</i> despachos individuales y oficinas móviles.</p>	<p>Para los usuarios internos (empleados) se ha optado por espacios abiertos que garantizan por igual el uso eficiente, rentable y sostenible de las instalaciones.</p> <p>En la entrada de empleados y en el sótano se cuenta con rampas para discapacitados. Existen parqueos tanto para discapacitados como para embarazadas. Están identificados, con señalización realizada en el pavimento.</p> <p>Se dispuso la Sala de Lactancia, en la sede central.</p> <p>Se habilitó un espacio para la Unidad Técnica del Despacho, que tenía como uno de sus objetivos mejorar los procesos de las autorizaciones ambientales para la ventanilla de construcción. Esta unidad ya no está funcionando. Está siendo ocupada por el personal de la Dirección de Fiscalización y Supervisión Ambiental.</p> <p>Como parte de las operaciones del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) se han realizado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Instalación de cuatro (4) botiquines para medicamentos básicos de primeros auxilios (aún no están suplidos);</li> <li>Instalación de una camilla reumática en el primer piso;</li> <li>Instalación de un sistema de detección de humo, con 8 alarmas;</li> <li>Instalación de 5 timbres industriales para alertar emergencias;</li> </ol>	<p>No se ha construido la rampa para discapacitados en el <i>lobby</i> (entrada del edificio) que servirá para visitantes y empleados con esta condición.</p> <p>No está en funcionamiento la comisión que debe implementar el Plan de Gestión de Riesgos, el cual vela por el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.</p> <p>No se realizan simulacros de emergencia de manera periódica.</p>

	<p>e) Dotación de equipos de protección personal a servidores del Departamento de Servicios Generales, como: casco de protección, hachas, cintas antideslizantes, timbres industriales, guantes de lona, chalecos reflectores, resucitador Ambu (equipo de primeros auxilios), silla de ruedas, arnés de seguridad, guantes látex, cuello ortopédico, entre otros;</p> <p>f) Lista de personal propuesto para formar las brigadas de emergencias;</p> <p>g) Punto de Encuentro para casos de emergencias.</p> <p>Se ha realizado la señalización vertical de los parqueos tanto para discapacitados como para embarazadas.</p> <p>Se ha diseñado y presupuestado un espacio en el primer nivel para un Dispensario Médico.</p> <p>Se han diseñado y presupuestado adecuaciones de los espacios de las oficinas y se ha comenzado con algunas. Las mismas responden a los requerimientos y necesidades, y están en consonancia con el organigrama de cada viceministerio. Son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Inteligencia.</li> <li>• Departamento Archivo y Correspondencia.</li> <li>• Viceministerio de Cooperación Internacional.</li> <li>• Dirección de Educación Ambiental.</li> <li>• Dirección de Recursos Humanos.</li> <li>• Dirección de Comunicaciones.</li> <li>• Dirección Administrativa.</li> <li>• Dirección de Tecnología y Telemetría.</li> <li>• Dirección de Ventanilla Única.</li> <li>• Viceministerio de Suelos y Aguas.</li> <li>• Viceministerio Costeros y Marinos.</li> <li>• Dirección de Biodiversidad.</li> </ul>	<p>No se ha puesto en funcionamiento el dispensario médico.</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Ingeniería y Arquitectura.</li> <li>• Salón para choferes Directores y Viceministros.</li> </ul> <p>Terminación y equipamiento Laboratorios de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Calidad de Suelo, en área externa del edificio de la sede central.</p> <p>Se ha habilitado un espacio de oficina para la Dirección de Revisión y Análisis y otro espacio para el Departamento de Eventos y Protocolo en el 4to nivel.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rampas de acceso para empleados.</li> <li>• Política Ambiental Institucional y su Plan de Gestión de Riesgos.</li> <li>• PEI.</li> <li>• POA.</li> <li>• Sala de lactancia.</li> <li>• Informe comité de seguridad y salud en el trabajo, 2017.</li> <li>• Ver parqueos señalizados para discapacitados y embarazadas.</li> <li>• Diseños y presupuestos.</li> <li>• Oficinas de Dirección Revisión y Análisis y Departamento de Evento y Protocolo.</li> <li>• Adenda contrato de obra Laboratorios de Calidad de Aire, Agua y Suelo. (Contrato No. DJ-C-I-2019-0122 MIMARENA-CCP-CP-2019-0033).</li> </ul>	<p>No se ha puesto en funcionamiento el Laboratorio de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Calidad de Suelo.</p>
<p>3. Asegurar un mantenimiento eficiente, rentable y sostenible de</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través, del Departamento de Servicios Generales, se encarga de proporcionar los servicios de mantenimiento, refrigeración,</p>	

<p>los edificios, despachos, equipamientos y materiales usados.</p>	<p>electricidad, y el aseo de todas las áreas del Ministerio, suministro de insumos, correspondencia a tiempo y transportación así como los demás servicios inherentes al departamento.</p> <p>Fue dado el mantenimiento a la estructura metálica en la parte trasera del edificio, el cual presentaba ciertos niveles de corrosión por el salitre del mar, que deben ser considerados para su intervención. La parte trasera del edificio fue pintada.</p> <p>Se ha presupuestado la impermeabilización del techo y sustitución de la lona asfáltica del edificio del Ministerio.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Servicios Generales.</li> <li>• Com. DSG-386-2020 d/f 28/8/2020, sobre solicitud de compra para mantenimiento de la estructura metálica de la sede central, que presenta corrosión.</li> <li>• Ficha Técnica y Contrato mantenimiento general estructura metálica externa.</li> <li>• Ficha técnica y presupuesto sustitución lona asfáltica e impermeabilización de techo edificio.</li> </ul>	<p>No se ha impermeabilizado el techo ni sustituido la lona asfáltica del edificio de la sede central del Ministerio.</p>
<p>4. Garantizar el uso eficaz, eficiente y sostenible de los medios de transporte y los recursos energéticos.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza prácticas de mantenimiento y chequeo de las unidades de transporte para garantizar su correcto funcionamiento y durabilidad.</p> <p>En el año 2015 se inició la sustitución de sustancia agotadoras del ozono por hidrocarburos refrigerantes, aunque el objetivo principal es dejar de usar una sustancia que el país se comprometió a eliminar con el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal, de manera colateral los gases sustitutos son más eficientes en el proceso de intercambio de calor de los aires acondicionados y con</p>	<p>No está en funcionamiento la comisión que debe implementar el Plan de Gestión de Riesgos, el cual vela por el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.</p>



	<p>ello se optimiza el uso de la energía. Se consiguió mejorar el desempeño energético de los equipos de acondicionamiento de aire.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Servicios Generales relacionados al mantenimiento del transporte y recursos energéticos.</li> <li>• Diagnóstico Ambiental del edificio central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018.</li> <li>• Minuta reunión/listado de participación comisión que debe implementar el Plan de Gestión de Riesgos el cual vela por el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.</li> </ul>	
<p>5. Garantizar la adecuada accesibilidad física de los edificios de acuerdo con las necesidades y expectativas de los empleados y de los ciudadanos/clientes (por ejemplo, acceso a aparcamiento o transporte público).</p>	<p>Las instalaciones garantizan la accesibilidad física a la institución. Se cuenta en el edificio de la sede central con área de parqueo señalizado, rampa para entrar al edificio y acceso en el área de servicios (servicio al cliente) para personas con discapacidad física garantizando su movilidad desde fuera de la institución (la calle) hasta el área en donde van a recibir el servicio (sala de servicio al cliente).</p> <p>Se cuenta con la señalización vertical de los parqueos para discapacitados y embarazadas (sede central).</p> <p>Se ha diseñado y presupuestado un área externa para parqueo de bicicletas, con el objetivo de fomentar la no utilización de combustibles fósiles y las sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotos de las instalaciones.</li> <li>• Ver parqueos señalizados para discapacitados y embarazadas (sede central).</li> </ul>	<p>No se cuenta con suficientes parqueos para los ciudadanos/usuarios y empleados.</p> <p>No se cuenta con rampa para el acceso al lobby por parte de personas con discapacidad.</p> <p>No se ha establecido el parqueo para bicicletas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseños y planos parqueos para bicicletas.</li> </ul>	
6. Desarrollar una política integral para gestionar los activos físicos, incluyendo la posibilidad de un reciclado seguro mediante, por ejemplo, la gestión directa o la subcontratación.	Los activos físicos se mantienen y se gestiona su descargo mediante la política de Bienes Nacionales, estipulada en la Ley No. 1832 de 1948.	No se ha socializado en los departamentos provinciales la Norma para la Gestión de los Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en los organismos del Estado Dominicano. Nortic A8 2019.
7. Poner las instalaciones a disposición de la comunidad local.	No aplica.	

## **CRITERIO 5: PROCESOS**

Considerar lo que la organización hace para:

### **SUBCRITERIO 5.1. Identificar, diseñar, gestionar e innovar en los procesos de forma continua, involucrando a los grupos de interés.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Identificar, mapear, describir y documentar los procesos clave de forma continua.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como parte de la implementación del proyecto de Fortalecimiento Institucional SNIP 14016, financiada por la AECID, se hizo un levantamiento de la documentación de 89 procedimientos institucionales y 50 instructivos para los servicios otorgados por esta institución que actualmente se encuentra en un proceso de verificación.</li><li>• Fueron elaborados los manuales de Calidad, Procedimientos y de Control Interno.</li><li>• Como parte del proceso de Autodiagnóstico Institucional para la implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI), fue realizada, con apoyo de la contraloría General de la Republica, la capacitación al personal los días 10 y 11 de marzo del 2021 Durante dicha implementación, se iniciaron levantamiento de la información y verificación de los procesos de las áreas administrativo-financieras, de recursos humanos y la coordinación provincial.</li><li>• Actualmente nos encontramos en la revisión de la Estructura Organizacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la modificación de la resolución 0020/2017 de 1 de junio del 2017.</li></ul> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No se ha culminado el proceso de aprobación de los procedimientos e instructivos.</p> <p>No han sido aprobados y socializados los manuales de Calidad, Procedimientos y de Control Interno.</p> <p>No se ha culminado con el proceso de autodiagnóstico institucional para la implementación de la NOBACI, para el cumplimiento de los nuevos requerimientos de la Contraloría General.</p> <p>No se ha culminado el proceso de de la aprobación de la modificación de la Estructura Organizativa por el MAP.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo y Tercer Informe de Gestión de la Consultoría de BakerTilly.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Políticas.</li> <li>• Procedimientos.</li> <li>• Listado de participantes capacitación NOBACI 2021.</li> <li>• Otros documentos.</li> </ul>	
<p>2. Identificar y asignar responsabilidades a los propietarios de los procesos (las personas que controlan todos los pasos del proceso).</p>	<p>Como parte de la implementación del proyecto de fortalecimiento institucional que se ejecutó entre 2019-2021, con la asistencia técnica y financiera de la AECID, se ha actualizado el mapa de procesos, en el cual se incluyeron nuevos proceso y se elaboraron nuevos procedimientos. Con la realización de la documentación de los procesos y procedimientos clave del Ministerio, se realizará la identificación y asignación de responsabilidad a los propietarios de los procesos.</p> <p>Asimismo, en la implementación de las normas básicas de control interno (NOBACI) en 2018, como parte del proceso de fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio de Medio Ambiente, se han elaborado y aprobado varios procedimientos en los que se establecen las responsabilidades de los involucrados. Esta documentación será revisada en el 2021, como parte del nuevo proceso de implementación de dicha normas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos elaborados, (consultar la Dirección de Planificación y Desarrollo).</li> <li>• POA.</li> </ul>	

<p>3. Analizar y evaluar los procesos, riesgos y factores críticos de éxito, teniendo en cuenta los objetivos de la organización y su entorno cambiante.</p>	<p>En el marco del proceso de fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se está trabajando para generar capacidades en materia de gestión y control de riesgos asociados a los procesos y objetivos institucionales y fortalecer los controles.</p> <p>Existe la política de control interno institucional así como los procedimientos y metodología necesarios para la administración y valoración de riesgos.</p> <p>En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, se elaboró un Plan de Gestión de Riesgo, donde se desarrolló la metodología para la valoración y administración de riesgos. 2017. En marzo del 2021, fue realizada la capacitación al personal del Ministerio sobre la NOBACI y gestión de riesgos y control interno.</p> <p>En cada programa del POA 2021 aparecen los riesgos identificados con sus acciones de mitigación. Se puede ver como evidencia en el POA institucional.</p> <p>Como parte de la implementación del Plan de Mejora Institucional, basado en la autoevaluación interna, las áreas de mejoras prioritarias son identificadas y planificadas para su ejecución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI</li> <li>• POA</li> <li>• NOBACI</li> <li>• Listado de participación talleres NOBACI, 2021</li> <li>• Plan de Mejora Institucional</li> </ul>	
--	---	--

<p>4. Asegurar que los procesos apoyan los objetivos estratégicos y están planificados y gestionados para alcanzar los objetivos establecidos.</p>	<p>En el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, realizado entre 2019-2021 con la asistencia técnica y financiera de la AECID, se realizó la identificación de los procesos clave para alinearlos al Plan Estratégico Institucional (PEI) y, por ende, a los nuevos objetivos estratégicos, contemplados en la revisión del PEI.</p> <p>La planificación actual de los procesos y su gestión están basadas en los objetivos estratégicos de la institución.</p> <p>Fue realizada la actualización del Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2024.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI 2021-2024.</li> <li>• POA.</li> </ul>	<p>No se ha aprobado ni divulgado el Manual de Procesos y Procedimientos Institucionales.</p>
<p>5. Involucrar a los empleados y a los grupos de interés externos en el diseño y mejora de los procesos, en base a la medición de su eficacia, eficiencia y resultados (<i>outputs</i> y <i>outcomes</i>).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de forma periódica, socializa con los grupos de interés internos y externos y la ciudadanía en general las propuestas de instrumentos regulatorios (reglamentos), de modo que los comentarios/observaciones que puedan plantear al respecto, sean tomados en cuenta para el diseño y mejora de los procesos y procedimientos institucionales.</p> <p>También, los grupos de interés externos (ciudadanos) participan en el proceso de evaluación ambiental de obras, proyectos y actividades que generan impacto a su entorno o sus comunidades, para lo cual se dispone del Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el proceso de Evaluación Ambiental.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de satisfacción ciudadana, 2019,2020 y 2021</li> <li>- POA</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de encuestas realizadas, en la página web</li> <li>- Matriz de buzones de sugerencias a nivel externo</li> <li>- Informe de quejas, sugerencias y felicitaciones</li> <li>- Comunicaciones vía los canales establecidos</li> </ul>	
<p>6. Asignar recursos a los procesos en función de la importancia relativa de su contribución a la consecución de los fines estratégicos de la organización.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales asigna recursos conforme al nivel de impacto que tienen los procesos para la consecución de los objetivos estratégicos de la institución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Matriz de alineación del PEI con la Estructura Programática</li> </ul>	
<p>7. Simplificar los procesos a intervalos regulares, proponiendo cambios en los requisitos legales, si fuera necesario.</p>	<p>Los procesos se actualizan conforme a las necesidades de la institución y las directrices del Ministerio de Administración Pública (MAP), para mejorar los servicios de calidad.</p> <p>Entre 2019 y 2020, se trabaja en la simplificación de nueve (9) trámites de servicios que ofrece el Ministerio.</p> <p>Los servicios del área de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, especialmente los de Autorización Ambiental, fueron simplificados anteriormente, en el marco del diseño de la plataforma “Ventanilla Única por Construcción” que administrara el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Solo el servicio de Constancia Ambiental, fue considerado para dicha ventanilla única debido a que cumple con la categoría de proyectos no complejos, en la cual se debe dar respuesta en un plazo no mayor de diez (10) días laborables.</p> <p>En el marco del proceso de VUCE (Ventanilla Única de Construcción de Comercio Exterior), se han simplificado trámites de servicios.</p>	<p>No se ha mejorado la respuesta por parte de las áreas temáticas a los usuarios de los proyectos, para reducir el tiempo del servicio. Muchas veces, de manera separada solicitan informaciones complementarias.</p> <p>No se ha realizado la adecuación del CRM (Customer relationship management, Gestión de la relación con el cliente) a los cambios que se han venido realizando en el Ministerio en el último año.</p> <p>No se han automatizado los nueve (9) servicios cuyos trámites fueron simplificados con la asesoría técnica del MAP.</p>

	<p>El Ministerio participa en la implementación del Programa Burocracia Cero, que se está llevando a cabo desde la Presidencia de la República. Este programa fue creado mediante el decreto 640-20, Art. 3, con el objetivo de promover la eficiencia de la administración pública a través de marcos normativos claros, oportunos y transparentes, que permitan la simplificación de los trámites y los servicios y la mejora de la calidad de las regulaciones. En dicho programa está planteado la simplificación de los servicios: Autorización Ambiental de obra, proyecto y actividad (Categoría A, B, y C) y lo servicios de importación/exportación de VUCE.</p> <p>La MAE ha emitido varias resoluciones a los fines de simplificar los procesos. Esto se evidencia en:</p> <p>a) Resolución No. 0015/2016 sobre la construcción en zona urbana que simplifica el proceso y los requisitos para tramitar la permisología de los proyectos de construcción en zonas urbanas y de poco impacto ambiental.</p> <p>b) Resolución No. 0019/2018 que simplifica las tarifas para la importación y exportación de animales, plantas maderas, semillas y sus derivados, para permitir adecuar el proceso para los planes de las emisiones de esas autorizaciones vía electrónica.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VUCE.</li> <li>• Lista de reuniones del proceso de simplificación de trámites de servicios brindados por el Ministerio.</li> </ul>	<p>No se socializa la plataforma VUCE a todo el personal del Ministerio.</p> <p>No ha sido instalada la plataforma para que los usuarios puedan dar seguimiento a sus solicitudes de autorizaciones vía página web.</p> <p>No se ha simplificado el servicio de Autorización Ambiental de obra, proyecto y actividad (Categoría A, B, y C), como parte del programa Burocracia Cero.</p>
--	---	--



<p>8. Establecer objetivos de resultados orientados a los grupos de interés e implementar indicadores de resultados para monitorizar la eficacia de los procesos (por ejemplo, carta de servicios, compromisos de desempeño, acuerdos sobre el nivel de los servicios, etc.).</p>	<p>Los grupos de interés fueron identificados en el proceso de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. Fue integrado, como parte del cumplimiento del autodiagnóstico del Modelo CAF que plantea su identificación.</p> <p>Se encuentra en fase de revisión con fines de aprobación la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de interés identificados proceso PEI.</li> <li>• Minuta de reunión del 9 de marzo de 2021 con el MAP para revisión de la Carta Compromiso al Ciudadano.</li> </ul>	<p>No se ha aprobado la Carta Compromiso Al Ciudadano.</p>
<p>9. Monitorizar y evaluar el impacto de las TIC y de los servicios electrónicos en los procesos de la organización (por ejemplo, en términos de eficiencia, calidad y eficacia).</p>	<p>Se monitorea el soporte de TIC y los servicios electrónicos a los procesos institucionales.</p> <p>Se monitorea el soporte de TIC y los servicios electrónicos a los procesos institucionales mediante una plataforma de registro de soporte técnico.</p> <p>Se planea medir la calidad de los servicios ofrecidos por Tecnología a los servidores mediante una encuesta interna al final del tercer trimestre con base en la calidad, eficiencia y eficacia.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POA del departamento de TIC.</li> <li>• Informes trimestrales TIC.</li> <li>• Informes trimestrales TIC.</li> <li>• Plataforma HelpDesk de Ambiente Core.</li> </ul>	<p>No se ha realizado la evaluación del impacto de las TIC y de los servicios electrónicos en los procesos de la organización.</p> <p>No existe un informe sobre el monitoreo y evaluación de las TIC y de los servicios electrónicos en los procesos de la organización.</p>
<p>10. Innovar en los procesos basados en un continuo</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha participado en <i>benchlearning</i> a nivel Nacional.</p>	

<p><i>benchlearning</i> Nacional e Internacional, prestando especial atención a los obstáculos para la innovación y los recursos necesarios.</p>	<p>La institución comunica a todos los servidores las capacitaciones disponibles.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de participación de técnicos en talleres de <i>benchlearning</i> del MAP en 2019.</li> <li>• Divulgación de capacitaciones a través del Centro de información.</li> </ul>	
--	--	--

**SUBCRITERIO 5.2. Desarrollar y prestar servicios y productos orientados a los ciudadanos /clientes.**

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>1. Identificar los <i>outputs</i> (productos y servicios en los procesos nucleares).</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>2. Involucrar a los ciudadanos/clientes en el diseño y mejora de los servicios y productos (por ejemplo, por medio de encuestas, retroalimentación, grupos focales, sondeos acerca de los servicios y productos y si son eficaces teniendo en cuenta aspectos de género y de diversidad, etc.).</p>	<p>La participación de los ciudadanos/clientes en el proceso de diseño y mejora de los servicios y productos <b>se evidencia</b>, por medio a la realización de encuestas.</p> <p>El Ministerio de Administración Pública (MAP), en enero del 2019, instituyó la realización de encuestas de satisfacción ciudadana, a través de la Resolución Núm. 03-2019 que establece el proceso para la realización de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en los órganos y entes que conforman la Administración Pública. Las encuestas son socializadas con el personal y subidas a la página web del Ministerio: <a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a>.</p> <p>En la encuesta de satisfacción realizada en el 2021, del 100% de los encuestados, un <b>83.08%</b> se encuentra satisfecho con el servicio recibido, es decir, más de la mitad de las personas que</p>	<p>No se han realizado encuestas en los departamentos provinciales para medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos que solicitan servicios.</p>

	<p>fueron encuestadas; un <b>11.44%</b> no se encuentra ni satisfecho ni insatisfecho, es decir, tuvieron una valoración promedio con respecto a la calidad del servicio; y finalmente, un <b>5.47%</b> se mostró insatisfecho con el servicio recibido hasta el momento.</p> <p>La eficacia se considera tomando en cuenta el cumplimiento del tiempo de respuesta de cada servicio solicitado. Se atiende a todos los ciudadanos sin importar aspectos como género y diversidad, debido a que en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se trata a todos los ciudadanos sin discriminación ya sea por color de piel, religión, nivel económico, etc.</p> <p>Existe un borrador de las mejoras al formulario del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas realizadas.</li> <li>• Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Encuestas de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Carta Compromiso Al Ciudadano.</li> <li>• Formulario del tiempo de respuestas de servicios públicos.</li> </ul>	
<p>3. Involucrar a los ciudadanos/clientes y a otros grupos de interés en el desarrollo de los estándares de calidad de los servicios y productos (proceso de <i>output</i>) que respondan a sus expectativas y sean gestionables por la organización.</p>	<p>Los ciudadanos/clientes son involucrados de manera indirecta, debido a que los niveles de satisfacción mostrados en las encuestas de medición de los servicios comprometidos sirven para desarrollar estándares de calidad adecuados.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas de medición de servicios comprometidos, 2019.</li> </ul>	

<p>4. Involucrar a los ciudadanos/clientes en la prestación del servicio y preparar tanto a los ciudadanos/clientes como a los trabajadores públicos a esta nueva relación de cambio de roles.</p>	<p>La participación de los ciudadanos/clientes en el proceso de prestación de servicios, se evidencia en los acuerdos de co-manejo de las áreas protegidas. Por medio de este mecanismo se involucra a los grupos de interés en la gestión, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Se han elaborado acuerdos entre el Ministerio de Medio Ambiente y universidades para llevar a cabo investigaciones respecto a temas de interés del Ministerio.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo</b> entre el Ministerio de Medio Ambiente y Grupo Jaragua para trazar una ruta hacia el establecimiento de un mecanismo de cogestión que permita mejorar en la protección y garantizar la sostenibilidad de esta importante área protegida (agosto 2017).</li> <li>• <b>Acuerdo</b> entre el Ministerio y el Ayuntamiento Municipal de Sánchez, la Fundación Propagas, The Nature Conservancy (TNC), el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), y la Compañía Eléctrica San Pedro de Macorís (CESPM) para la co-gestión del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna con el propósito de realizar actividades de conservación, educación y reforestación, orientadas a facilitar la recuperación de áreas degradadas, conservar la biodiversidad, así como los atributos hídricos y escénicos del referido parque Nacional (enero 2018).</li> <li>• <b>Acuerdo</b> de co-manejo bajo la modalidad de delegación de administración para el Santuario Marino Arrecifes del Sureste, en el que junto al Ministerio participan diversas entidades privadas y organizaciones sin fines de lucro (febrero 2018).</li> </ul>	
--	---	--

<p>5. Involucrar a los ciudadanos/clientes en el diseño y desarrollo de nuevos tipos de servicios interactivos, de entrega de información y de canales de comunicación eficaces.</p>	<p>Los ciudadanos pueden solicitar información al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Oficina de Acceso de la Información (OAI), accediendo al formulario de solicitud de información pública, a través del siguiente enlace: <a href="https://www.saip.gob.do/apps/sip/?step=one">https://www.saip.gob.do/apps/sip/?step=one</a> o al correo electrónico: <a href="mailto:oai@ambiente.gob.do">oai@ambiente.gob.do</a></p> <p>Cuenta también con diversos canales de comunicación, por medio de los cuales los/as ciudadano/as pueden enviar propuestas y/o sugerencias para el desarrollo o mejora de los servicios que brinda el Ministerio (Instagram: @ambienterd; Twitter: @ambienterd y/o Facebook: @MinisterioAmbienteRD).</p> <p>Se involucra a los ciudadanos/clientes en la mejora continua de los servicios mediante la implementación del buzón de quejas y sugerencias en el área de Ventanilla Única, y de la Línea Verde de atención a denuncias ambientales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web.</li> <li>• Subportal de Transparencia.</li> <li>• OAI.</li> <li>• Sistema de Atención Ciudadana 311 (Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias)</li> <li>• Informes de Quejas y Sugerencias</li> <li>• Línea Verde</li> </ul>	<p>No se ha realizado el involucramiento de los usuarios en el diseño y desarrollo de nuevos tipos de servicios interactivos.</p>
<p>6. Asegurar que la información adecuada y fiable esté accesible, con el fin de asistir y soportar a los clientes/ciudadanos y de informarles sobre los</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales actualiza su página web, a través de la cual se publican informaciones relevantes, fiables y de interés para la ciudadanía. De esta forma, resulta fácil y accesible la información. Ver, como ejemplo, la página web: <a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a></p>	<p>No se informa en la página sobre los servicios que se ofrecen en línea, a través de la plataforma VUCE.</p> <p>No se actualiza de forma permanente la página web,</p>

<p>cambios realizados.</p>	<p>Se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) en el que se acordó garantizar el suministro de informaciones actualizadas y precisas sobre los trámites y servicios que ofrece a los ciudadanos esta institución a través de la línea *462.</p> <p>La Línea *462 es un canal de información gubernamental cuyo personal cuenta con capacidad de respuesta inmediata para ofrecer un servicio oportuno y eficiente.</p> <p>En la encuesta de satisfacción ciudadana del <b>2021</b>, el <b>72.83%</b> de las personas encuestadas mostró su satisfacción por la página web. Sin embargo, el medio de contacto de la página fue de <b>37.14%</b>.</p> <p>A través del Centro de Información se comunica internamente sobre los acuerdos alcanzados con otras instituciones. Y de manera externa a través de los medios digitales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web.</li> <li>• Acuerdo MA-OPTIC.</li> <li>• Encuesta de satisfacción ciudadana 2021.</li> <li>• Acceso a la consulta de proyectos en la página web.</li> <li>• Correos del Centro de Información.</li> <li>• Publicaciones en medios digitales.</li> </ul>	<p>especialmente la información acerca de los servicios.</p> <p>No fue socializado con las áreas internas el acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), en el que acordó garantizar el suministro de informaciones actualizadas y precisas sobre los trámites y servicios que se ofrece a los ciudadanos esta institución a través de la línea *462).</p> <p>No se ha dado seguimiento al acuerdo con la OGTIC respecto al suministro de trámites y servicios ofrecidos a través de la línea *462.</p> <p>No se ha habilitado en la pagina web una consulta de proyectos que permita conocer a los ciudadanos el estatus real de su proyecto.</p>
<p>7. Promover la accesibilidad a la organización. Por ejemplo, con horarios de apertura flexibles y documentos en varios formatos (en papel, electrónicos, en distintos</p>	<p>Esto se evidencia en mejoras en las áreas de Servicio a los Usuarios, la extensión del horario institucional de 8: 00 a. m. a 4:00 p. m. (Resolución No. 0002-2017). El teléfono es 809-567-43-00. Exts. 6151, 7155.</p>	<p>No se ha actualizado la página web, especialmente la información acerca de los servicios.</p>

<p>idiomas, pancartas, folletos, Braille, tabloneros de noticias, en formato de audio, etc.).</p>	<p>En el caso del Centro de Denuncias (Línea Verde), los ciudadanos cuentan con diversos mecanismos para presentar denuncias. Por la vía telefónica el horario de recepción de llamadas es de lunes a viernes de 8: 00 a. m. a 4:00 p. m. Los teléfonos de Línea Verde son: 809 539 6400 y 809 200 6400.</p> <p>La “Línea Verde” (denuncias ambientales) es el canal de comunicación llamado a encaminar las informaciones relativas a delitos ambientales, incendios forestales y otras situaciones de riesgo al medio ambiente hasta los mecanismos internos y/o externos con responsabilidad sobre las determinadas áreas afectadas, alimentando un sistema informático integral, que permite la supervisión y las respuestas oportunas y auditables tanto a los denunciadores como a otros procesos internos de control del Ministerio</p> <p>De igual modo, a través de las redes sociales los ciudadanos pueden también comunicarse y acceder a la institución.</p> <p>Además, el Ministerio cuenta con una página web a través de la cual se difunden documentos, informes, estudios y videos sobre el sector medioambiental.</p> <p>El Ministerio ha realizado esfuerzos para reducir el consumo en el uso de papel, mediante un comunicado por el Centro de Información por el medio del cual se insta a las áreas a evitar la impresión de comunicaciones y documentaciones.</p> <p>Varios servicios se ofrecen en línea a través de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior).</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No se comunica de manera periódica para contribuir a la sensibilización sobre reducción del consumo en el uso de papel aunque se hizo un comunicado (por el Centro de Información) en el cual se insta a las áreas a evitar, en lo posible, la impresión de comunicaciones y documentaciones.</p>
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 0002-2017, sobre la extensión del horario de trabajo.</li> <li>• Plataforma VUCE.</li> <li>• Correos del Centro de Información sobre uso de papel.</li> </ul>	
<p>8. Desarrollar un elaborado sistema de respuestas a las quejas recibidas, de gestión de reclamaciones y procedimientos.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha desarrollado diferentes canales para la gestión de las quejas y reclamaciones, así como sus procedimientos.</p> <p>También, en la Carta Compromiso Al Ciudadano están contenidos los diferentes canales para dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones: ubicado en la Dirección de Servicios por Ventanilla Única, específicamente, en el primer nivel de la sede central.</li> <li>• Correo electrónico: a través del correo: <a href="mailto:comite.decalidad@ambiente.gob.do">comite.decalidad@ambiente.gob.do</a>.</li> <li>• Procedimiento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. Cod. MA-I-PC-PD-006.</li> <li>• Sistema Nacional de Atención Ciudadana 311. Sistema creado mediante el Decreto No. 694-09 para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias. Para acceder al 311 se puede hacer marcando el 3-1-1 o por medio del portal web: <a href="http://www.311.gob.do">www.311.gob.do</a> Horario de servicio: de lunes a viernes de 8:00 a. m. - 5:00 p. m. y vía página web: 24 horas al día los 7 días de la semana.</li> <li>• El Ministerio cuenta con el Centro de Contacto y Atención al Usuario (“Línea Verde”) que permite la notificación de</li> </ul>	



	<p>denuncias por vía telefónica o por medio de redes sociales. Los ciudadanos cuentan con diversos mecanismos para presentar denuncias. Por la vía telefónica el horario de recepción de llamadas es de lunes a viernes de 8: 00 a. m. a 4:00 p. m. El teléfono de Línea Verde: 809.539.6400/ 809.200.6400.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:denuncias.marena@gmail.com">denuncias.marena@gmail.com</a> o llenando el formulario a través del siguiente enlace: <a href="https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/">https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Compromiso al Ciudadano.</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 5.3. Coordinar los procesos en toda la organización y con otras organizaciones relevantes.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
1. Definir la cadena de prestación de los servicios a la que la organización y sus colaboradores/socios pertenece.	<p>El Ministerio cuenta con su catálogo de servicios públicos. El mismo puede verificarse en la página web de la institución. En la, en la Carta Compromiso al Ciudadano, solo aparecen los servicios comprometidos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web</li> <li>• Carta compromiso al Ciudadano.</li> </ul>	No se han actualizado la información de los servicios públicos contenidos en la página web.
2. Coordinar y unir procesos con socios clave del sector privado, no lucrativo y público.		No se ha realizado.
3. Desarrollar un sistema compartido con los socios en la cadena de prestación de servicios, para facilitar el intercambio de datos.		No se ha realizado.
4. Emprender el análisis de		No se ha realizado.

<p>ciudadanos/clientes a través de diferentes organizaciones, para aprender acerca de una mejor coordinación de procesos y superar los límites organizacionales.</p>		
<p>5. Crear grupos de trabajo con las organizaciones/proveedores de servicios, para solucionar problemas.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con el Comité de Calidad, el cual, tiene como una de sus funciones buscar solución a los problemas relacionados con prestación del servicio.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de participación y minutas del Comité de Calidad.</li> </ul>	
<p>6. Crear incentivos (y condiciones) para que la dirección y los empleados creen procesos interorganizacionales (por ejemplo, compartir servicios y desarrollar procesos comunes entre diferentes unidades).</p>		<p>No se realiza.</p>
<p>7. Crear una cultura para trabajar transversalmente en la gestión de los procesos en toda la organización o desarrollar procesos horizontales (por ejemplo: autoevaluación para toda la organización en vez de diferentes unidades).</p>	<p>El Ministerio trabaja en crear las bases para desarrollar la cultura de calidad en toda la organización.</p> <p>Ha elaborado la Política de Calidad, Política de Servicios y el Manual de Atención para el Cliente/Usuario(a).</p> <p>Se realiza la autoevaluación CAF, con la conformación de diferentes equipos representando a las principales unidades organizativas involucradas en la gestión de los criterios de calidad.</p>	<p>No se ha socializado ni divulgado en toda la institución la Política de Calidad, la Política de Servicios, ni el Manual de Atención para el Cliente/Usuario(a), así como la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p>No se realiza la autoevaluación CAF en los departamentos provinciales.</p>

	<b>Evidencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Calidad.</li> <li>• Política de Servicios.</li> <li>• Manual de Atención para el Cliente/Usuario.</li> <li>• Informes de autoevaluación CAF.</li> </ul>	
--	---	--

## CRITERIOS DE RESULTADOS

### **CRITERIO 6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/ CLIENTES**

*Considerar qué resultados ha alcanzado la organización en sus esfuerzos para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y ciudadanos, mediante la....*

#### **SUBCRITERIO 6.1. Mediciones de la percepción**

**Resultados de mediciones de percepción en cuanto a:**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Areas de Mejora</b>
I. La imagen global de la organización y su reputación (por ejemplo: amabilidad, trato equitativo, abierto, claridad de la información facilitada, predisposición de los empleados a escuchar, recepción, flexibilidad y capacidad para facilitar soluciones personalizadas).	<p>Una manera de conocer la imagen de la institución es a través de la realización de encuestas. Por esto, el Ministerio realizó su encuesta de satisfacción ciudadana en el 2021 y la satisfacción general fue de un <b>87.41%</b> .</p> <p>Contamos con un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, en el cual damos respuestas a nuestros usuarios, donde se les pide que dejen un medio de contacto para dar respuesta a sus inquietudes.</p> <p>En el caso del Departamento de Recepción y Trámite de Denuncias Ambientales de la Dirección de Participación Social</p>	<p>No se cuenta con un perfil para servidores que ofrecen servicios al ciudadano enfocado en experiencia en el servicio al cliente, manejo de análisis de la información de los servicios y los requisitos solicitados y manejo de conflictos.</p> <p>No se da seguimiento a la satisfacción del denunciante en temas ambientales, luego de cerrado el caso.</p>

	<p>(Línea Verde), los ciudadanos cuentan con diversos mecanismos o vías para presentar denuncias. Por la vía telefónica el horario de recepción de llamadas es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de informe de encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Matriz de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Formularios de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> </ul>	<p>No se cuenta con una encuesta digital sencilla y breve que pueda ser enviada al correo electrónico del promotor.</p> <p>No se cuenta con un área adecuada para entrega de las Autorizaciones Ambientales donde se reafirme el compromiso que tiene ese promotor con el cumplimiento para el ambiente.</p> <p>No se cuenta con un área adecuada para la recepción de denuncias por parte del ciudadano. Tampoco para la recepción de los documentos de las asociaciones sin fines de lucro.</p>
<p>2. Involucración (involucramiento) y participación de los ciudadanos/clientes en los procesos de trabajo y de toma de decisiones de la organización.</p>	<p>La Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su artículo 6 establece que “El Estado garantizará la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el acceso a información veraz y oportuna sobre la situación y el estado de los mismos”. En ese sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha creado una serie de procesos en los cuales garantiza la participación de la ciudadanía no solo para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales sino también en la creación de políticas públicas relativas al tema.</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Viceministerio de Suelos y Aguas, organiza los comités y consejos de cuencas donde</p>	<p>No se cuenta con el apoyo del Ministerio en la publicación de las vistas públicas a través de las redes sociales y página web del mismo, aunque el promotor sea el organizador, debería de existir un apoyo en la divulgación por parte del Ministerio en la convocatoria de las mismas. Además, la colocación de carteles por parte de los técnicos que realizan la visita de análisis previo donde se realizara el proyecto.</p>

	<p>participan los ciudadanos a través de las organizaciones económicas, sociales, culturales y deportivas que lo integran.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en la participación de los ciudadanos/clientes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Comités de Cuencas que operan en las siguientes localidades: Bonao (3), Moca (1), Baní (1), San Juan de la Maguana (3), Azua (1), Barahona (1), Cuenca Artibonito (13). Sólo hay un Consejo de Cuenca y es el que administra la Cuenca del Artibonito. (Ver Resolución No. 0022/2020 de aprobación Reglamento Comités y Consejos de cuencas).</li> <li>- Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas en la que, junto al Ministerio, participan representantes de organizaciones comunitarias y de organizaciones no gubernamentales a los fines de compartir experiencias acumuladas en materia de conservación, protección, vigilancia, participación comunitaria en la gestión de las áreas protegidas.</li> <li>- Acuerdos de Co-manejo de Áreas Protegidas, para fomentar la alianza público-privada en la gestión, conservación y preservación de las áreas protegidas.</li> <li>- Organización de consultas públicas para la participación social en el Proceso de Evaluación Ambiental: se dispone de un reglamento (Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental, emitido por la Resolución No. 014/2014) que permite a la ciudadanía conocer cómo pueden impactarles los proyectos que se levanten en su entorno. En este documento se establece que consultores y promotores de obras desarrollen un plan de socialización con las comunidades aledañas, y dejen claro si se garantiza la conservación de los recursos</li> </ul>	<p>No todos los expedientes de los proyectos cuentan con la Carta de la Junta de vecinos o de la Comunidad en la que se exponga su posición en cuanto a la aceptación o no del proyecto.</p> <p>No se cuenta con una Mesa Nacional de Co-Manejo de áreas protegidas accesible a todos los actores involucrados en el área de que se trate.</p> <p>No se cuenta con una Política de Áreas Protegidas para implementar eficientemente el papel de liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en los Acuerdos de Co-manejo de las mismas.</p> <p>No se cuenta con una plataforma amigable y eficaz para la entrega de ICA. Entre los problemas detectados están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El desvinculamiento entre un ICA y otro (La plataforma no permite vincular las informaciones entre los ICA, elimina todas las informaciones al introducir las nuevas. No guarda. No deja evidencias de su revisión.)</li> <li>-No produce ningún tipo de informe.</li> </ul>
--	---	---

	<p>naturales tales como servicio de agua, drenaje, paisaje, si ha de generar contaminación sónica y otros aspectos que perturben la tranquilidad de la gente.</p> <p>- Organización de Consultas públicas en relación a instrumentos regulatorios (reglamentos ambientales) para su formulación o actualización. Este proceso de la consulta pública, aparece establecido en el Art. 38 de la Ley 64-00 Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Resolución No. 11/2013 que emite el Procedimiento para la elaboración de Instrumentos de Regulación Ambiental.</p> <p>-Visitas a la Dirección de Participación Social para revisión de los estudios en consulta pública. Se pondrá a disposición de los interesados el estudio para sus observaciones y sugerencias, otorgando un plazo de <b>15 días laborables</b>, este plazo puede ser ampliado en función de la complejidad y magnitud del estudio, de acuerdo al Reglamento y Procedimiento para consulta pública en el proceso de Evaluación Ambiental. También, está disponible en la página web.</p> <p>-Participación en audiencias públicas para conocimiento de proyectos con alto impacto social.</p> <p>-Facilidad de remisión en línea de los informes de cumplimiento ambiental (ICA).</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha mostrado receptivo con la participación y apoyo de la sociedad civil sobre todo con empresas como son Ecored, Sur Futuro, entre otras.</p>	<p>-No permite subir archivos en el área indicada.</p> <p>-No permite el seguimiento de las actividades, cuyo cumplimiento no es numérico.</p>
--	---	--

	<p>Existen alianzas público-privadas (APP). Ver información en el Viceministerio de Cooperación Internacional y en la Dirección de Producción y Consumo Sostenible.</p> <p><b>Evidencias:</b> -Acuerdos firmados e informes de su seguimiento.</p>	
<p>3. Accesibilidad (acceso con transporte público, acceso para personas con discapacidad, horarios de apertura y de espera, ventanilla única, costo de los servicios, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra estratégicamente ubicado en la Avenida Gregorio Luperón, una de las avenidas principales de la ciudad que conecta directamente con otras vías importantes como las avenidas 27 de Febrero e Independencia.</p> <p>Por otro lado, se evidencia mejoras en las áreas de servicio a los usuarios. También, la extensión del horario institucional hasta las 4:00 p. m. (Resolución No. 0002-2017, la cual se encuentra en el Subportal de Transparencia de la página web de la institución).</p> <p>En el caso del Departamento de Recepción y Trámite de Denuncias Ambientales, mejor conocido como el Centro de Denuncias o Línea Verde, los ciudadanos cuentan con diversos mecanismos o vías para presentar denuncias. Por la vía telefónica el horario de recepción de llamadas es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. También se encuentra disponible una flota con el número de Whatsapp, 849-356-6400, y una línea de llamada desde el interior sin cargos, 809-200-6400.</p> <p>Otra vía de comunicación de la ciudadanía con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales son las redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) y los comentarios de los videos de YouTube.</p>	<p>No es suficiente la disponibilidad de parqueos para los clientes usuarios.</p> <p>No existe una rampa para discapacitados en el <i>lobby</i>.</p> <p>No se han actualizado en el formulario los costos de publicación para los proyectos de expendio de combustible, y plantas de gas.</p> <p>No se cuenta con un protocolo de seguridad efectivo sobre la visita de los usuarios, así como el servidor que lo recibe.</p> <p>No existe un usuario en redes sociales manejado por el personal del Departamento de Recepción y Trámite de Denuncias Ambientales para que las denuncias lleguen directamente al personal de Línea Verde. Un área de mejora es la creación de un usuario en redes sociales para este departamento.</p>

	<p>En relación a los servicios que se brindan por medio de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única, los costos están regulados y aprobados por resoluciones administrativas de la MAE. Las resoluciones de los costos de los servicios aparecen más adelante en el apartado de este criterio, <b>“Resultados de la accesibilidad de la organización”</b>, específicamente, en el Ejemplo: “3. Costo de los servicios”.</p> <p>En cuanto a las instalaciones del Ministerio, para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, se cuenta con una rampa en el primer nivel del edificio y con ascensores en cada extremo del edificio con acceso a cada piso (los ascensores cuentan con un ascensorista y botones con sistema Braille para los no-videntes). Además, todas las áreas de servicio y atención al público (Dirección de Servicios por Ventanilla Única, Dirección de Participación Social y Oficina de Libre Acceso a la Información) están ubicadas en el primer nivel, para disminuir el desplazamiento innecesario de los ciudadanos a través de las oficinas técnicas. Hay parqueos para personas con discapacidad y embarazadas (uno para cada caso). También, hay una rampa frente a la entrada del Ministerio (por la entrada de los servidores públicos) que facilita la movilidad sobre sillas de rueda.</p>	<p>No se cuenta con una estructura física adecuada que favorezca la atención eficaz y la discreción de manejo de información para con los usuarios; con un área de espera establecida y un sistema de toma de turnos y clasificación de tipo de servicios a solicitar que, además, este pueda generar reportes fidedignos del servicio. Tampoco se ha provisto el área del servidor que recibe al usuario con un sistema tecnológico (por ejemplo, una <i>tablet</i>) que indique la calidad de atención del servicio en particular.</p> <p>No se cuenta con un sistema de rastreo del ciudadano dentro de la institución, ubicado en el departamento donde está el servidor que le recibe para saber el tiempo que el ciudadano permanece en la institución y , al mismo tiempo, garantizar la seguridad de los empleados del Ministerio, y de las informaciones no accesibles a todos los usuarios.</p> <p>No hay una adecuada distribución de las áreas que ofrecen servicios a los usuarios que le permita</p>
--	--	--



		<p>disminuir su desplazamiento (Caja está ubicada en el 3er, nivel).</p> <p>No todas las áreas temáticas están ubicadas en áreas donde el usuario no tenga participación ni acceso.</p> <p>No se cuenta con una comunicación telefónica ágil y efectiva.</p> <p>No existe un mapa de ubicación actualizado del Ministerio, con las diversas áreas.</p> <p>No existen letreros indicando límites de velocidad, en las vías internas del edificio de la sede central del Ministerio.</p>
<p>4. Transparencia (en el funcionamiento de la organización, en la explicación de la legislación aplicable, en los procesos de toma de decisiones, etc.).</p>	<p>La página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con una sección correspondiente al Subportal de Transparencia a través del cual se pone a disposición del público toda la información relativa a: base legal y legislación aplicable; procesos de compras y contrataciones; programas y proyectos; estadísticas; datos abiertos, entre otros. De igual modo, se cuenta con una sección sobre servicios en la que se presenta información sobre los procesos de autorizaciones, certificaciones y concesiones ambientales, así como de otros servicios.</p> <p>Además, se publican las convocatorias a vistas públicas y los ciudadanos pueden participar en los procesos de evaluación ambiental.</p>	<p>No se ofrece en línea la solicitud del servicio en la página web.</p> <p>No existe un enlace en dicha página de los servicios que se ofrecen a través de VUCE.</p> <p>No se ha actualizado el Código de Ética, conforme a los cambios de la misión, visión y valores institucionales.</p>

	<p>Asimismo, en materia de transparencia, el Ministerio es evaluado mensualmente por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el objetivo de medir el indicador de Transparencia y el indicador de la ley 200-04 sobre acceso a la información pública, que forma parte del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)</p> <p>La institución cuenta con un Código de Ética. En el 2019, se realizó una encuesta de conocimiento de código de ética para los empleados.</p> <p>En fecha 27/06/2019, el Ministerio y el MAP realizaron una charla promoviendo la transparencia y rendición de cuenta. La misma fue impartida a directores provinciales y municipales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones sobre transparencia de la DIGEIG.</li> <li>• Portal de Transparencia en la página web del Ministerio de Medio Ambiente.</li> <li>• Información sobre charla impartida sobre acceso a la información pública transparencia y rendición de cuenta.</li> </ul>	
<p>5. Productos y servicios (calidad, confianza, cumplimiento con los estándares de calidad, tiempo para asesorar, calidad de las recomendaciones dadas a los ciudadanos/clientes, enfoque medioambiental, etc.).</p>	<p>La percepción de la calidad del servicio solicitado puede ser evidenciada en las encuestas realizadas por la institución como parte del cumplimiento de la resolución 03-2019 establecida por el Ministerio de Administración Pública (MAP). En la encuesta realizada por la Dirección de Planificación y Desarrollo, en el 2021, el nivel de satisfacción general fue de un <b>87.4%</b>.</p> <p>También, a través del Buzón de Sugerencias se obtienen datos sobre quejas, y sugerencias. Luego se les da respuesta a los ciudadanos que depositaron su opinión sobre la percepción de la calidad del servicio.</p>	<p>No se actualiza la página web, de manera periódica, especialmente, la información acerca de los servicios.</p> <p>No se realiza encuesta de satisfacción del servicio de denuncias ambientales a través de las redes sociales y la página web.</p>

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de encuesta de satisfacción.</li> <li>• Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Informe de quejas, sugerencias y felicitaciones, 2019.</li> </ul>	
6. La diferenciación de los servicios de la organización en relación con las diferentes necesidades de los clientes (género, edad, etc.).	<p>El tema del medio ambiente y los recursos naturales es transversal. El artículo 66 de la Constitución Dominicana reconoce los derechos colectivos y difusos para la protección de “la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora; la protección del medio ambiente”. Los intereses difusos tratan sobre asuntos que afectan bienes esenciales de la vida, no solo de la individual, sino de las cuestiones que comparte una pluralidad de personas en un determinado lugar por lo que no discrimina asuntos de género, edad, entre otros.</p> <p>La diferenciación de los servicios de la institución con las diferentes necesidades de los usuarios se encuentra establecida en nuestra normativa (resoluciones), especialmente los costos de los servicios, así como los plazos de los tiempos de respuestas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de encuesta de satisfacción.</li> <li>• Encuesta de Satisfacción Ciudadana.</li> <li>• Resoluciones sobre los costos de los servicios y tiempos de respuestas.</li> </ul>	No existe una política institucional diferenciadora para atención a ciudadanos con condiciones especiales.
7. La información disponible: cantidad, calidad, confianza, transparencia, facilidad de lectura, adecuada al grupo de interés, etc.).	La institución cuenta con su portal web institucional informativo ( <a href="http://www.ambiente.gob.do">http://www.ambiente.gob.do</a> ) a través del cual se publican todas las informaciones referentes a la institución y al sector. Este portal permite el acceso a usuarios internos y externos mediante plataformas móviles y está organizado por temas para facilitar así la lectura y la búsqueda de información. Con el acompañamiento técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, el seguimiento de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y las publicaciones periódicas de la Dirección	<p>No se actualiza la página web, de manera periódica, especialmente, la información acerca de los servicios.</p> <p>No se cuenta con formularios de servicios en un formato que permita su llenado en línea (esos formularios están en formato pdf).</p>

	<p>de Comunicaciones, entre otras áreas técnicas se asegura que el portal y las redes sociales se encuentren con información completa, adecuada y oportuna.</p> <p>A través de la DIGEIG se realizan las evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia.</p> <p>Por medio de las redes sociales, especialmente Twitter y Facebook, se publica información constantemente. El Ministerio dispone de cuentas oficiales, garantizando así la calidad y veracidad de la información que se publica.</p> <p>Las publicaciones en el portal web y las redes sociales se hacen de manera coloquial y llana, evitando términos demasiado técnicos para la fácil comprensión de todo el público nacional e internacional.</p> <p>En la encuesta de satisfacción ciudadana que se realizó en el <b>2021</b>, el <b>51%</b> del motivo del contacto de la página web de los usuarios se debió a la consulta de algún servicio.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de transparencia.</li> <li>• Informe de evaluaciones realizadas por la DIGEIG.</li> <li>• Informe de Encuesta de satisfacción ciudadana.</li> </ul>	<p>No se cuenta con formularios que describan y expliquen cada una de las informaciones solicitadas.</p> <p>No se ha habilitado una plataforma en la página web, donde el ciudadano, pueda visualizar la etapa en que se encuentra su proyecto.</p>
<p>8. La correcta recepción de la información por los clientes/ciudadanos.</p>	<p>Las informaciones requeridas por los usuarios son recibidas a través de Ventanilla Única. Las solicitudes o expedientes que están incompletos no son recibidas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de verificación en Ventanilla Única.</li> </ul>	<p>No es correcto utilizar el concepto de VU como se utiliza ahora, porque, al momento de depositar el expediente, puede darse el caso en que el usuario no deposite los documentos completos, en el entendido de que al ser una ventanilla única se gestionarán de</p>

		<p>manera interna los documentos de otras instituciones.</p> <p>No ha sido publicada en Ventanilla Única la política de no recibir los documentos o expedientes incompletos de los proyectos.</p>
<p>9. La frecuencia de encuestas de opinión a los ciudadanos/clientes en la organización.</p>	<p>A partir del 2019, la Encuesta de Satisfacción Ciudadana se realiza todos los años bajo el mandato de la Resolución del Ministerio de Administración Pública (MAP) No. 03-2019 que establece el proceso para la realización de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en los órganos y entes que conforman la Administración Pública.</p> <p>La primera encuesta realizada al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con relación a los servicios fue realizada el pasado año 2016 por la empresa SIGMADOS República Dominicana contratada por el MAP.</p> <p>Una vez esté aprobada la Carta Compromiso Al Ciudadano, la institución realizará una encuesta sobre los servicios comprometidos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 03-2019 del MAP.</li> <li>• Informe encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Encuesta de Satisfacción Ciudadana.</li> </ul>	
<p>10. Nivel de confianza hacia la organización y sus productos/servicios.</p>	<p>En la encuesta de satisfacción ciudadana, realizada en el 2021, el 91.54% se sintió satisfecho con el trato dado por el personal. El 91.54%, mostró su satisfacción por la profesionalidad del personal</p>	<p>No se cuenta con una política interna de servicios coherente y estructurada en base a los sistemas de servicios que permitan proveer</p>

	<p>que le atendió. El 92.04%, dijo sentirse satisfecho con la confianza que le transmite el personal.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Matriz Plan de Mejora encuesta de satisfacción ciudadana.</li> </ul>	<p>información eficaz y eficiente al usuario por lo cual en algunas ocasiones se promueve un hermetismo innecesario de información.</p>
--	--	---

## 6.2. Mediciones de resultados.

### Resultados en relación con la participación:

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>1. Grado de implicación de los grupos de interés en el diseño y la prestación de los servicios y productos o en el diseño de los procesos de toma de decisiones.</p>	<p>Los grupos de interés se involucran en el proceso de prestación de servicios y productos, por ejemplo, a través de los acuerdos de co-manejo. Estos acuerdos les permiten participar del proceso de gestión, protección y conservación de las áreas protegidas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Acuerdo de Co-manejo bajo la modalidad de Co-administración del Parque Nacional Luis Quinn, compartiendo así la administración del parque con diversas entidades privadas y de sociedad civil;</li> <li>b. Acuerdo de Cogestión para compartir el manejo del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna; y</li> <li>c. Acuerdo de Co-manejo del Santuario Marino Arrecifes del Sureste.</li> </ol> <p>El mecanismo de consultas públicas les permite también participar del proceso de diseño de los instrumentos regulatorios.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No hay una correcta divulgación de las consultas públicas vía las redes sociales, periódicos y/o página web del Ministerio que garantice que el proceso de vistas públicas tenga el alcance necesario al momento de la evaluación de un proyecto.</p>

- a) Consulta Pública para actualización de Normas de Calidad de Aire y Control de Emisiones Contaminantes (2018) y
- b) Consulta Pública sobre el nuevo Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Granjas Porcinas (junio 2017).

De igual modo, se da la participación social en el proceso de evaluación ambiental. Se dispone de un reglamento (Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental) que permite a la ciudadanía conocer cómo los proyectos que se levanten en su entorno pueden impactarle. En este documento se establece que consultores y promotores de obras desarrollen un plan de socialización con las comunidades aledañas y dejen claro si se garantiza la conservación de los recursos naturales tales como servicio de agua, drenaje, paisaje, si ha de generar contaminación sónica y otros aspectos que perturben la tranquilidad de la gente.

También, se hacen consultas públicas donde sectores y población tienen la oportunidad de conocer y dar su opinión en el proceso de elaboración de instrumentos de regulación normativos.

**Evidencias:**

- a) Consultas públicas como parte del proceso de evaluación ambiental.

**Evidencias:**

-Acuerdo con la Dirección General de Aduanas a los fines de dar respuesta de solicitudes de Depuración de empresas, para el otorgamiento de Operador autorizado.

	<p>-Acuerdo con la OPTIC sobre la incorporación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Call Center *462 el cual nos permite agilizar los proceso y respuestas más eficiente a los ciudadanos.</p>	
<p>2. Sugerencias recibidas e implementadas.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha establecido diferentes canales para la gestión de las sugerencias de los ciudadanos/usuarios.</p> <p>Las sugerencias recibidas son evaluadas y si aplican son implementadas. Por ejemplo, en las vistas públicas las sugerencias validadas se comunican al promotor para que las implemente. Si se reciben informaciones y si la comunidad quiere que se modifique el lugar y horario donde será realizada la vista pública, se hacen las sugerencias para hacer los cambios. Se toma en cuenta que haya una representación significativa de los comunitarios.</p> <p>Los ciudadanos pueden dirigirse de manera presencial tanto a la sede central como a los departamentos provinciales (anteriormente llamados direcciones) a dejar sus quejas, sugerencias o reclamaciones.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de “Quejas, Sugerencias y Felicitaciones” ubicado en el primer piso de la sede del Ministerio, al lado de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única, la cual recibe a través de un formulario las quejas, sugerencias y felicitaciones de los usuarios. Las mismas se canalizan de acuerdo al “Procedimiento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones del Ciudadano” código MA-I-PD-006. El mismo establece los pasos a seguir para recibir, canalizar y dar respuesta a las quejas, sugerencias y felicitaciones</li> </ul>	



	<p>expresados por los ciudadanos al Ministerio, relacionados con la atención recibida al solicitar los servicios que se le ofrecen.” Este procedimiento es responsabilidad del Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Atención Ciudadana 311. Se reciben y canalizan las sugerencias a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI). Además, se gestionan las denuncias, quejas y reclamaciones. Para acceder al 311 se puede hacer marcando el 3-1-1 o por medio del portal web: <a href="http://www.311.gob.do">www.311.gob.do</a></li> <li>• Redes sociales.</li> <li>• Correos electrónicos.</li> <li>• Consultas y vistas públicas (ver informes/minutas, lista de participantes, en las direcciones de Participación Social, Regulaciones e Investigaciones, y Evaluación de Impactos Ambientales).</li> <li>• Reglamento y procedimiento para la consulta pública en el proceso de evaluación ambiental.</li> </ul>	
<p>3. Grado de utilización de métodos nuevos e innovadores para atender a los ciudadanos/clientes.</p>	<p>Como parte de la estrategia institucional para mejorar los servicios que brinda el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la ciudadanía y fortalecer su capacidad de respuesta, se ha impulsado el uso de las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y, además, se creó un Centro de Contacto y Atención al Ciudadano (“Línea Verde”) que permite la notificación de denuncias ambientales por vía telefónica o por medio de redes sociales.</p> <p>Además, la página web del Ministerio cuenta con un servicio de chat en línea, a través del cual se puede contactar al personal de la institución para canalizar solicitudes, presentar quejas, denuncias o sugerencias.</p>	<p>No se ha actualizado la información acerca de los servicios en la página web de la institución.</p>

	<p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Línea Verde (Denuncias Ambientales).</li> <li>-Redes sociales.</li> <li>-Incorporación del *462 el cual permite agilizar los procesos y respuestas a los ciudadanos sobre los servicios que brinda el Ministerio. Se logró con el apoyo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).</li> <li>-Incorporación en la línea 311 (Sistema Nacional de Atención Ciudadana).</li> <li>-Plataforma electrónica VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior).</li> <li>-Plataforma electrónica para recibir los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de los ciudadanos.</li> </ul>	
4. Indicadores de cumplimiento en relación al género y a la diversidad cultural y social de los ciudadanos/clientes.	<p>En el área de recepción/ atención presencial se le da preferencia a embarazadas, envejecientes y discapacitados. Se han establecido rampas de acceso para personas con discapacidad física y parqueos preferenciales para estos casos.</p> <p>En el Ministerio existe una Oficina de equidad de género y desarrollo en cumplimiento con el Decreto, 974-01 con el objetivo de incorporar en los planes, programas y acciones el enfoque de perspectiva de género que garantice la integración de la mujer en el desarrollo y dar cumplimiento a la protección efectiva de los derechos de las personas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 974-01</li> </ul>	<p>No se ha realizado la rampa en la entrada del lobby para discapacitados.</p> <p>No se utiliza un lenguaje inclusivo en los formularios que se entregan en el Ministerio y las informaciones que son colgadas en la página web, redes sociales y otros.</p>
5. Alcance de la revisión periódica realizada con los grupos de interés para supervisar sus necesidades cambiantes y el	En el caso de los Comités de Cuencas y Consejos de Cuencas se reúnen generalmente con una periodicidad de uno a dos meses.	No se ha realizado con otros grupos de interés.

<p>grado en que se cumplen.</p>	<p>El Viceministerio de Suelos y Aguas les ha sugerido que elaboren planes operativos y que los envíen al ministerio, a los fines de determinar cómo se les puede apoyar.</p> <p>En el caso de la Mesa Nacional de Co-manejo de Áreas Protegidas, la periodicidad de las reuniones es de al menos una vez al año, de acuerdo al Párrafo del Artículo 36 del Reglamento para el Co-manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana.</p> <p>Existe un Reglamento aprobado mediante la Resolución No. 0022/2020 para fortalecer un eficaz funcionamiento de los Comités y Consejos de cuencas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listados de participación e informes de reuniones.</li> <li>• Resolución No. 0022/2020 de aprobación Reglamento Comités y Consejos de cuencas</li> </ul>	
---------------------------------	---	--

**Resultados de la accesibilidad de la organización:**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Areas de Mejora</b>
<p>I. Horario de atención de los diferentes servicios (departamentos).</p>	<p>Esto se evidencia en la extensión del horario institucional hasta las 4:00 p.m. (Resolución No. 0002-2017).</p> <p>En el caso del Departamento de Recepción y Tramite de Denuncias Ambientales de la Dirección de Participación Social, que maneja el Centro de Denuncias (Línea Verde), el horario para recepción de denuncias, por vía telefónica, es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 0002-2017.</li> </ul>	

<p>2. Tiempo de espera. Tiempo para prestar el servicio.</p>	<p>Se ha definido un mecanismo para medir el tiempo de respuesta de los servicios como es el formulario del tiempo de respuesta. El del tiempo de respuesta para prestar el servicio solicitado se puede verificar a través de diferentes canales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web del Ministerio, en la sección de Servicios. Se puede ver accediendo a la página web del Ministerio: <a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a></li> <li>• Carta Compromiso al Ciudadano, (La que se está actualizando incluye los tiempos de respuestas de todos los servicios que presta la institución).</li> <li>• Observatorio Nacional de los Servicios Públicos, en el portal web del MAP, accediendo al siguiente enlace: <a href="http://observatorioserviciospublicos.gob.do/">http://observatorioserviciospublicos.gob.do/</a></li> <li>• Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana, 2014.</li> <li>• Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017.</li> </ul>	<p>No está actualizada la información acerca de los servicios que aparece en la página web de la institución.</p> <p>No se cumple 100% con los estándares de servicio.</p> <p>No se ha cumplido con el llenado del Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados por todas las unidades organizativas que prestan servicios.</p>
<p>3. Costo de los servicios.</p>	<p>Los costos de los servicios están regulados y aprobados por resolución de la MAE.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 0011-2016 que establece los costos para obtención de los Certificados de Impacto Mínimo (CRIM), las Constancias, los Permisos y las Licencias Ambientales.</li> <li>• Resolución No. 0006-2017 que establece las tarifas por ingreso a las áreas protegidas.</li> <li>• Resolución No. 0029-2017 establece los costos de las autorizaciones ambientales para operaciones de minería no metálica en virtud del procedimiento establecido por la Resolución No. 0001-2017.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 0019-17, Que prohíbe Cacería de Avifauna en todo el Territorio Nacional por un período de dos (2) años, de fecha 01 de junio 2017.</li> <li>• Resolución 015-2016, que modifica disposiciones del numeral 5 del anexo “A” (Lista de actividades, obras y proyectos y la categoría de Estudio correspondiente) al Reglamento del proceso de Evaluación Ambiental, en lo que respecta al parámetro para el establecimiento de los niveles de autorización ambiental de los proyectos de construcción.</li> <li>• Res.-No.-0007-2018-Dispone-cobro-de-una-tasa-administrativa-a-las-autorizaciones-ambientales-HCFC</li> <li>• Resolución No. 0019-2018, de fecha 27 de marzo, que establece la tarifa de pago de autorizaciones ambientales por concepto de CITES y autorizaciones ambientales Nacionales de exportación/ importación y reexportación para animales, plantas, madera, semillas y/o sus partes y derivados, así como trofeos.</li> <li>• Resolución No. 0053-19, sobre normativa de cacería en la República Dominicana, de fecha 26/12/2019; la resolución contempla una duración de dos (2) años, a partir de su fecha de publicación.</li> </ul>	
<p>4. Disponibilidad de información acerca de la responsabilidad de gestión de los distintos servicios.</p>	<p>Se han establecido resoluciones para regular los trámites de los servicios. Esto se evidencia en las resoluciones que emite el(la) ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en las que se establece la unidad organizacional que tiene responsabilidad sobre el servicio y, por ende, se le instruye dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resolución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Resolución No. 0011-2016 que establece los costos para obtención de los Certificados de Impacto Mínimo</li> </ul>	<p>No se cuenta en la institución con <i>brochure</i> y formularios de información sobre los servicios en el área de servicios.</p> <p>No se han actualizado la información acerca de los servicios en la página web de la institución; tampoco el contenido de datos del Portal de Transparencia y de las áreas temáticas, y las publicaciones</p>

	<p>(CRIM), las Constancias, los Permisos y las Licencias Ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Resolución No. 0006-2017 que establece las tarifas por ingreso a las áreas protegidas.</li> <li>• La Resolución No. 0029-2017 establece los costos de las autorizaciones ambientales para operaciones de minería no metálica en virtud del procedimiento establecido por la Resolución No. 0001-2017.</li> <li>• Observatorio Nacional de los Servicios Públicos, en el portal web del MAP.</li> <li>• Página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sección de Servicios.</li> </ul>	<p>de las licencias ambientales ya concedidas. Se considera que el proceso de búsqueda de las informaciones debe ser más amigable para el usuario.</p>
--	---	--

**Resultados en relación con la transparencia de la prestación de servicios y productos:**

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>I. Número de canales de información y su eficiencia.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha puesto a disposición de la ciudadanía y los grupos de interés diversos medios o canales para facilitar la comunicación y el acceso a información relativa a los servicios y gestión institucionales.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b> en el uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Línea telefónica: 809-567-4300.</li> <li>-Línea Verde:(WhatsApp)849-356.6400/ 809.200.6400</li> <li>-Correo electrónico: <a href="mailto:info@ambiente.gob.do">info@ambiente.gob.do</a>.</li> <li>-Redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube).</li> <li>-Página Web (<a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a>, sección de Transparencia).</li> <li>- Servicio gratuito de chat en línea, disponible a través de la página web.</li> <li>-Oficina de Acceso a la Información (OAI): 809-567- 4300. Exts. 7164, 7167.</li> </ul> <p>Accediendo al formulario de solicitud de información pública, a través del siguiente enlace:</p>	

	<a href="https://www.saip.gob.do/apps/sip/?step=one">https://www.saip.gob.do/apps/sip/?step=one</a> Correo electrónico: <a href="mailto:oai@ambiente.gob.do">oai@ambiente.gob.do</a>	
2. Disponibilidad y precisión de la información.	<p>La información que ofrece el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está ampliamente disponible para todo el público, a través de distintos canales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web.</li> <li>• Oficina de Acceso a la Información (OAI).</li> <li>• Observatorio Nacional de los Servicios Públicos, en el portal web del MAP (Ministerio de Administración Pública).</li> </ul>	No se ha actualizado la información acerca de los servicios en la página web de la institución.
3. Disponibilidad de los objetivos de rendimiento de la organización.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publica las Memorias Institucionales Anuales con la finalidad de rendir cuentas sobre el grado de cumplimiento de las metas programadas en cada área de la institución. Se publican en el portal web de la institución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorias Institucionales Anuales.</li> <li>• POA.</li> <li>• Informe de Presupuesto.</li> </ul>	
4. Número de actuaciones del Defensor Público.	No aplica.	
5. Alcance de los esfuerzos para mejorar la disponibilidad, precisión y transparencia de la información.	<p>Los esfuerzos desarrollados para mejorar la disponibilidad, precisión y transparencia en materia de información se evidencian en las evaluaciones que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de transparencia en la página web del Ministerio.</li> <li>• Resultados de las evaluaciones mensuales.</li> </ul>	

**Resultados de los indicadores sobre la calidad de los productos y la prestación de servicios:**

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>I. Número y tiempo de procesamiento de las quejas.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha establecido los mecanismos para el procesamiento de las quejas.</p> <p>Un(a) ciudadano(a) puede presentar un desacuerdo o inconformidad con algún servicio prestado por parte del Estado utilizando el Sistema Nacional de Atención Ciudadana 311. En un período de quince (15) días hábiles se le dará respuesta a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI). Para acceder al 311 se puede hacer marcando el 311 o por medio del portal web: <a href="http://www.311.gob.do">www.311.gob.do</a>.</p> <p>Asimismo, de acuerdo al “Procedimiento de Quejas, Sugerencias y Felicidades del Ciudadano”, código MA-I-PC-PD-006, todas las manifestaciones u opiniones expresadas por los ciudadanos en forma de quejas, sugerencias y felicitaciones, se tramitarán y se les darán respuesta en un tiempo no mayor de quince (15) días laborables contados a partir de la recepción de la misma. Este procedimiento es responsabilidad del Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo. Las vías para recibir una queja, sugerencia y felicitación son: buzón, ubicado próximo a la Dirección de Servicios por Ventanilla Única, y el correo electrónico <a href="mailto:comite.decalidad@ambiente.gob.do">comite.decalidad@ambiente.gob.do</a>.</p> <p>Se realiza un informe sobre las quejas, sugerencias y felicitaciones. Se contempla la realización de dos informes anuales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Quejas, Sugerencias y Felicidades del Ciudadano.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema 311, de atención ciudadana.</li> <li>• Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Matriz de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Formularios de respuestas en caso de que aplique o no aplique la queja externada.</li> <li>• Carta Compromiso al Ciudadano.</li> <li>• Correos electrónicos.</li> <li>• Informe de quejas, sugerencias y felicitaciones, 2019.</li> </ul>	
2. Número de expedientes devueltos por errores o casos que necesiten repetir el proceso/compensación.	<p>Los expedientes no se devuelven por errores. Se solicitan informaciones complementarias. Los expedientes no se procesan si no están completos. Si el Comité Evaluador verifica que el expediente no está completo lo desestima para que se complete el mismo con informaciones complementarias.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones solicitando Informaciones complementarias.</li> </ul>	
3. Cumplimiento de los estándares de servicio publicados (por ejemplo requerimientos legales).	<p>Se cumple, pero no totalmente con los requerimientos legales de los servicios brindados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a las regulaciones realizadas.</p> <p>Los tiempos de respuestas son los atributos más críticos de la medición en las encuestas que se han realizado. Se le da seguimiento al cumplimiento de los mismos a través del formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver reglamentos y procedimiento de autorizaciones ambientales.</li> <li>• Encuesta de satisfacción de los ciudadanos.</li> </ul>	<p>No se ha actualizado la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p>No se cumple 100% con los estándares de servicio.</p> <p>No se ha realizado el llenado del Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados por todas las unidades organizativas que prestan servicios.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017.</li> </ul>	
--	--	--

## **CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

Considerar qué resultados ha alcanzado la organización para satisfacer las necesidades y expectativas de su personal, por medio de resultados de...

### **SUBCRITERIO 7.1. Mediciones de la percepción.**

**Resultados en relación con la percepción global de las personas acerca de:**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. La imagen y el rendimiento global de la organización (para la sociedad, los ciudadanos/clientes, otros grupos de interés).	<p>-El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con una página web (<a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a>), donde se informa sobre la cultura del Ministerio, servicios, proyectos, información ambiental, transparencia, noticias, compras y contrataciones, y memorias anuales institucionales donde se rinde cuentas del grado de cumplimiento de metas programadas por cada área organizativa. También existe la Línea Verde y las redes sociales para dar respuesta a la sociedad.</p> <p>Se realizan encuestas para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios, entender sus necesidades con relación a los servicios ofrecidos en el Ministerio, detectar áreas de mejora, identificar los factores que fortalecen la relación con los usuarios y el grado de satisfacción en los procesos y trámites relacionados con los servicios brindados.</p>	<p>No se han realizado encuestas para evaluar la imagen y el rendimiento global del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>No se han compartido o socializado los avances del Plan de Acción elaborado a partir de los resultados de la encuesta de clima organizacional realizada.</p> <p>No se ha actualizado la información de los servicios en la página web de la institución.</p>

	<p>Se realizó la encuesta de clima organizacional en el período 7 de diciembre de 2020 al 20 de enero del 2021, para medir la percepción tanto positiva como negativa de los servidores en relación a las condiciones que encuentran en la organización para desempeñar su trabajo y las tendencias motivacionales que se traducen en un comportamiento que tiene consecuencias sobre la organización (productividad, satisfacción, rotación, carga laboral, etc.).</p> <p>El nivel de satisfacción general fue de un 79%.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de clima organizacional.</li> <li>• Encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Formulario de Encuesta de Satisfacción de los Servicios Comprometidos, código MA-I-FO-PD-011,</li> <li>• Formulario de Encuesta de Satisfacción Ciudadana, código MA-I-FO-PD-015.</li> <li>• Procedimiento Encuesta de Satisfacción del ciudadano, MA-I-PC-PD-006.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2021.</li> <li>• Plan de Acción de la encuesta de clima organizacional, código MA-I-FO-RH-008.</li> <li>• Procedimiento de Clima Organizacional, código MA-I-PC-RH-009.</li> </ul>	
<p>2. Involucramiento de las personas de la organización en el de toma de decisiones y su conocimiento del personal en la toma de decisión, la misión, visión y valores.</p>	<p>En el proceso de inducción de personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se da a conocer la misión, la visión y los valores institucionales.</p> <p>En el proceso de la revisión del Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2024 se realizaron varios talleres con el apoyo de</p>	<p>No se han socializado ni publicado en murales la misión, visión y los valores contenidos en el PEI.</p>

	<p>todas las áreas sustantivas y operativas de la institución. En el mismo se toma en cuenta el conocimiento del personal para la toma de decisiones. En dicho proceso se llevó a cabo la revisión de la misión, visión y valores.</p> <p>En la encuesta realizada sobre clima organizacional, el elemento evaluado “Mi supervisor me proporciona la información necesaria para tomar decisiones en el desempeño de mi trabajo y cumplimiento de mis metas” del factor “Liderazgo y Participación”, se tuvo una valoración de un <b>92.85%</b>.</p> <p>En la medición del conocimiento del personal sobre la misión, visión y valores, en la pregunta “¿Mis superiores comunican la visión, misión y los valores de la organizacional?, el <b>85.30%</b> respondió que sí.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Inducción de Personal, código MA-I-PC-RH-003.</li> <li>• Charlas de Inducción.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2020-2021.</li> <li>• Constancia de colocación de la misión, visión y valores en un punto estratégico del primer piso del Ministerio.</li> </ul>	
<p>3. Participación de las personas en las actividades de mejora.</p>	<p>El Ministerio ha desarrollado varios mecanismos para lograr la participación de sus empleados en las actividades de mejora.</p> <p>En la encuesta de clima laboral, los servidores entienden que existen comités que captan sus sugerencias para mejorar (<b>65.96%</b>), y expresan que han participado en la elaboración y la implementación de los planes de mejora que están dirigidos a mejorar el clima y la cultura de mi institución, con un <b>63.44%</b>.</p>	<p>No está en funcionamiento el buzón de quejas y sugerencias internas.</p> <p>No se divulga, de manera periódica, el formulario de Solicitud de Creación o Cambios a Documento, código MA-I-FO-PD-00.</p>

	<p>La institución cuenta con el Formulario de Solicitud de Creación o Cambios a Documento, código MA-I-FO-PD-001, con la finalidad de que cualquier empleado pueda solicitar a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo la creación o modificación de un documento de uso oficial, medio por el cual los servidores pueden emitir opiniones o sugerencias de mejora a un documento.</p> <p>Existe también el procedimiento “Reporte de Inconvenientes Relacionados con las Funciones”, código MA-I-PC-RH-038, en la que el servidor presenta queja o sugerencia verbal o escrita al supervisor inmediato.</p> <p>Existe el buzón de denuncias de la Comisión de Ética Pública donde los servidores pueden externar las mismas a través de este.</p> <p>Existe un buzón de quejas o sugerencias interno relacionado a servicios internos y aspectos del clima laboral.</p> <p>Fue realizado el borrador del procedimiento de quejas y sugerencias internas así como su formulario de aplicación.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de solicitud de creación o cambios a documento, código MA-I-FO-PD-001.</li> <li>• Reporte de Inconvenientes Relacionados con las Funciones, MA-I-PC-RH-038.</li> <li>• Buzón de denuncias de la Comisión de Ética Pública.</li> <li>• Buzón de quejas y sugerencias internas.</li> </ul>	<p>No se ha aprobado el procedimiento del buzón de quejas y sugerencias internas.</p> <p>No se ha creado un formulario de denuncias de la Comisión de Ética Pública.</p>
<p>4. Conocimiento de las personas de los posibles conflictos de interés y la importancia de un compromiso ético.</p>	<p>En el proceso de inducción de nuevo personal del Ministerio se socializa el Código de Ética.</p> <p>Se cuenta con una Comisión de Ética Pública Institucional en la que cada miembro es elegido por votación de conformidad a la</p>	<p>No se ha publicado a través del centro de información y del Portal de Transparencia el Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Pública (CEP) del presente año 2021.</p>

	<p>normativa y juramentado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Dicha Comisión ha coordinado con la DIGEIG capacitaciones sobre conflictos de interés.</p> <p>Se socializa e informa a todos los servidores a través del Centro de Información que “la Comisión de Ética Pública Institucional, está a su disposición para asesorar sobre cualquier duda de carácter moral y brindar orientación con respeto a situaciones relacionadas con conflictos de intereses.” También, se promueve el valor del mes que es una iniciativa donde se promueve un valor de manera mensual.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional, los servidores manifestaron que en su área se actúa conforme a los valores que fomenta la institución, con un <b>92.86%</b>.</p> <p>De la encuesta realizada, el <b>98.74%</b> de los encuestados, considera que no es ético aceptar o recibir dádivas o regalos de otros servidores públicos, proveedores y/o usuarios a cambios de favores personales o institucionales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Inducción de Personal, MA-I-PC-RH-003.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2020-2021</li> <li>• Centro de información.</li> </ul>	<p>No se han realizado charlas sobre conflictos de interés debido a la pandemia.</p>
<p>5. Mecanismos de consulta y diálogo.</p>	<p>Se realiza consultas públicas a los fines de involucrar a los sectores relacionados con la institución en los temas sensibles a ser regulados, y con respecto al proceso de evaluación ambiental.</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en aplicación del Reglamento de Aplicación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Decreto 130-05 en su capítulo VIII sobre</p>	

	<p>Deber de publicación de Proyectos de Reglamentos, ha elaborado la Resolución No. 11/2013 que emite el Procedimiento para la Elaboración de Instrumentos de Regulación Ambiental” que crea el Comité Consultivo Externo (CCE) el cual “será un equipo multidisciplinario, constituido por representantes de instituciones públicas y privadas, relacionadas o de competencia en el tema objeto de los instrumentos de regulación ambiental que se trate.”</p> <p>Se dispone de un reglamento (Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental) que permite a la ciudadanía conocer cómo pueden impactarles los proyectos que se levanten en su entorno. En este documento se establece que consultores y promotores de obras desarrollen un plan de socialización con las comunidades aledañas, y dejen claro si se garantiza la conservación de los recursos naturales tales como servicio de agua, drenaje, paisaje, si ha de generar contaminación sónica y otros aspectos que perturben la tranquilidad de la gente.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para la Elaboración de Instrumentos de Regulación Ambiental.</li> <li>• Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental.</li> <li>• Informes/minutas consultas y vistas públicas.</li> <li>• Resolución No. 11/2013.</li> <li>• Resolución No. 014/2014.</li> </ul>	
<p>6. La responsabilidad social de la organización.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha realizado charlas educativas en las escuelas a través de la Dirección de Educación Ambiental. Esta también ha realizado seminarios y talleres virtuales para los empleados con relación a la concientización del cuidado del Medio Ambiente.</p>	<p>No existe una política de responsabilidad social formal.</p>

	<p>La institución cuenta con programas de reforestación y limpieza de playas, que involucra a la sociedad. También, funge como acompañamiento y apoyo en Jornadas de Reforestación y Limpieza de Playas a empresas e instituciones.</p> <p>Existe enfoque hacia las cuestiones sociales, ejemplificada a través de la Política de RRHH y de los procedimientos de Licencias y Permisos; Licencias Médicas; Licencia para Estudios Con o Sin Disfrute de Sueldo. Además se otorgan permisos conforme a la Ley 41-08 para Docentes y Discentes.</p> <p>Apoyo a la Campaña Nacional contra el Dengue que organiza el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Con el objetivo de aglutinar lo anterior, la institución está elaborando la Política de Responsabilidad Social. Existe actualmente un borrador.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de playas (3er. sábado del mes de septiembre),</li> <li>• Jornadas de reforestación (mes de octubre y durante todo el año),</li> <li>• Celebración del Día de la Capa de Ozono, el 3er. domingo del mes de junio se realiza una actividad denominada un Día Sin Emisiones, donde se promueve la no utilización de vehículos de motor.</li> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Invitación a seminarios web y charlas por el Centro de Información.</li> <li>• Borrador de la Política de Responsabilidad Social.</li> </ul>	
--	--	--



**Resultados relacionados con la percepción de la dirección y con los sistemas de gestión:**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>1. La capacidad de los altos y medios directivos para dirigir la organización (por ejemplo, estableciendo objetivos, asignando recursos, evaluando el rendimiento global de la organización, la estrategia de gestión de RRHH, etc.) y de comunicar sobre ello.</p>	<p>Basado en el Plan Operativo Anual (POA), trimestralmente el responsable de cada unidad rinde cuentas sobre los avances planificados para el período en cuestión. De igual modo, cada año el responsable de cada unidad (viceministros(as), directores/(as) y encargados(as)) debe evaluar el desempeño del personal bajo su responsabilidad.</p> <p>Se han realizado charlas de concientización a los altos y medios mandos directivos referentes a liderazgo, POA y PEI. Cada área debe llenar una plantilla semanal con el reporte de sus actividades, funciones y avances.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional del 2020-2021, el 92.85% de los servidores encuestados considera que el supervisor proporciona la información necesaria para tomar decisiones en el desempeño de su trabajo y cumplimiento de sus metas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI</li> <li>• POA</li> <li>• Formularios de evaluación del personal.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional 2020-2021.</li> <li>• Ver en la página web del Ministerio: <a href="http://www.ambiente.gob.do">www.ambiente.gob.do</a></li> </ul>	<p>No existe un plan específico para capacitar a los altos y medios mandos directivos sobre liderazgo, manejo de conflictos e inteligencia emocional.</p>
<p>2. El diseño y la gestión de los distintos procesos de la organización.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra implementado un Sistema Integrado de Gestión que contribuya al incremento de la capacidad del Ministerio para lograr los resultados esperados sin desperdicios, mitigando riesgos y promoviendo una cultura de innovación y mejoría continua. Tiene</p>	<p>No se ha realizado la socialización de los manuales de procedimientos, calidad y control interno de la institución.</p>

	<p>como alcance la implementación y cumplimiento de los requisitos de control interno, el modelo de la excelencia en la gestión en materia de calidad, manuales y documentos estándares, entre otros.</p> <p>El Ministerio concluyó el proceso de la implementación del proyecto de Fortalecimiento Institucional con recursos donados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Esta Consultoría consiste en mejorar la gestión de los procesos organizativos (estratégicos, misionales y de apoyo) y funcionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Parte de sus entregables son: 1. Actualizar e implementar los procedimientos y procesos, 2. Elaborar y establecer el Manual de Calidad, 3. Elaborar y establecer el Manual de Control Interno.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional, el <b>93.69%</b> de los encuestado dice conocer la normativa aplicada en su trabajo (procedimiento, procesos, entre otros).</p> <p>Cuenta con los manuales de procedimientos, calidad, control interno y calidad, de la institución. Están en fase de borrador definitivo. Fue elaborado el mapa de procesos, donde se representan todos los procesos la institución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de clima organizacional, 2020-2021.</li> <li>• Actas de reuniones y lista de asistencia con la consultora de la AECID.</li> </ul>	
<p>3. El reparto de tareas y el sistema de evaluación de las personas.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un Manual de Cargos donde se evidencia la distribución de las diferentes tareas por cada cargo y el sistema de evaluación de las personas se evidencia en el Procedimiento de Gestión y Evaluación del Desempeño.</p>	<p>No se ha implementado el procedimiento de Evaluación de la Carga de Trabajo.</p>

	<p>Se realiza la evaluación de desempeño de los servidores a través de los Acuerdos de Evaluación de Desempeño. Cada año la Dirección de Recursos Humanos remite a los Viceministros(as), Directores(as) y Encargados(as) departamentales dichos formularios, documentos en los que se establecen las metas y responsabilidades que el servidor debe alcanzar durante determinado período los cuales deben ser firmados por el servidor y el superior inmediato. Las metas de los Acuerdos de Desempeño serán evaluadas al finalizar el período establecido en el mismo en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 41-08 de Función Pública en sus artículos 47, 48 y 49 y la resolución No. 39-2014 que aprueba la Guía del Evaluador para la aplicación del proceso de Gestión y Evaluación del Desempeño basada en el logro de metas o resultados, la capacidad para ejecutar el trabajo o competencias y en el cumplimiento del régimen ético y disciplinario.</p> <p>Al momento de realizar la Evaluación de Desempeño se toma en cuenta el “Formulario de Registro de Incidentes Críticos” para documentar las conductas positivas y conductas a mejorar.</p> <p>Se ha realizado el procedimiento de evaluación de la carga de trabajo de los cargos para evaluar la cantidad de actividades asignada a un cargo dentro de los procesos y lograr los resultados esperados. Así como diagnosticar las necesidades de las áreas (tanto actuales como futuras) para fortalecerlas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Cargos Clasificados (Resolución No. 0006-2018).</li> </ul>	<p>No se ha socializado con el nuevo personal el Formulario de Registro de Incidentes Críticos.</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formularios de Acuerdos de Evaluación de Desempeño Laboral.</li> <li>• “Formulario de Registro de Incidentes Críticos para documentar las conductas positivas y conductas a mejorar.</li> <li>• Acuerdos de Desempeño.</li> <li>• Evaluación de los acuerdos de desempeño.</li> <li>• Procedimiento de evaluación de la carga de trabajo de los cargos, código MA-I-PC-RH-043.</li> </ul>	
<p>4. La extensión y calidad con la que el esfuerzo individual y de equipo es reconocido.</p>	<p>Existe la evaluación del esfuerzo individual. Esto se evidencia en el Procedimiento para la Gestión y Evaluación del Desempeño y el reconocimiento del esfuerzo, se evidencia en los procedimientos: Pago Bono por Desempeño y Promoción de Servidores.</p> <p>Está en proceso de reactivación para el programa de Reconocimiento “Soy Ejemplo”, que procura incentivar al personal a exhibir las conductas asociadas a los valores y principios rectores de la institución en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>La Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Calidad en la Gestión, está trabajando en la propuesta del Premio a la Excelencia de la Calidad Institucional. En la cual se reconocerá a las unidades organizativas y servidores que hayan realizado grandes esfuerzos en materia de calidad.</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para la Gestión y Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Pago Bono por Desempeño y Promoción de Servidores.</li> <li>• Procedimiento Programa de Reconocimiento Soy Ejemplo.</li> </ul>	<p>No se reconoce a los equipos de trabajo por los logros alcanzados.</p>
<p>5. El enfoque de la organización para los cambios y la</p>	<p>Se realizó la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021-2024.</p>	

<p>innovación.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ofrece servicios en línea a la ciudadanía a través de las plataformas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). También, se ofrecerán servicios a través de Ventanilla Única de Construcción (VUC). Se reciben Informes de Cumplimiento Ambientales (ICA), a través de la plataforma Sistema de Información de Cumplimiento Ambiental (ICA), a través de la página web del ministerio.</p> <p>En el 2020, fue realizado proceso de simplificación de trámites de algunos servicios del Ministerio, con la colaboración del Ministerio de Administración Pública (MAP).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas, listado de participantes.</li> <li>• Listado de servicios del Ministerio en el portal de VUCE.</li> <li>• Plataforma ICA.</li> <li>• PEI 2021-2024.</li> </ul>	<p>No se han automatizado los servicios cuyos trámites fueron simplificados.</p> <p>No se actualiza la información de los servicios brindados a los ciudadanos/clientes que aparece en la página web.</p>
--------------------	--	---

**Resultados relacionados con la percepción de las condiciones de trabajo:**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. El ambiente de trabajo (por ejemplo, cómo la gestión de conflictos, agravios o problemas personales, mobbing) y la cultura de la organización (por ejemplo la promoción de la transversalidad entre departamentos, unidades, etc.)</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se cuenta con el Procedimiento de Reporte de Inconvenientes relacionados con las Funciones que busca promover un buen ambiente de trabajo y reducir la insatisfacción referente a las condiciones de trabajo.</p> <p>Existe la promoción de la transversalidad entre las unidades organizativa, implementada a través del Procedimiento de Traslado del Servidor y Procedimiento de Promoción de servidores.</p>	<p>No se ha socializado el procedimiento de Reporte de Inconvenientes relacionados con las Funciones.</p>

	<p>El <b>82.35%</b> de las personas perciben que la institución realiza acciones para mejorar el clima y la cultura organizacional. También, el <b>87.81%</b> considera que en su área se concilia con respeto las diferencias que se presentan con los compañeros de trabajo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Reporte de Inconvenientes relacionados con las Funciones, código MA-I-PC-RH-038.</li> <li>• Procedimiento de Traslado del Servidor, código MA-I-PC-RH-028.</li> <li>• Procedimiento de Promoción de servidores, código MA-I-PC-RH-029.</li> <li>• Informe encuesta de clima organizacional. 2020.2021.</li> </ul>	
<p>2. El enfoque hacia las cuestiones sociales (flexibilidad de horarios, conciliación de la vida personal y laboral, salud).</p>	<p>Existe enfoque hacia las cuestiones sociales, ejemplificada a través de la Política de RRHH y de los procedimientos de Licencias y Permisos: Licencias Médicas y Licencia para Estudios Con o Sin Disfrute de Sueldo. Además, se otorgan permisos conforme a la Ley 41-08 para Docentes y Discentes.</p> <p>Recientemente el Ministerio incrementó su plan de beneficios otorgando al servidor el pago del 50% del pago del plan complementario de las ARS.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Informes de reloj biométrico de asistencia.</li> <li>• Control de Asistencia y Puntualidad, MA-I-PC-RH-023 para registrar la hora de entrada y salida en el Reloj de ponchado.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias y Permisos MA-I-PC-RH-025 que incluye Licencia para cuidar cónyuges, padres o hijos.</li> <li>• Licencias por maternidad y paternidad.</li> <li>• Licencia para Estudios con o sin disfrute de sueldo, código MA-I-PC-RH-018, según establece la Ley No. 523-09, Art. 75</li> <li>• Programación y Control de Vacaciones, código MA-I-PC-RH-027, disfrute de vacaciones anuales remuneradas y programadas en conformidad a la Ley de Función Pública No. 41-08.</li> <li>• Procedimiento de Concurso Interno y Externo, código MA-I-PC-RH-004.</li> <li>• Política de permisos, tardanzas, vacaciones y licencia.</li> <li>• Becas otorgadas.</li> </ul>	
<p>3. La toma en consideración de la igualdad de oportunidades y del trato y comportamientos justos en la organización.</p>	<p>Existe igualdad de acceso a la función pública: Derecho universal de acceder a los cargos públicos y a las oportunidades de la función pública, sin otro criterio que el mérito personal y sin discriminación de género, discapacidad o de otra índole. Para esto, ver los derechos individuales contenidos en la Política de RRHH del Ministerio.</p> <p>El <b>69.33%</b> de los empleados percibe que en la institución se dan las oportunidades de ascenso y promoción, sin distinción entre mujeres y hombres.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 2020.2021.</li> </ul>	

<p>4. La disposición del lugar de trabajo y las condiciones ambientales de trabajo.</p>	<p>Existe buena disposición del lugar de trabajo y las condiciones ambientales, vista a través de las condiciones del trabajo contenidas en la Política de RRHH del Ministerio.</p> <p>Existe el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo. Además, la institución cuenta con una “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” que tiene como objetivo principal establecer los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo necesario para promover espacios de trabajo saludables y preservar la vida de nuestros empleados, nuestras instalaciones y el medioambiente.</p> <p>Cuenta con la Política Ambiental Institucional, código MA-I-PO-GM-001 del Ministerio y su correspondiente Plan de Gestión de Riesgos Ambientales (2018), de modo que las operaciones de la entidad se lleven a cabo tomando en cuenta la preservación del entorno y el medio ambiente, entre ellos la reducción del consumo eléctrico y del agua. Este plan incluye considerar, en los procesos de compras, aquellos proveedores o suplidores que ofrezcan productos que generen menor impacto al medio ambiente.</p> <p>Se realizó el Diagnóstico Ambiental del Edificio Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018, el cual sirvió de base para la realización del Plan de Gestión de Riesgos Ambientales.</p> <p>En la encuesta de clima organizacional, el <b>81.94%</b> de los encuestados considera que en la institución existen condiciones de seguridad e higiene para realizar su trabajo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No se divulga a través del centro de información sobre el manejo de los residuos generados por la institución, el gestor ambiental que lo recibe y que se hace con ellos.</p> <p>No se ha divulgado, de manera periódica, ni implementado el Plan de Gestión de Riesgos Ambientales establecido en la Política Ambiental para su aplicación.</p>
---	---	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” código MA-I-PO-RH-002.</li> <li>• Política Ambiental Institucional, código MA-I-PO-GM-001.</li> <li>• Informe de Diagnóstico Ambiental del Edificio Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.2018.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional. 202.2021.</li> </ul>	
--	--	--

**Resultados relacionados con la percepción del desarrollo de la carrera y habilidades profesionales:**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Plan de Carrera sistemático y desarrollo de competencias.	<p>El Ministerio cuenta con un Plan de Carrera y Desarrollo de Competencias. Para esto ver en la Política de RRHH: Desarrollo, Evaluación del Desempeño y Promoción y ver el Procedimiento de: Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación; Evaluación del Desempeño y Promoción de Servidores.</p> <p>Se está actualizando el Manual de Cargos Clasificados por competencias, bajo mandato por Resolución No. 48-2018 del Ministerio de Administración Pública (MAP) que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana.</p> <p>Se promueve el movimiento como una forma de crecimiento dentro del sistema de carrera, con la realización de concursos públicos.</p>	No se ha elaborado el Diccionario interno de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana.

		<p>El <b>62.60%</b> del personal percibe que se promueve el movimiento como una forma de crecimiento dentro del sistema de carrera.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Recursos Humanos (RRHH), código MA-I-PO-RH-001.</li> <li>• Procedimiento de Detección de Necesidades y Coordinación de Capacitación, código MA-I-PC-RH-014.</li> <li>• Procedimiento de Evaluación del Desempeño y Promoción de Servidores.</li> <li>• Concursos públicos.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional 2020.20201.</li> </ul>	
2. Motivación empoderamiento.	y	<p>El ministerio ofrece bono por desempeño a empleados que son y a los que no son de carrera administrativa. Para los de no carrera fue a partir del año 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución que establece el incentivo</li> <li>• Presupuesto institucional</li> </ul>	<p>No se gestiona la motivación y el empoderamiento.</p> <p>No existe un plan dirigido a la motivación y al empoderamiento del personal.</p> <p>No existe una promoción, compensación o reajuste de salarios a los empleados que han logrado titularse como master o doctorado.</p>
3. Acceso y calidad de la formación en relación con los objetivos estratégicos de la organización.		<p>Anualmente se formula un plan de capacitaciones enfocado en todo el personal, en función de los requerimientos de formación que presentan las áreas, a los fines de cumplir con sus objetivos y metas.</p> <p>El personal tiene acceso a las ofertas continuas de capacitaciones a través de distintas instituciones públicas y privadas, costeadas</p>	<p>No se promueve de forma periódica (trimestral) la Programación Anual de Capacitación.</p>

	<p>por la institución, brindando la oportunidad de desarrollar sus competencias y crear una carrera profesional.</p> <p>Según percibe el <b>73.10%</b> de los encuestados, considera que el programa de capacitación está alineado a sus funciones. Mientras que el <b>80.26%</b> considera que la capacitación que recibe está relacionada con su desarrollo profesional. Así, el <b>48.86%</b>, percibe que en la institución se promueve la cultura de la profesionalización.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación Anual de Capacitación.</li> <li>• Listado de participación.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2018.</li> </ul>	
--	---	--

**SUBCRITERIO 7.2. Mediciones del desempeño.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>I. Indicadores relacionados con el comportamiento de las personas (por ejemplo, nivel de absentismo o en heredad, índices de rotación del personal, número de quejas, número de días de huelga, etc.).</p>	<p>Desde la Dirección de Recursos Humanos, se generan reportes de ausentismo. Además, se llevan las estadísticas del nivel de absentismo y del índice de rotación del personal.</p> <p>Fue instalado un buzón de quejas y sugerencias internas, enfocados a los servicios internos y a los aspectos del clima laboral.</p> <p>Se realiza da seguimiento al ausentismo y el índice de rotación.</p> <p>Existe un borrador de procedimiento del buzón de quejas y sugerencias internas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de ausentismo.</li> </ul>	<p>No está en funcionamiento el buzón de quejas y sugerencias internas.</p> <p>No ha sido aprobado ni socializado el procedimiento del buzón de quejas y sugerencias internas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de rotación del personal.</li> <li>• Procedimiento de Control de Asistencia y Puntualidad.</li> <li>• Buzón de quejas y sugerencias internas.</li> <li>• Borrador de procedimiento del buzón de quejas y sugerencias internas.</li> </ul>	
2. Indicadores en relación con la motivación y la implicación (por ejemplo, índices de respuesta a las encuestas de personal, número de propuestas de mejora, participación en grupos de discusión internos).	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el MAP, realizó la encuesta de clima organizacional. La misma cubre el período del 7 de diciembre de 2020 al 20 de enero del 2021.</p> <p>En el proceso de revisión de reglamentos técnicos ambientales participan representantes de diferentes áreas en el Comité Consultivo Interno (CCI).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2020-2021.</li> <li>• Minutas Comité Consultivo Interno (CCI).</li> <li>• Procedimiento para la elaboración de instrumentos de regulación ambiental, bajo la resolución No. 11/2013.</li> </ul>	No se ha elaborado ni socializado el plan de mejora de la encuesta de clima organizacional.
3. Indicadores relacionados con el rendimiento individual (por ejemplo, índices de productividad, resultados de las evaluaciones).	<p>Se realizan evaluaciones de desempeño anuales, en cumplimiento a ley No. 41-08 de función pública y al reglamento No. 525-09 de evaluación del desempeño y promoción del servidor público.</p> <p>Existen indicadores relacionados con el rendimiento individual contenidos en el Procedimiento de Gestión de Evaluación del Desempeño.</p> <p>Las evaluaciones están orientadas a cumplimiento de metas, régimen disciplinario y competencias.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No se ha realizado la aplicación íntegra de este procedimiento. No se evalúan las competencias.</p> <p>No se ofrecen capacitaciones sobre la productividad laboral.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Gestión de Evaluación del Desempeño, código MA-I-PC-RH-005.</li> <li>• Formulario de evaluación de desempeño.</li> </ul>	
4. Nivel de involucramiento en las mejoras de las actividades.	<p>De acuerdo a los resultados de la encuesta de clima organizacional, el <b>63.44%</b> del personal encuestado del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales considera que participa en la elaboración y la implementación de los planes de mejora que están dirigidos a mejorar el clima y la cultura de mi institución.</p> <p>La institución involucra a los colaboradores en su compromiso institucional.</p> <p>Se levantó un procedimiento para que el personal pueda reportar los inconvenientes con las actividades de su puesto y las mejoras que estime pertinente.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2020-2021.</li> <li>• Procedimiento de “reportes inconvenientes relacionados con las funciones”, código MA-I-PC-RH-038.</li> </ul>	
5. Nivel de uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	<p>Las operaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la comunicación interna (Intranet, correo institucional, boletín digital de las instituciones) y la comunicación externa a través de la página WEB y del correo institucional están apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).</p> <p>En la página web, se puede encontrar informaciones sobre servicios, transparencia, información ambiental, presupuesto, informes de encuestas, etc.</p> <p>De acuerdo con los resultados de la encuesta de clima organizacional, el <b>97.48%</b> del personal considera que para el desempeño de sus funciones es indispensable usar las tecnologías</p>	No se mide en la encuesta de clima laboral el % de personas que realiza

	<p>de información y comunicación (computadora, internet, celular, audio, e-mail, nube, base de datos, redes, web, poscast, software, hardware). El <b>93.70%</b>, dice que utiliza eficientemente las tecnologías de la información para mejorar los procesos, trámites y servicios. Mientras que el <b>92.86%</b>, dice que en su área se dispone de la habilidad para utilizar las tecnologías de la información en el desempeño de nuestras funciones.</p> <p>Contamos con una intranet institucional como apoyo tecnológico de las informaciones transversales del Ministerio.</p> <p>El personal fue informado a través del Boletín de RRHH, sobre la importancia como herramientas de trabajo del teléfono de oficina así como del correo electrónico.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web del Ministerio.</li> <li>• Informes de SIGEF.</li> <li>• Sistema ICA.</li> <li>• Informe de encuesta de clima organizacional, 2020.2021.</li> <li>• Intranet.</li> <li>• Boletín de RRHH, abril 2021.</li> </ul>	<p>lectura al Boletín de Recursos Humanos y al uso de la intranet.</p>
<p>6. Indicadores relacionados con el desarrollo de las capacidades (por ejemplo, tasas de participación y de éxito de las actividades formativas, eficacia de la utilización del presupuesto para actividades formativas).</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realiza un control de las actividades formativas, así como un registro del personal capacitado por área.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de capacitaciones</li> <li>• Listado de becas para servidores de maestrías, carreras universitarias.</li> </ul>	<p>No se han implementado indicadores de medición de la eficacia de la capacitación.</p> <p>No se divulga la tasa de participación anual sobre las actividades de capacitación que se realiza para conocer si ha ido en aumento o decrecimiento.</p>

<p>7. Indicadores relacionados con las capacidades de las personas para tratar con los ciudadanos/clientes y para responder a sus necesidades (por ejemplo: número de horas de formación dedicadas a la gestión de la atención al ciudadano/ cliente, número de quejas de los ciudadanos/clientes sobre el trato recibido por el personal, mediciones de la actitud del personal hacia los ciudadanos/clientes).</p>	<p>Se han realizado capacitaciones enfocadas al personal que integra las áreas de servicios y/o contacto con los usuarios/clientes del ministerio.</p> <p>Se realizan encuestas enfocadas para conocer la percepción de los ciudadanos/clientes sobre diferentes tópicos entre ellos el trato recibido por los prestadores de servicios.</p> <p>Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. También, el Manual para la Atención a Cliente/Usuario(a).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>• Encuestas de satisfacción ciudadana</li> <li>• Encuesta de servicios comprometidos.</li> <li>• Listado de participación.</li> </ul>	<p>No se realiza de manera periódica las capacitaciones a los servidores que tiene contacto con los usuarios/clientes.</p> <p>No existe un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a los servidores que tienen contacto directo con los usuarios/clientes enfocado en la gestión de la atención al ciudadano/cliente.</p> <p>No ha sido divulgado el manual de atención a clientes/ciudadanos.</p>
<p>8. Frecuencia de acciones de reconocimiento individual y de equipos.</p>	<p>-Existen acciones de reconocimiento individual, como son el pago de Bono por desempeño.</p> <p>-Se implementó el Programa de Reconocimiento SOY EJEMPLO.</p> <p>-Fueron reconocidos los guardaparques.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de Evaluación del Desempeño,</li> <li>• Pago Bono por Desempeño.</li> <li>• Programa de Reconocimiento SOY EJEMPLO.</li> </ul>	<p>No se realizan reconocimientos colectivos por los logros institucionales.</p>
<p>9. Número de dilemas éticos reportados (por ejemplo, posible conflicto de interés).</p>	<p>El Código de Ética del Ministerio contempla el procedimiento y los mecanismos que existen para que el personal pueda denunciar posibles conflictos éticos o de interés.</p>	<p>No se han realizado capacitaciones sobre conflictos de interés debido a la pandemia.</p>

	<b>Evidencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Ética Institucional.</li> </ul>	
10. Frecuencia de la participación voluntaria en actividades relacionadas con la responsabilidad social, promovidas por la organización.	<p>El personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales participa frecuentemente en las distintas actividades que impulsa la institución, en coordinación con diversos grupos de interés, a los fines de contribuir en esas actividades.</p> <p>Existe un borrador de la política de responsabilidad social.</p> <b>Evidencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de salud, limpieza de playas, reforestación, etc.</li> </ul>	No se ha aprobado la política formal sobre la responsabilidad social.

## **CRITERIO 8: RESULTADOS EN LA SOCIEDAD**

*Tomar en consideración qué está logrando la organización con la responsabilidad social, mediante los resultados de...*

### **SUBCRITERIO 8.1. Mediciones de percepción.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. Conciencia pública del impacto del funcionamiento de la organización sobre la calidad de vida de los ciudadanos/clientes Por ejemplo: educación sanitaria, apoyo a las actividades deportivas y culturales, participación en actividades	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, desde la Dirección de Educación y Divulgación Ambientales, realiza constantemente actividades de participación ciudadana relacionadas con fortalecer capacidades para la sostenibilidad ambiental integrando la protección, cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales a nivel Nacional. En sectores de la sociedad como instituciones públicas, privadas,	No se ha realizado encuesta de percepción para medir como la ciudadanía percibe el impacto o el trabajo que desarrolla la organización sobre la calidad de vida de los ciudadanos.



<p>humanitarias, acciones específicas dirigidas a personas en situación de desventaja, actividades culturales abiertas al público, etc.</p>	<p>académicas, militares, empresariales, religiosas y grupos comunitarios.</p> <p>Se aplican encuestas de satisfacción a los usuarios en los servicios de capacitación entregados, para medir como la ciudadanía percibe el servicio y la calidad del trabajo que desarrolla la organización sobre la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotos, memorias, plataformas digitales, redes sociales y registros de actividades disponibles en la Dirección de Educación Ambiental.</li> <li>• Informe de resultado de encuesta aplicada a los usuarios con servicios entregados, año 2021.</li> </ul>	<p>No se divulgan los resultados de las mediciones de calidad del aire, del agua y del ruido. Tampoco se publican en la página web.</p>
<p>2. Reputación de la organización, (por ejemplo, como empleadora o contribuyente a la sociedad local o global).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una institución de alcance Nacional, en la cual cuenta con departamentos provinciales y municipales en todo el país, desde donde despliega sus actividades en las diferentes áreas temáticas que la forman.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina de la institución.</li> </ul>	<p>No se han realizado encuesta de percepción a la sociedad.</p>
<p>3. Percepción del Impacto económico en la sociedad en el ámbito local, regional, Nacional e Internacional, (por ejemplo, creación/atracción de actividades del pequeño comercio en el vecindario, creación de carreras públicas o de transporte público que</p>	<p>En las áreas protegidas capacitamos grupos comunitarios que realizan actividades de guía, pequeños comercios, <i>tour</i> operadores, alquiler de animales de montura, entre otras actividades comerciales que realizan las comunidades en estos espacios naturales para recibir a los visitantes por los cuales reciben ingresos económicos que aumenta su nivel de vida.</p> <p><b>Evidencias:</b> Ver información en la Dirección de Áreas Protegidas.</p>	<p>No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad.</p> <p>No se está aplicando encuestas de satisfacción al ciudadano que visita a las áreas protegidas.</p>

también sirven a los actores económicos existentes.).		
4. Percepción del enfoque hacia las cuestiones medioambientales (por ejemplo percepción de la huella ecológica, de la gestión energética, de la reducción del consumo de agua y electricidad, protección contra ruidos y contaminación del aire, incentivo en el uso del transporte público, gestión de residuos potencialmente tóxicos, etc.).	<p>Existe el programa de Producción Más Limpia y un programa de educación y divulgación de actividades medioambientales con la sociedad para ampliar el alcance a las comunidades y los grupos sociales.</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorias, Informe, fichas técnicas.</li> </ul>	<p>No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad.</p> <p>No se hace énfasis en la difusión de las actividades con la sociedad y ampliar las actividades con las comunidades y los grupos sociales.</p>
5. Percepción del impacto social en relación con la sostenibilidad a nivel local, regional, nacional e internacional (por ejemplo con la	Se suscribió un acuerdo de colaboración con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para fomentar las compras sostenibles (compras verdes) en el Estado (mayo 2017).	No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad.

<p>compra de productos de comercio justo, productos reutilizables, productos de energía renovable, etc.).</p>	<p>Como una de las primeras medidas fomentadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de este acuerdo y tomando en cuenta que en 2013 el país suscribió el Convenio de Minamata sobre Mercurio (Aprobado por la Resolución No.242-17. Gaceta Oficial No.10896 de fecha 02/11/2017), con el objetivo de proteger la salud humana y el ambiente de emisiones y las liberaciones antropogénicas de ese elemento y sus componentes. Se solicitó a la DGCP instruir a todas las instituciones del Estado, para fines de iluminación (vías de comunicación, espacios públicos, etc.) a adquirir luces de tecnología LED o de mayor eficiencia en vez de luces fluorescentes, de vapor de xenón, mercurio, cuarzo o incandescentes. Se solicitó también que sean excluidos de forma inmediata los rubros afines de su sistema evitando así la posibilidad de que dichos productos manifiestamente dañinos al medio ambiente puedan ser adquiridos.</p> <p>De igual modo, se solicitó a la Dirección General de Aduanas impedir la entrada al país de todo tipo de lámparas fluorescentes que contengan mercurio en respeto a la salud humana y la protección del medio ambiente.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para fomentar las compras sostenibles (compras verdes) en el Estado (mayo 2017).</li> <li>• Convenio de Minamata sobre Mercurio, con el objetivo de proteger la salud humana y el ambiente de emisiones y las liberaciones antropogénicas de ese elemento y sus componentes.</li> </ul>	<p>No son socializados internamente los acuerdos alcanzados con otras instituciones.</p>
---	--	--

<p>6. Percepción del impacto en la sociedad teniendo en cuenta la calidad de la participación democrática en el ámbito local, regional, Nacional e Internacional (por ejemplo conferencias, consulta y proceso de toma de decisiones sobre el posible impacto de la organización sobre la seguridad, movilidad).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales fomenta constantemente la participación social en relación a las acciones que desarrolla.</p> <p>El Ministerio cuenta con la publicación en el portal web del Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública.</p> <p>Esto se <b>evidencia</b>, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Participación Social en el Proceso de Evaluación Ambiental: se dispone de un reglamento (Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental) que permite a la ciudadanía conocer cómo pueden impactarles los proyectos que se levanten en su entorno. En este documento se establece que consultores y promotores de obras desarrollen un plan de socialización con las comunidades aledañas, y dejen claro si se garantiza la conservación de los recursos naturales tales como servicio de agua, drenaje, paisaje, si ha de generar contaminación sónica y otros aspectos que perturben la tranquilidad de la gente.</li> <li>b) Consultas públicas sobre instrumentos regulatorios.</li> <li>c) El Ministerio cuenta con diversos canales dirigido a los ciudadanos para presentar denuncias a través de las redes sociales, y teléfonos, por infracciones ambientales, y de orientación en general de sobre los servicios que ofrecemos.</li> <li>d) Informe de denuncias por usuarios anual/ semestral/ trimestral... (Participación Social).</li> <li>e) Reglamento de Consulta Pública, publicada en el portal web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>	<p>No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad.</p>
<p>7. Opinión del público en general sobre la accesibilidad y transparencia de la organización</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales facilita la accesibilidad a los servicios público. En la encuesta de satisfacción</p>	<p>No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad sobre la accesibilidad a las informaciones en</p>

<p>y su comportamiento ético (respeto de los principios y valores de los servicios públicos, como la igualdad, permanencia en el servicio, etc.).</p>	<p>ciudadana, el <b>77.61%</b> de los encuestados considera que la institución es fácilmente localizable (para ofrecer los servicios).</p> <p>La DIGEIG realiza evaluaciones del portar de transparencia de la institución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de satisfacción ciudadana, 2021.</li> <li>• Informe de DIGEIG sobre evaluación portar de transparencia.</li> </ul>	<p>sentido general, transparencia y el comportamiento ético.</p>
<p>8. Percepción de la participación de la organización en la comunidad en la que está instalada, organizando eventos culturales o sociales a través del apoyo financiero o de otro tipo, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente realiza actividades de cultura ambiental: concursos, conciertos, apoyo a programas y proyectos que llevan a cabo sectores de la sociedad con temas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales en las comunidades. Por ejemplo, Proyecto de Pagos por Servicios Ambientales donde se les da apoyo económico a grupos campesinos para que en vez de agricultura de ciclo corto siembren árboles en las cuencas hidrográficas.</p> <p>Se ha creado un proyecto comunitario para las comunidades donde está instalada la organización.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes, fotos, listado de asistencias.</li> <li>• Premios, certificados de premiación.</li> <li>• Informe, fotos, encuesta de evaluación en las comunidades</li> </ul>	<p>No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad.</p>

<p>9. Percepción de la institución en la cobertura mediática recibida relacionada con su responsabilidad social.</p>	<p>Se da cobertura a las actividades del Ministerio relacionadas con las funciones establecidas en la Ley 64-00.</p> <p>Dentro de las informaciones más relevantes están la reforestación en el país, jornadas realizadas en fechas ambientales, ecoturismos en el país, Se utilizan los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales, para lograr que las comunidades reciban las informaciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Se realizan y se ejecutan planes de acción de comunicación, por cada actividad relevante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lograr una alta visualización de los logros obtenidos, con la finalidad de salvaguardar y potenciar la imagen y reputación del Ministerio</p> <p>Existe un borrador de la política de responsabilidad social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Se realizan proyectos comunitarios a través de la Dirección de Participación Social. Al final de cada proyecto, realizan encuestas.</p> <p>Se está trabajando en la actualización de la política de Responsabilidad Social y el relanzamiento del Voluntariado Ambiental.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de reforestación.</li> <li>• Jornadas realizadas en fechas ambientales</li> <li>• Borrador Política de Responsabilidad Social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>	<p>No se han realizado encuestas de percepción a la sociedad.</p> <p>No se ha concluido la política de responsabilidad social.</p> <p>No se ha socializado la Política de Responsabilidad Social con las áreas temáticas del Ministerio.</p>
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• informes de publicaciones en los medios de comunicación, publicaciones de las redes sociales propias de la institución.</li> <li>• Informes de proyectos, fotos, encuesta de evaluación.</li> <li>• Política de Política de Responsabilidad Social (en proceso de elaboración).</li> <li>• Se está elaborando de Guía de Responsabilidad Social.</li> </ul>	
--	--	--

## SUBCRITERIO 8.2. Mediciones del rendimiento organizacional

### Indicadores de responsabilidad social:

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>I. Actividades de la organización para preservar y mantener los recursos (por ejemplo, presencia de proveedores con perfil de responsabilidad social, grado de cumplimiento de las normas medioambientales, uso de materiales reciclados, utilización de medios de transporte respetuosos con el medioambiente, reducción de las molestias, daños y ruido, y del uso de suministros como agua, electricidad y gas.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado varias actividades para preservar y mantener los recursos. Entre ellas:</p> <p>-En el 2018, el Ministerio elaboró la Política Ambiental Institucional código MA-I-PO-GM-001 del Ministerio y su correspondiente Plan de Gestión de Riesgos Ambientales, de modo que las operaciones de la entidad se lleven a cabo tomando en cuenta la preservación del entorno y el medio ambiente, entre ellos la reducción del consumo eléctrico y del agua. Este plan incluye considerar, en los procesos de compras, aquellos proveedores o suplidores que ofrezcan productos que generen menor impacto al medio ambiente.</p> <p>-Se suscribió un acuerdo de colaboración con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para fomentar las compras sostenibles (compras verdes) en el Estado (mayo 2017).</p> <p>-Elaboración e implementación del Programa Nacional de 3R (reducción, reutilización y reciclaje). Este programa consiste en impartir talleres de sensibilización sobre la reducción, reutilización y el reciclaje, a todos los sectores de la sociedad interesados en</p>	<p>No se ha implementado el Plan de Gestión de Riesgos Ambientales de la Política Ambiental institucional.</p> <p>No se han realizado charlas a lo interno del Ministerio, a los fines de que el personal tenga conciencia sobre la necesidad de ahorrar energía, agua y recursos, y sobre la necesidad de reducir la contaminación por ruido.</p> <p>No se tiene estadísticas sobre el grado de cumplimiento de los instrumentos regulatorios.</p> <p>No existe un documento que sirva de instrumento para verificar el</p>

	<p>conocer los aspectos relacionados con la Cultura de las 3Rs, insertando este tema en la población, como un aporte al cambio de hábito en el manejo de los residuos, promoviendo el consumo responsable y sostenible.</p> <p>-Se realizó el Diagnóstico Ambiental del Edificio Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018, a través de este se ha identificado el logro de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha realizado el cambio de refrigerante con sustancias destructivas (Clorofluorcarbonos) de la Capa de Ozono para aire acondicionado.</li> <li>b) Para el manejo de residuos, el Ministerio, ha instalado recolectores de basura para la clasificación de diferentes tipos residuos, como plásticos, vidrios, papeles y cartones.</li> <li>c) Sobre la gestión energética, en cuanto a reducir el consumo de energía eléctrica en el edificio hay dos experiencias. El primer trabajo se hizo eliminando luces que se consideraban innecesarias y el segundo trabajo, al sustituir sustancias agotadoras del ozono (SAO), se consiguió mejorar el desempeño energético de los equipos de acondicionamiento de aire y la eliminación de dos luminarias en el arreglo de cuadro lámparas en la iluminación del edificio principal. El sustituir el gas refrigerante significó un ahorro de electricidad de aproximadamente 7,730kW-h/mes, o sea, 92,758kW-h/año y el costos de sustitución fue de RD\$ 202,850.00, asumiendo un costo de 7.81\$RD/kW-h.</li> <li>d) De los vehículos del Ministerio se calculó el factor de emisión para estimar la producción de CO<sub>2</sub>eq según la cantidad de kilómetros recorridos.</li> </ol>	<p>cumplimiento del programa Nacional 3r.</p> <p>No se ha implementado encuesta de evaluación del cumplimiento del programa de clasificación de residuos sólidos.</p> <p>No se realiza, de manera periódica, campañas de sensibilización por correo masivos, sobre grado de cumplimiento de las normas medioambientales, uso de materiales reciclados, utilización de medios de transporte respetuosos con el medioambiente, reducción de las molestias, daños y ruido, y del uso de suministros como agua, electricidad y gas.). a todo el personal del Ministerio.</p>
--	--	--



	<p>Existe una Ley de Residuos Sólidos. Como parte de la misma, fue propuesto para su creación el Programa Nacional de Residuos Sólidos.</p> <p>Se ha realizado un programa interno de clasificación de residuos sólidos.</p> <p>Se han realizado programa de Capacitación Interna en el Ministerio, a los fines de que el personal tenga conciencia sobre la necesidad de ahorrar energía, agua y recursos, y sobre la necesidad de reducir la contaminación por ruido.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de las 3Rs.</li> <li>• Diagnóstico Ambiental del Edificio Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018.</li> <li>• Ley-225-20 General de Gestión Integral y Coprocesamiento de residuos de República Dominicana.</li> <li>• Fotos de recursos de clasificación, fotos de capacitaciones internas, litados de asistencia, revista Educado, publicación de capacitaciones grabadas en el intranet y cuenta YouTube del Ministerio.</li> <li>• Fotos de los zafacones para clasificar los residuos sólidos, documento del programa, informes.</li> <li>• Correos internos, publicaciones en murales internos</li> </ul>	
<p>2. Calidad de las relaciones con autoridades relevantes, grupos y representantes de la comunidad.</p>	<p>El Ministerio mantiene relaciones con los grupos de interés (entidades públicas, privadas y de sociedad civil) que inciden en el sector ambiental. Esto se evidencia en los acuerdos de</p>	

colaboración que se han suscritos a la fecha y las iniciativas desarrolladas cada año.

Como **evidencias**:

- Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para fomentar las compras sostenibles (compras verdes) en el Estado (mayo 2017).
- Acuerdos de Co-manejo para la preservación y conservación de áreas protegidas: Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Grupo Jaragua para trazar una ruta hacia el establecimiento de un mecanismo de cogestión que permita mejorar en la protección y garantizar la sostenibilidad de esta importante área protegida (agosto 2017); Acuerdo entre el Ministerio y el Ayuntamiento Municipal de Sánchez, la Fundación Propagas, The Nature Conservancy (TNC), el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), y la Compañía Eléctrica San Pedro de Macorís (CESPM) para la co-gestión del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, con el propósito de realizar actividades de conservación, educación y reforestación, orientadas a facilitar la recuperación de áreas degradadas, conservar la biodiversidad, así como los atributos hídricos y escénicos del referido parque Nacional (enero 2018).
- Encuentros periódicos entre la MAE y/o funcionarios del Ministerio con grupos de interés (colectivo de organizaciones de ambientalistas, productores agropecuarios, dirigentes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, entre otros) exponen sus preocupaciones, necesidades, expectativas y

	<p>propuestas de solución a los problemas ambientales y económicos que les afectan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del Ministerio en la discusión de proyectos de ley, relacionados con el sector de medio ambiente y recursos naturales. El Ministerio forma parte de comisiones de trabajo que están estudiando diversos proyectos de ley que cursan en el Congreso Nacional, por ejemplo, el proyecto de ley sobre recursos costeros y marinos y el proyecto de ley de ordenamiento territorial y uso del suelo.</li> <li>• Vinculación del Ministerio con el sector empresarial, a los fines de fortalecer el cumplimiento en materia ambiental. Por ejemplo, lanzamiento, ante el sector industrial, junto a la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección del Medio Ambiente (ECORED), de la plataforma para reportar el Informe de Cumplimiento Ambiental, con el fin de hacer más transparente los procesos de cumplimiento de la normativa y los compromisos establecidos en los estudios de impacto ambiental (marzo 2018).</li> <li>• Lanzamiento de la Certificación 3Rs, en junio del 2017. El Ministerio acompañó al lanzamiento de esta iniciativa promovida por el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF). También, participaron representantes de Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y representantes de importantes empresas y embajadores en el país.</li> <li>• Pacto por el Medio Ambiente en 2020 - 2021, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó un este pacto con entidades, fundaciones, centros educativos, e</li> </ul>	
--	--	--

	<p>instituciones para trabajar iniciativas a favor del Medio Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo entre el Consejo del Poder Judicial y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para proveer de títulos de propiedad a las áreas propiedad.</li> <li>• Acuerdo para poner fin a la amenaza medioambiental de barco encallado en la Bahía de Manzanillo.</li> <li>• Convenio entre Scouts y Ministerio de Medio Ambiente para promover el respeto a los recursos naturales.</li> <li>• Acuerdo de colaboración para la inclusión de los seguros destinados a protección del medio ambiente.</li> <li>• Acuerdo entre la Alcaldía del Distrito Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, acuerdan plan conjunto, para garantizar calidad ambiental en la calidad.</li> <li>• Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre Fundación Propagas y el Ministerio de Medio Ambiente, para implementar proyectos de conservación del fortalecimiento de capacidades técnicas, la consolidación de estrategias en adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos, realización de estudios científicos, elaboración de estrategias de pesquería y restauración de corales.</li> <li>• Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la CAASD, INAPA y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el desarrollo del proyecto de investigación “Influencias de las Aguas Residuales, de las Corrientes Marinas de la Zona Costera de la República Dominicana” y el programa “Formación de Operadores Certificados de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”.</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de Manejo entre FUNDEMAR, Clúster Turístico La Altagracia, Fundación Grupo Punta Cana, Asociación de Hoteles y proyectos Turísticos de las zona Este, Asociación de Proveedores de Servicios Acuáticos de Hoteles de la Provincia Altagracia, Clúster Turístico La Romana, Fundación Central Romana, Asociación de Hoteles Romana y Bayahibe y la Asociación Blue Finance ECRE y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo la modalidad Co- Administración del santuario marino Arrecifes del Sureste.</li> </ul>	
<p>3. Grado e importancia de la cobertura positiva y negativa recibida por los medios de comunicación (números de artículos, contenidos, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales da seguimiento continuo a las noticias (positivas y/o negativas) que se generan en relación a las actividades del Ministerio o al sector ambiental. Es por ello que, diariamente, la Dirección de Comunicaciones recoge las noticias que se generan en relación al ministerio, al sector y a los grupos de interés vinculados al Ministerio. Cada día se prepara un reporte de noticias (síntesis) que se envía por correo electrónico a todo el personal del Ministerio. (Síntesis noticias digital y prensa escrita) que se cuelga en el Intranet y se notifica mediante correo.</p> <p>En una semana producen hasta 6 notas de prensa.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen de noticias ambientales y posteo en las redes sociales y en el portal del Ministerio Ambiente.</li> <li>• Informe de prensa por cada nota de prensa enviada a los medios de comunicación.</li> </ul>	
<p>4. Apoyo destinado a las personas en situación de desventaja (por ejemplo estimación del costo</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente destina recursos solo para apoyar a empleados en situación de desventaja, ya que la naturaleza del Ministerio no se encuentra orientada hacia ayuda a personas en desventaja.</p>	<p>No se ha socializado, que el Ministerio destina recursos para aquellos que tienen alguna situación de desventaja, con el personal.</p>

de la ayuda, número de beneficiarios, etc.).	<b>Evidencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de ayudas o nombres de empleados beneficiados.</li> </ul>	
5. Apoyo como empleador a las políticas de diversidad étnicas y de personas en situación de desventaja (por ejemplo organizando programas/proyectos específicos para emplear a minorías étnicas).	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente, existe una cantidad muy limitada de personas discapacitadas o contratadas con discapacidad. Solo hay una sola persona con discapacidad. El programa de discapacidad basado en la Ley sobre discapacidad en la República Dominicana No.5-13, en su Artículo 14 Política de integración laboral dice que la participación nunca será del 5% en el sector público.</p> <p>Para mejorar la integración institucional el Ministerio ha sometido una nueva estructura organizacional, ampliando las responsabilidades del Departamento de Género dentro de la Dirección de Participación Social, para que sea el “Departamento, Inclusión y Desarrollo” y que lidere la elaboración de las políticas de inclusión e igualdad de oportunidades dentro de la institución así como la identificación de proyectos que fortalezcan la accesibilidad y el disfrute de las áreas protegidas y el medio ambiente para toda la población del país sin importar sus condiciones de género, etnicidad, discapacidad u otras.</p> <p><b>Evidencia:</b> Estructura organizacional del Departamento de Género, inclusión y Desarrollo y Políticas de Genero e Inclusión (en procesos de elaboración).</p>	<p>No se ha realizado la organización programas/proyectos específicos para emplear a minorías étnicas.</p> <p>No se cumple con la proporción de empleos para personas discapacitadas de acuerdo con Ley Orgánica Sobre Igualdad De Derechos De Las Personas Con Discapacidad No. 5-13</p> <p>No se ha realizado desde 2016 actividades relacionadas a campaña Día del Autismo.</p>
6. Apoyo a proyectos de desarrollo Internacional y participación de los empleados en actividades filantrópicas.	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es signatario de convenciones y convenios Internacionales, de donde se desarrollan proyectos internacionales.</p> <p>En relación a este punto, es importante destacar que se ha creado en el Ministerio, el Voluntariado Ambiental, en el marco del Décimo Séptimo Aniversario del Ministerio, para que con el apoyo de los jóvenes</p>	No se promueve la participación de empleados en actividades filantrópicas.

	<p>voluntarios se promueva la participación de las comunidades en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente (agosto 2017). (Se está trabajando en el relanzamiento del Voluntariado Ambiental).</p> <p>El Ministerio es punto focal en el país de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto Red Mesoamericana de Educación Ambiental, Estrategia Mesoamericana de Sostenibilidad Ambiental (EMSA) en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el desarrollo y estrategias de saberes en la educación ambiental.</li> <li>2. Red de Formación Ambiental para américa latina y el caribe con las Naciones Unidas.</li> <li>3. Convenio de Cartagena: Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.</li> <li>4. Convenio de Cartagena: Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe-SPAW.</li> <li>5. Convenio de Cartagena: Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe.</li> <li>6. Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Eliminación.</li> <li>7. Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPS).</li> <li>8. Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos</li> </ol>	<p>No son socializados internamente los acuerdos alcanzados con otras instituciones.</p>
--	---	--

	<p>Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objetos de Comercio Internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Convenio de Minamata sobre el Mercurio.</li> <li>10. Convención sobre la conservación de las especies Migratorias de animales silvestres "Convenio de Bonn" CMS.</li> <li>11. Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB).</li> <li>12. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.</li> <li>13. Protocolo de Nagoya, sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.</li> <li>14. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES).</li> <li>15. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)</li> <li>16. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).</li> <li>17. Comité Regional de Unión Internacional para la Conservación para la Naturaleza, UICN.</li> <li>18. Comité Nacional de Unión Internacional para la Conservación para la Naturaleza, UICN.</li> <li>19. Punto Focal Político para el Comité Unión Internacional para la Conservación para la Naturaleza, UICN Regional.</li> <li>20. Convención Interamericana para la protección y conservación de las Tortugas Marinas.</li> <li>21. Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África-(UNCCD).</li> </ol>	
--	---	--



	<p>22. Tribunal Internacional de Derechos del Mar, establecido en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</p> <p>23. Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, (DR-CAFTA).</p> <p>24. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)</p> <p>25. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -(UNFCC).</p> <p>26. Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.</p> <p>27. Comisión Ballenera Internacional.</p> <p>28. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) - pendiente de la designación del punto focal técnico por parte del viceministro de Costeros y Marinos.</p> <p>29. Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC).</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de proyectos de desarrollo Internacional donde el Ministerio de Medio Ambiente ha participado.</li> <li>• Ver información del Voluntariado Ambiental en la Dirección de Educación y Divulgación Ambientales/ Dirección de Participación Social.</li> <li>• Memorias, fotos, informes, listado de participación, acuerdos, documento de apoyo</li> </ul>	
<p>7. Apoyo a la participación social de los ciudadanos/clientes, otros grupos de interés y empleados).</p>	<p>A pesar de que no existe una política formal de responsabilidad social, en el Ministerio de Medio Ambiente se fomenta la participación social de los ciudadanos/clientes, y los grupos de interés.</p>	<p>No existe una formal política de responsabilidad social.</p> <p>No se ha concluido la política de responsabilidad social.</p>

Como parte de la responsabilidad social, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizan actividades relacionadas con los componentes de responsabilidad social: comunidad, empleados y ambiente.

Esto se **evidencia**, por ejemplo, en:

- Participación Social en el Proceso de Evaluación Ambiental: Se dispone de un reglamento (Reglamento y Procedimiento para la Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental) que permite a la ciudadanía conocer cómo pueden impactarles los proyectos que se levanten en su entorno. En este documento se establece que consultores y promotores de obras desarrollen un plan de socialización con las comunidades aledañas, y dejen claro si se garantiza la conservación de los recursos naturales tales como servicio de agua, drenaje, paisaje, si ha de generar contaminación sónica y otros aspectos que perturben la tranquilidad de la gente.
- Acuerdos de Co-manejo de las Áreas Protegidas (Por ejemplo, Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Grupo Jaragua para trazar una ruta hacia el establecimiento de un mecanismo de cogestión que permita mejorar en la protección y garantizar la sostenibilidad de esta importante área protegida (agosto 2017); el Acuerdo entre el Ministerio y el Ayuntamiento Municipal de Sánchez, la Fundación Propagas, The Nature Conservancy (TNC), el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), y la Compañía Eléctrica San Pedro de Macorís (CESPM) para la co-gestión del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna con el propósito de realizar actividades de conservación, educación y reforestación, orientadas a facilitar la recuperación de áreas degradadas,

	<p>conservar la biodiversidad, así como los atributos hídricos y escénicos del referido parque Nacional (enero 2018) y el grupo empresarial ECORED.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Regional de Coordinación para la Reserva de Biosfera Jaragua, Bahoruco y Enriquillo, integrado por representantes de las gobernaciones y alcaldías de esta zona así como por miembros de diversas organizaciones no gubernamentales y diversos ministerios.</li> <li>- Mesa Nacional de Co-Manejo de Áreas Protegidas de la República Dominicana con el objetivo de intercambiar las experiencias acumuladas por la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).</li> <li>- Apoyo a los Comités de Cuencas que operan en las siguientes localidades: Bonao (3), Moca (1), Baní (1), San Juan de la Maguana (3), Azua (1), Barahona (1), Cuenca Artibonito (13). Sólo hay un Consejo de Cuenca y es el que administra la Cuenca del Artibonito. Estos comités están constituidos por organizaciones económicas, sociales, culturales y deportivas de cada territorio. Fueron organizados por el Viceministerio de Suelos y Aguas. Las evidencias se pueden observar en: informes, reuniones, listados de los Comités, fotos.</li> </ul> <p>La participación social de los empleados se <b>evidencia</b> en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de Limpieza de playas.</li> <li>• Actividades de Reforestación.</li> <li>• Participación en actividades de género (campañas contra la violencia de Género, campana para orientación sobre la igualdad y equidad. Violencia intrafamiliar enfocada en género.</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades del Día Internacional de la Mujer.</li> <li>• Día Internacional de la Mujer,</li> <li>• Actividades de prevención de Cáncer de mama.</li> <li>• Semana de Latencia.</li> <li>• Celebración del Día Internacional de la No violencia contra la mujer. (Taller para Mujeres Víctima de Violencia).</li> <li>• Participación en jornada de saneamiento y salud en coordinación con el Ministerio de salud.</li> <li>• Borrador de Responsabilidad Social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Existe un borrador de la política de responsabilidad social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>	
8. Intercambio productivo de conocimientos e información con otros (número de conferencias abiertas organizadas por la organización, número de intervenciones en coloquios Nacionales e Internacionales).	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales fomenta y participa constantemente en iniciativas de intercambio productivo de conocimientos e información con otros grupos de interés.</p> <p>Se realizan estadísticas sobre las conferencias/charlas/talleres en los que participan los técnicos el Ministerio a nivel Nacional e Internacional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio a través de la Dirección de Educación y Capacitación Ambiental, organiza diversas conferencias/charlas/talleres.</li> <li>• Fotos, memorias e informes de las reuniones y encuentros.</li> </ul>	<p>No se llevan estadísticas sobre las conferencias/charlas/talleres en los que participan los técnicos el Ministerio a nivel Nacional e Internacional.</p> <p>No se realizan actividades para compartir internamente los conocimientos adquiridos en actividades Internacionales al resto del personal.</p>
9. Programas para la prevención de riesgos para la salud y de accidentes, dirigidos a los	La institución tiene formado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde 2013, cuyo objetivo es prevenir la ocurrencia de accidentes y afectación a la salud. Este ha elaborado los siguientes	No se ha realizado una actualización de socialización con el personal de

<p>ciudadanos/clientes y empleados (número y tipo de programas de prevención, para la lucha contra el tabaquismo, para la educación en una alimentación saludable, número de beneficiarios y la relación costo/calidad de estos programas).</p>	<p>documentos: Programa de Trabajo Anual del Comité, Plan de Contingencia antes Sismos, Huracanes e Incendios. Se está trabajando en el plan de acción y capacitación para la realización del simulacro de prevención.</p> <p>Está en proceso de elaboración un programa de capacitación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Programa de trabajo, documento de la política de seguridad y salud en el trabajo y el plan de contingencia.</li> <li>• Se han realizado charlas dirigidas a fumadores pasivos, sobre higiene, salud y medio ambiente, simulacros, etc.</li> <li>• Charlas sobre “Lactancia Materna” y sus implicaciones en la salud tanto para la madre como para el recién nacido, charla sobre “Prevención del Cáncer de Mama” el cual se realiza cada año en conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, charla sobre Ley No. 379-81 que establece el régimen de jubilaciones y pensiones del Estado Dominicano,</li> <li>• Charla sobre “Seguridad y Educación Vial” con especialistas de la Dirección General de Tránsito Terrestre (DIGESETT), entre otros.</li> <li>• Listado de participación, fotos, de las actividades realizadas.</li> </ul>	<p>la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>No se ha corregido el borrador sobre medidas de prevención que un técnico debe de tomar en cuenta a la hora de realizar una inspección a instalaciones industriales, ríos, áreas protegidas, etc.</p> <p>No se ha elaborado un programa de capacitación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>No se ha logrado el cumplimiento total de las actividades del Programa de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>No se ha actualizado el Programa de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>No se ha elaborado el reglamento de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>No se han realizado simulacros de prevención.</p>
<p>10. Resultados de la medición de la responsabilidad social (por ejemplo informe de sostenibilidad).</p>	<p>En el Ministerio no se realiza un informe general de la medición de los resultados de la responsabilidad social que incluya a todas las unidades organizativas vinculadas con los temas y programas de responsabilidad social.</p>	<p>No existe una formal política de responsabilidad social.</p>

	<p>Con el propósito de formalizar la política de responsabilidad social en el Ministerio, fue elaborado un borrador de la misma.</p> <p>Como parte de la responsabilidad social, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se han realizado las siguientes actividades, que sirven como <b>evidencias</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativos médicos.</li> <li>• Actividades de Limpieza de playas.</li> <li>• Actividades de Reforestación.</li> <li>• Participación en las campañas de Concienciación sobre enfermedades eventuales como Dengue, Chikungunya y Zika, etc. Evidencias: Lista de los participantes por áreas y unidades, registros de gastos incurridos en las actividades, fotografías, filmicas y publicaciones en las redes sociales de la institución).</li> <li>• Participación en actividades de género (Campañas contra la violencia de Género, campana para orientación sobre la igualdad y equidad. Violencia intrafamiliar enfocada en género.</li> <li>• Actividades del Día Internacional de la Mujer.</li> <li>• Día Internacional de la Mujer.</li> <li>• Actividades de prevención de Cáncer de mama.</li> <li>• Semana de Latencia.</li> <li>• Celebración del Día Internacional de No violencia contra la mujer. (Taller para Mujeres Víctima de Violencia).</li> </ul>	<p>No se ha concluido la política de responsabilidad social.</p>
--	---	--

**CRITERIO 9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO**

*Considerar los resultados alcanzados por la organización en relación con....*

**SUBCRITERIO 9.1. Resultados externos: resultados e impacto a conseguir.**

Ejemplos	Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)	Áreas de Mejora
<p>I. Resultados en términos de output (cantidad y calidad de la prestación de servicios y productos).</p>	<p>El ministerio cuenta con un catálogo de los servicios suministrados al público pueden verificarse en la página web de la institución y en el portal del Ministerio de Administración Pública (MAP), específicamente en el Observatorio Nacional de los Servicios Públicos. En la Carta Compromiso Al Ciudadano, solo se encuentran los servicios comprometidos.</p> <p>Se ha creado un Sistema estandarizado para el registro, transmisión y almacenamiento (base de datos) de la información estadística levantada por las áreas temáticas, con sus respectivos indicadores ambientales.</p> <p>En la encuesta del 2021, realizada por el Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el índice de satisfacción general fue de un <b>87.4%</b>.</p> <p>El ministerio cuenta con varios servicios que han sido colocados en línea a través de la plataforma electrónica Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).</p> <p>A los servicios comprendidos en la Carta Compromiso Al Ciudadano, el Ministerio de Medio Ambiente, hará el monitoreo para verificar su cumplimiento. Mientras que el MAP, dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Página web del Ministerio y del MAP.</li> <li>• Carta Compromiso Al Ciudadano.</li> </ul>	<p>No hay una relación directa entre las actividades colocadas en el POA con la de los servicios brindados a los ciudadanos/clientes.</p> <p>No se ha establecido el sistema pago de los servicios online.</p> <p>No se ha iniciado el proceso de la aprobación de la Carta Compromiso por el MAP.</p> <p>No se ha actualizado el Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores Individuales y Firmas de Servicios Ambientales. Tampoco los Criterios y Requisitos de Inscripción en el Registro de Prestadoras y Prestadores de Servicios Ambientales.</p> <p>No se han actualizado los servicios que están en la página web.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de Participantes en los talleres realizados por la ONE.</li> <li>• Informe de Consultoría Bakertilly ficha técnica de indicadores.</li> </ul>	
<p>2. Resultados en términos de outcome (el impacto en la sociedad y los beneficiarios directos de los servicios y productos ofrecidos.).</p>	<p>En el 2020, el Ministerio, finalizó el proceso para la simplificación de trámites de servicios, a través de la coordinación con el MAP.</p> <p>Los beneficiarios (usuarios) directos de los servicios se benefician de la innovación realizada en los servicios. Por ejemplo, a través de la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), pueden solicitar sus servicios sin la necesidad de venir personalmente al Ministerio.</p> <p>Se realizan capacitaciones al personal técnico de las empresas e industrias del sector agropecuario y manufacturero como parte del proceso que incluye la realización de diagnóstico sobre Producción Más Limpia. Esto incluye también al personal del sector gubernamental.</p> <p>Se realiza el Premio de Producción Más Limpia. La iniciativa es un mecanismo para promover e incentivar la implementación de la estrategia de producción más limpia del Ministerio y el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales en el país</p> <p>Se cuenta con un registro de las empresas que implementan PML. El mismo se encuentra en la Dirección de Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma VUCE.</li> <li>• Premios de Producción Más Limpia.</li> <li>• Registro de empresas e instituciones que han recibido capacitación en producción mas limpia.</li> </ul>	<p>No se ha implementado la automatización de los servicios.</p> <p>No se han establecido los mecanismos de verificación entre Aduanas y el Ministerio de Medio Ambiente para el requerimiento de la autorización ambiental correspondiente para solicitar ante el VUCE.</p> <p>No se está implementando el sistema para dar seguimiento desde la plataforma web a los proyectos por parte de los usuarios</p>



<p>3. Nivel de calidad de los servicios o productos facilitados en cuanto a estándares y regulaciones.</p>	<p>Se firmó un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el MAP, es el Acuerdo de Desempeño Institucional para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), 2018. El Ministro, se comprometió en: fortalecer la gestión institucional de MEDIO AMBIENTE en todos los niveles, para asegurar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la calidad de sus servicios, bajo un esquema de resultados y de rendición de cuentas, con una orientación al ciudadano/cliente, a través de la medición de resultados con indicadores de gestión.</p> <p>Este acuerdo está en proceso de actualización.</p> <p>Se está realizando la actualización de los indicadores para la evaluación institucional, por parte del Departamento de Estadísticas.</p> <p>En forma específica MEDIO AMBIENTE se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Implementar el Plan de Mejora Institucional en base a los indicadores de resultados de gestión establecidos en el presente Acuerdo de Desempeño.</li> <li>b) Establecer las medidas necesarias para que cada una de las unidades responsables asuman los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Desempeño.</li> <li>c) Facilitar todas las informaciones, evidencias y documentos necesarios para la aplicación de la EDI.</li> </ol> <p>El Plan de Mejora Institucional, del CAF 2020-2021 se ha cumplido hasta el momento en un <b>30%</b>. Se requiere el 50% de cumplimiento para realizar el primer informe de dos para remitir al MAP.</p>	<p>No se ha completado el proceso de actualización de la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p>No son socializados internamente los acuerdos alcanzados con otras instituciones.</p> <p>No se le da seguimiento a todos los servicios sobre el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos.</p> <p>No se ha cumplido con el llenado del Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados por todas las unidades organizativas que prestan servicios.</p> <p>No se ha divulgado ni socializado el Manual de Calidad con el personal de la institución.</p>
--	--	--

	<p>Se hacen encuestas de satisfacción ciudadana. El nivel de satisfacción de la encuesta realizada en el 2021 fue de <b>87.41%</b>.</p> <p>Se está en el proceso de revisión de la Carta Compromiso Al Ciudadano.</p> <p>En la elaboración de la Carta Compromiso se definieron indicadores que permiten el control, medición y mejora de los procesos en aspectos relacionados con el atributo principal estandarizado del tiempo de respuesta, el cual implica el cumplimiento de los plazos establecidos y compromisos asumidos con el usuario, así como los otros atributos comprometidos (fiabilidad y profesionalidad), cuyo nivel de satisfacción se medirán a través de encuesta.</p> <p>Con la creación del Manual de Calidad, se formaliza el sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de satisfacción ciudadana.</li> <li>• Carta Compromiso Al Ciudadano.</li> <li>• Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017.</li> <li>• Acuerdo de Desempeño Institucional (EDI) 2018.</li> <li>• Reporte del Plan de Mejora Institucional.</li> <li>• Informe/matriz Plan de Mejora CAF 2019-2020.</li> </ul>	
<p>4. Grado de cumplimiento de contratos/acuerdos entre las autoridades y la organización.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha firmado Acuerdos Interinstitucionales con diversas instituciones.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p>No se ha determinado el nivel de cumplimiento de todos los acuerdos que tiene el Ministerio con otras organizaciones gubernamentales.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de colaboración interinstitucional entre MICM, MOPC y Medio Ambiente, un mecanismo para facilitar el proceso de regulación de las estaciones de expendio de combustible de todas las categorías establecidas por la normativa vigente y que se encuentran actualmente operando.</li> <li>• Como un mecanismo para promover acuerdos de cooperación público–privados para implementar producción sostenible, se efectuó mediante acuerdo fortalecer la estrategia de aunar esfuerzos para eficientizar y ser más eficaz, en el avance hacia el desarrollo sostenible entre instituciones gubernamentales (Medio Ambiente, MICM, CNC, TRABAJO Y AGRICULTURA), los sectores industriales (AIEHAINA y AEIHERRERA), y con sectores agropecuarios (BANELINO, ADOGRANJA, CONFENAGRO y JAD),</li> <li>• El Ministerio de Medio Ambiente y más de 20 instancias del estado, participan en la plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), iniciativa de la Dirección de Aduanas. Esta información puede verificarse consultando el siguiente enlace: <a href="https://vucerd.gob.do/">https://vucerd.gob.do/</a></li> <li>• Ver matriz de acuerdos con agencias de cooperación Internacionales.</li> </ul>	
<p>5. Resultados de las inspecciones y auditorias de resultados de impacto.</p>	<p>Algunos resultados de las inspecciones han servido para mostrar el nivel de cumplimiento de las empresas con autorización ambiental o el nivel de conservación de ecosistemas. Algunos resultados han conllevado la aplicación de sanciones administrativas por ilícitos ambientales cometidos.</p>	<p>No se han realizado las auditorías internas por parte del Ministerio, en cuanto al cumplimiento de las políticas, procedimientos, proceso, otros, por parte de las unidades organizaciones.</p>

	<p>Las inspecciones realizadas pueden arrojar recomendaciones para sanciones administrativas con respecto a ilícitos ambientales identificados.</p> <p>Se realizan auditoría por la Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de inspección.</li> <li>• Acta de inspección técnica.</li> <li>• Informes de auditorías.</li> </ul>	<p>No se realizan auditorías ambientales a las empresas.</p>
<p>6. Resultados del benchmarking (análisis comparativo) en términos de outputs y outcome.</p>	<p>Uno de los programas que ha promovido el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que ha tenido impacto en las empresas es el de Producción Más Limpia.</p> <p>El objetivo de este programa es mejorar la eficiencia, productividad, competitividad y el desempeño ambiental de las organizaciones, sobre todo las PYME's (Pequeñas y Medianas Empresas), mediante la aplicación de métodos, prácticas y tecnologías en el uso de los recursos. Para fomentar el mismo, se creó el Premio Nacional de Producción Más limpia.</p> <p>Este programa es una estrategia de gestión ambiental, que se ha implementado con éxito en otros países.</p> <p>Se cuenta con un registro de las empresas que implementan PML. El mismo se encuentra en la Dirección de Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web.</li> <li>• Informes y versiones de los premios Nacionales de Producción Más Limpia.</li> </ul>	<p>No se ha realizado una divulgación por los medios de comunicación del Premio Nacional de Producción Más Limpia, para su conocimiento en general.</p> <p>No se ha establecido las bases para el establecimiento e implementación del Premio Nacional Ambiental, creado por el artículo 66 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, que será otorgado por el Poder Ejecutivo, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas y a las personas que se hayan destacado en la protección del medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto No. 337-13 que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, coordinada por los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Industria y Comercio, y de Agricultura. G. O. No. 10738 del 18 de diciembre de 2013.</li> </ul>	
<p>7. Resultados de la innovación en servicios/productos para la mejora del impacto.</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promueve mejoras continuas de los servicios y procesos.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>-Servicios en líneas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Plataforma electrónica Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Los servicios pueden verificarse consultando el siguiente enlace: <a href="https://vucerd.gob.do/">https://vucerd.gob.do/</a></p> <p>-Remisión online de Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) de las empresas con autorizaciones ambientales al Sistema de Información de Cumplimiento Ambiental (ICA). -Sistema de Información de Cumplimiento Ambiental (ICA)-.</p> <p>-Simplificación de autorizaciones ambientales categoría A, B, C en el marco de la Ventanilla Única de Permisos de Construcción, plataforma digital.</p> <p>-Simplificación de otros servicios, con la colaboración del MAP. No se han automatizados.</p> <p>-Como parte de la implementación de la Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible, se estableció la Red Nacional de Producción Sostenible mediante el Decreto 337-13.</p>	<p>No se han medido los resultados de la innovación en servicios/productos para la mejora del impacto..</p> <p>No se ha establecido el sistema de pago de los servicios en línea.</p>

	-Para desarrollar y fomentar mecanismos de incentivos, se implementó el Premio Nacional de Producción más Limpia bianual, con acciones voluntarias de instituciones privadas, públicas y ONGs.	
--	--	--

**SUBCRITERIO 9.2. Resultados internos: nivel de eficiencia.**

<b>Ejemplos</b>	<b>Puntos Fuertes (Detallar Evidencias)</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
I. La respuesta de los líderes a los resultados y las conclusiones de las mediciones, incluyendo la gestión de riesgos.	<p>En el Ministerio, se han establecido la “Política de Control Interno”, MA-I-PO-MA-001, el procedimiento “Monitoreo y Evaluación Sistema Integrado de Gestión”, MA-I-PC-MA-001, y el “Manual de Valoración y Administración de riesgos del Ministerio de Medio Ambiente”, cumpliendo con lo establecido en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), las cuales están contenidas en el artículo 24 de la ley 10-07, y el artículo 47 de su reglamento, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, emitida por la Contraloría General de la República (CGR), los cuales establecen la responsabilidad de los líderes de realizar autoevaluaciones periódicas de sus procesos, analizar los resultados de sus operaciones y dar respuesta a los hallazgos que pudieran resultar de las mismas así como de las revisiones o auditorías realizadas internamente por la Dirección de Revisión y Análisis de Operaciones.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	No se socializa la implementación de las acciones correctivas que se han derivado de los hallazgos reportados en las auditorías que se han realizado en el Ministerio.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación sobre gestión de riesgo a todo el personal, especialmente, a los que trabajan directamente con el POA. 2019.</li> <li>• Matrices de riesgos codificadas.</li> <li>• Inclusión de la gestión de riesgos en el PEI.</li> </ul>	
<p>2. Eficiencia de la organización en la gestión de los recursos disponibles, incluyendo la gestión de recursos humanos, gestión del conocimiento y de las instalaciones de forma óptima (<i>input vs output</i>).</p>	<p>Elaboración del presupuesto con los insumos requeridos de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA).</p> <p>Cada unidad organizativa del Ministerio de Medio Ambiente cuenta con un presupuesto elaborado de acuerdo a su Plan Operativo Anual (POA), a cuya ejecución se da seguimiento mensualmente, tal como está establecido en el “Instructivo para completar la matriz de seguimiento trimestral del Plan Operativo Anual (POA)”.</p> <p>Asimismo cuenta con procedimientos para la gestión de los recursos humanos, tecnológicos y de gestión y control de la Información.</p> <p>Se están aplicando acuerdos de desempeño, para evaluar por cada unidad organizacional y por cada empleado su desempeño respecto de los objetivos y metas definidos en el plan operativo anual de cada unidad.</p> <p>En el reglamento del Comité de Calidad, existe una propuesta para incluir el desempeño de los miembros del Comité de Calidad en la evaluación del desempeño institucional.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo para completar la matriz de seguimiento trimestral del Plan Operativo Anual (POA).</li> </ul>	<p>No se cuenta con un Sistema de Gestión del desempeño organizacional, que contemple indicadores de gestión con los cuales se controlen la efectividad, eficiencia y eficacia de los procesos.</p> <p>No existe una correspondencia entre la planificación del POA, y una ejecución transparente de los recursos en la ejecución presupuestaria del POA.</p> <p>No se hacen auditorías internas para verificar el nivel de ejecución presupuestaria de los POA.</p> <p>No se derogan los recursos a tiempo para el pago de viáticos.</p> <p>No se cumple con lo planificado en el POA en cuanto a la adquisición o compras de los insumos (equipos), solicitados para su cumplimiento.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Control y Seguridad de la Información, código MA-I-PO-PD-001.</li> <li>• Ver los acuerdos de desempeños del 2020 que fueron remitidos a la Dirección de Recursos Humanos.</li> <li>• Procedimientos, elaborados en el marco del proceso de implementación de NOBACI.</li> <li>• Borrador Reglamento de Funcionamiento del Comité de Calidad.</li> </ul>	No se ha aprobado el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Calidad.
3. Resultados de la mejora del desempeño y de la innovación en productos y servicios.	<p>El Ministerio con la colaboración de los fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), fue desarrollado el Proyecto Fortalecimiento Institucional SNIP 14016. Uno de los productos es el <b>Sistematización de la producción estadística</b>.</p> <p>Este sistema consiste en recolectar información de las áreas para crear indicadores de uso institucional y ambiental. Lo relativo a la parte institucional se va a trabajar con el mapa de procesos.</p> <p>Como parte de la mejora continua de sus operaciones, el Ministerio ha implementado mejoras relacionadas con la integración y coordinación institucional como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Integración y coordinación interinstitucional habilitando la interoperabilidad en 32 provincias y sede central con MOPC, MITUR, y Ayuntamientos para otorgamiento de autorizaciones ambientales categoría C, D y No Objeciones en el marco de la Ventanilla Única de Permisos de Construcción, para un instrumento multicanal que integra una plataforma digital.</li> </ol>	<p>No se cuenta con un Sistema de gestión del desempeño organizacional, que contemple indicadores de gestión con los cuales se controlen la efectividad, eficiencia y eficacia de los procesos.</p> <p>No está funcionado al 100% el sistema de integración y coordinación interinstitucional. Solo en 14 provincias.</p> <p>No se cumplen 100% con los estándares de servicio.</p> <p>No se ha completado el llenado del Formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados por todas las unidades organizativas que prestan servicios.</p> <p>No se actualiza la información de los servicios en la página web.</p>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. En coordinación interinstitucional y con la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, bajo la sombrilla de los Acuerdo de Producción Sostenible se crearon Términos de Referencia (fichas técnicas), para los sectores industriales Porcino, Avícola y Vacuno; con miras de proporcionar una herramienta que le permita a los sectores entrar al proceso de evaluación de impacto ambiental para determinar su viabilidad.</li> <li>3. El Ministerio en coordinación con otras instituciones ha implementado un instrumento multicanal que integra una plataforma digital en coordinación con aduana y el Ministerio de Agricultura, para procesos de entrega de Permisos, de Fertilizantes y de excedentes de agregados. La plataforma es VUCE (Ventanilla de Comercio Exterior), donde ya hay varios servicios en línea.</li> <li>4. Sistema de Información de Cumplimiento Ambiental (ICA), a través del mismo se pueden remitir los informes de cumplimiento ambiental (ICA), que las empresas con autorizaciones ambientales entregan semestralmente, como parte de verificar su desempeño ambiental en función de su Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).</li> <li>5. Para la medición de los servicios se ha elaborado el formulario de Reporte de Tiempo de Respuesta de Servicios Públicos Solicitados, código MA-E-FO-PD-017. Los puntos 2, 3 y 4 son resultados orientados a lo externo. A lo interno esto se ha reflejado como una mejora de la eficiencia del proceso y del tiempo de respuesta al ciudadano.</li> </ol>	<p>No se da un efectivo seguimiento a los Planes de Manejo y Adecuación Ambiental PMMA.</p>
<p>4. Resultados de benchmarking (análisis comparativo).</p>		<p>No se ha realizado.</p>

<p>5. Eficacia de las alianzas (por ejemplo, grado de cumplimiento de los acuerdos de colaboración, actividades conjuntas.).</p>	<p>Se está realizando el monitoreo en varias localidades del país a la enfermedad de Pérdida Rápida de Tejidos en Corales Escleractinidos (STCL) por sus siglas en inglés, como parte del acuerdo con la Red Arrecifal Dominicana (RAD).</p> <p>Se está realizando el monitoreo de los proyectos de viveros y restauración de arrecifes coral a nivel nacional mediante acuerdo de colaboración con el Consorcio de Dominicano de Restauración Costera.</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <p>Reporte de Monitoreos.</p>	<p>No se han realizado los informes finales</p>
<p>6. Valor añadido del uso de la información y de las tecnologías de la comunicación para aumentar la eficiencia, disminuir la burocracia administrativa, mejora de la calidad de la prestación de servicios, (por ejemplo, reduciendo costos, el uso del papel, trabajando en forma conjunta con otros proveedores, interoperabilidad, ahorro de tiempo, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha aplicado el uso de la Tecnología de la Información para su fortalecimiento. Del mismo modo, se firmó en el año 2017 un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), a los fines de ejecutar acciones para la implementación del Plan de Gobierno Electrónico. También, en el 2019, se firmó otro acuerdo sobre la prestación de los servicios que ofrece el Ministerio.</p> <p>Como parte de la estrategia institucional de mejorar los servicios que brinda el Ministerio a la ciudadanía y fortalecer su capacidad de respuesta, se creó un Centro de Contacto y Atención al Usuario (“Línea Verde”) que permite la notificación de denuncias por vía telefónica o por medio de redes sociales.</p>	<p>No se ha actualizado la información sobre los servicios en la página web.</p> <p>No se han implementado facilidades para el pago de los servicios en línea a través de tarjeta de crédito y/o otra forma de pago.</p> <p>No se ha divulgado a todo el personal el acuerdo de cooperación entre el Ministerio y la OPTIC.</p>

	<p>El Ministerio desde septiembre del 2018, inicio la automatización de sus servicios con los servicio en líneas a través de la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), actualmente hay 12 servicios que se ofrecen en línea.</p> <p>Se creó la plataforma de Sistema de Información de Cumplimiento Ambiental (ICA). Las personas y empresas consultoras pueden remitir el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA), que da seguimiento al Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), a las empresas con autorizaciones ambientales, pueden remitir su ICA online.</p> <p>El Ministerio Ambiente a través del Viceministerio de Recursos Costeros y marinos ha puesto en línea su servicio de Limpieza de playas.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos de cooperación y de prestación de servicios OPTIC-Medio Ambiente.</li> <li>• <a href="https://vucerd.gob.do/">https://vucerd.gob.do/</a>.</li> <li>• Plataforma ICA. (<a href="https://icavl.azurewebsites.net/">https://icavl.azurewebsites.net/</a>).</li> <li>• Formulario de solicitud de limpieza de playas, en la página web.</li> </ul>	<p>No existe un enlace en la página web del ministerio para acceder a los servicios de VUCE.</p> <p>No se le da seguimiento a la plataforma ICA sobre su correcto funcionamiento y la satisfacción de los usuarios.</p> <p>No se ha realizado <b>encuesta</b> a los usuarios de la plataforma ICA para conocer su nivel de satisfacción.</p>
<p>7. Resultados de las mediciones por inspecciones o auditorias de funcionamiento de la organización.</p>	<p>Contamos con una unidad interna de la Contraloría General de la República, la cual realiza auditorías al 100%, de las solicitudes que recibe para libramiento y liquidación de fondos, ingresos y pagos de cheques. Es decir, fiscalizar que toda la información esté de acuerdo a lo solicitado.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes mensuales de la unidad de auditoría.</li> </ul>	<p>No se han realizado las auditorías internas por parte del Ministerio (Dirección de Revisión y Análisis de Operaciones), en cuanto al cumplimiento de las políticas, procedimientos, proceso, otros, por parte de las unidades organizaciones.</p>

<p>8. Resultados de la participación a concursos, premios de calidad y certificaciones de la calidad del sistema de gestión (premios a la excelencia, etc.).</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue reconocido por MAP en el 2019, por los trabajos realizados para lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 14 Conservación de los Mares y Océanos.</p> <p>Como parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, fue elaborado el Manual de Calidad, con el objetivo de documentar el Sistema de Gestión de la Calidad de la institución con la norma ISO 9001: 2015.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver informe de premios otorgado por el MAP, en enero del 2020.</li> <li>• Manual de Calidad.</li> </ul>	<p>No se ha presentado una propuesta para participar en el premio Nacional de calidad y la certificación de la calidad del sistema de gestión.</p>
<p>9. Cumplimiento de los objetivos presupuestarios y financieros.</p>	<p>Las ejecuciones del presupuesto de la institución son reportadas en la página web.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de ejecución presupuestaria.</li> <li>• Portal de transparencia.</li> </ul>	<p>No se atienden a tiempo los requerimientos de insumos (viáticos, equipos, contratación de personal), presupuestados según el POA.</p> <p>No se realizan encuesta de satisfacción a los usuarios o enlaces del POA y del Presupuesto.</p>
<p>10. Resultados de las auditorías e inspecciones de la gestión financiera.</p>	<p>En el ministerio se han realizado distintas auditorías, por la Cámara de Cuentas de la República, tanto en el año 2008 como para los períodos 2010-2014 y 2015-2016, sobre la relación de ingresos y gastos, donde se han identificado áreas de mejora a nivel institucional. En ese sentido, el Ministerio ha hecho reparos, logrando algunas mejorías. Ver evidencia: Área de Contabilidad.</p>	<p>No se ha realizado un informe general dando seguimiento a los puntos identificados como debilidades en las auditorías realizadas por la Cámara de Cuentas, en las diferentes áreas administrativas y financiera.</p>

	<p>Hay un estricto control a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), que no permite desviaciones en las gestiones financieras. Este sistema funge como el instrumento facilitador del cumplimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Además, existe una unidad de auditoría interna de la Contraloría General de la República.</p> <p>Fueron realizadas las auditorías de Gestión Financiera de todas las áreas del ministerio de los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de ejecución presupuestaria.</li> <li>• Asignaciones presupuestarias y modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Reporte de auditoría Cámara de Cuentas de la República.</li> <li>• Cuotas trimestrales (del presupuesto aprobado).</li> </ul>	<p>No se han dado a conocer los resultados de las auditorías. No se publica en el portal de transparencia los resultados de las auditorías.</p>
<p>II. Eficiencia de costos (impactos logrados al menor costo posible.).</p>	<p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existen controles en la distribución y gasto de los fondos, así como de redición de cuentas de los mismos.</p> <p>Todos los costos de la institución están bajo el cumplimiento de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe estado Financiero.</li> <li>• Reportes de compra menor.</li> <li>• Reportes de comparaciones de precio.</li> <li>• Concursos licitaciones.</li> </ul>	<p>No se realizan evaluaciones costo-eficientes (impactos logrados al menor costo posible) del cumplimiento de la eficacia de las políticas, planes y estrategias implementados por la institución.</p>

**NOTA:** Estos son ejemplos que aparecen en el Documento “Modelo CAF 2013”, las organizaciones pueden tener otras formas de desplegar los criterios que deben incluirlas cuando realizan su autodiagnóstico y sustentar sus puntos fuertes con las evidencias correspondientes.